

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 9 de marzo de 2011

Número 638

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el viernes, 25 de febrero de 2011

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

### SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y tres minutos.  
Página..... 8

#### ORDEN DEL DÍA

##### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 27 de enero de 2011.**  
Página..... 8
- Intervenciones del Presidente y el Secretario.
  - Votación y aprobación del acta.

#### 2. PARTE RESOLUTIVA

##### Propuestas del Alcalde

- Punto 2.- Propuesta para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, como Consejero General de la Caixa d'Estalvis Laietana, a don Daniel Serrano Coronado, como titular y a don Jaime Rivas Mariscal, como suplente.**  
Página..... 8
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

##### Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE

- Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica.**  
Página..... 8
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. Santín Fernández, la Sra. Botella Serrano, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

- Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en treinta y seis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 14
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar una solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 15
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en seis expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 15
- Votación y aprobación de las propuestas.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS****Área de Gobierno de la Vicealcaldía**

- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina en la planta primera del edificio situado en la calle Granada, número 34, promovido por la entidad Jonaru, S.L. Distrito de Retiro.**
- Página..... 15
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en la calle Menorca, número 33, promovido por la entidad Vetusta Rubio Hostelería 33 S.L. Distrito de Retiro.**
- Página..... 15
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda**

- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación total, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 08.03 "Prolongación de la Castellana", con ratificación del Convenio Urbanístico para la Gestión y Ejecución del ámbito, suscrito el 23 de diciembre de 2008, entre el Ministerio de Fomento, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), RENFE Operadora, y Desarrollo Urbanístico Chamartín, S.A (DUCH). Distritos de Chamartín y Fuencarral – El Pardo.**
- Página..... 15
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón, la Sra. Martínez López, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle Barquillo, número 13, promovido por la Comisión Nacional de la Energía. Distrito de Centro.**  
Página..... 22
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el edificio situado en la plaza Luca de Tena, números 2 y 3, y pasaje González Vallejo, promovido por A Plus 4 You Mediterránea, S.L. Distrito de Arganzuela.**  
Página..... 22
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle La Foresta, número 34, promovido por Gran Jorge Juan, S.A. Distrito de Fuencarral – El Pardo.**  
Página..... 22
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle Doctor Fourquet, número 3, promovido por Olilu Inversiones, S.L. Distrito de Centro.**  
Página..... 22
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle López de Hoyos, número 40. Distrito de Chamartín.**  
Página..... 22
- Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE OBRAS Y ESPACIOS PÚBLICOS**

- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos para inadmitir el recurso extraordinario de revisión interpuesto por doña Milagros Hernández Calvo y don Ángel Lara Martín de Bernardo, en calidad de concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, adoptado en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2002, por el que se aprueban las obras de remodelación de la Avenida de Felipe II – Plaza de Dalí.**  
Página..... 22
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES**

- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para determinar la forma de gestión directa del servicio público de carácter cultural a prestar en el “Centro Cultural Centro Centro”, ubicado en el Palacio de Cibeles, a través de la Sociedad Mercantil Local Madrid Arte y Cultura, S.A.**  
Página..... 23
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. De Sande Guillén, la Sra. Moreno Espert, la Sra. Álvarez Álvarez y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación “El Greco 2014”.**  
Página..... 28
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Álvarez Álvarez y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de Manuel Gutiérrez Mellado a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.**  
Página..... 28  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar nombres a diversos viales del Área de Ordenación Específica 00.02 Sistema Aeroportuario, en el distrito de Barajas.**  
Página..... 28  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para rectificar un error material del acuerdo de 28 de abril de 2010, de asignación de denominaciones de viales del Área de Planeamiento “Hospital de Vallecas”, en el distrito de Villa de Vallecas.**  
Página..... 28  
– Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES**

- Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Régimen Interior de Centros Municipales de Mayores.**  
Página..... 32  
– Intervenciones del Presidente, el Secretario, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Sánchez Carazo y el Sr. Cobo Vega.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar los Estatutos de Centros Municipales de Mayores.**  
Página..... 38  
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Sánchez Carazo y el Sr. Cobo Vega.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

#### **Proposiciones de los grupos políticos**

- Punto 23.- Proposición n.º 2011/8000307, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando, previo su trámite, el nombramiento por el Pleno de tres nuevos Cronistas de la Villa, se dote al Cuerpo de Cronistas de la Villa de infraestructura de oficina, biblioteca, documentación e información municipal, y que pueda ser requerido para participar en las Comisiones y Consejos de carácter histórico, artístico y natural destinadas a la protección del patrimonio y de la historia de Madrid.**  
Página..... 28  
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Moreno Espert, la Sra. De Sande Guillén, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.  
– Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 24.- Proposición n.º 2011/8000309, presentada por el Concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se inste al “Gobierno del Estado Español” a regular, de conformidad con el mandato establecido en la Constitución, y en el número 2 del artículo 87 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, un procedimiento que garantice el secreto del voto a las personas con discapacidad visual en las próximas elecciones municipales de Mayo de 2011, similar al ya previsto para el resto de procesos electorales.**  
Página..... 43  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Sánchez Carazo y el Sr. Cobo Vega.  
– Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 25.- Proposición n.º 2011/8000313, presentada por la Concejala doña Ángeles Álvarez Álvarez, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid revoque las Bases de las pruebas selectivas para proveer plazas de Bombero Especialista del Servicio de Extinción de Incendios, publicadas en el BOE de fecha 8 de enero de 2011, y cualquier otro acto administrativo derivado de las mismas y se proceda a la elaboración y publicación de otras nuevas, que respeten de modo efectivo el principio de igualdad.**  
Página..... 47  
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Álvarez Álvarez y el Secretario.  
– Se retira “in voce”, por la autora de la misma, antes del comienzo de su deliberación.

**3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas**

- Punto 26.-** Pregunta n.º 2011/8000306, formulada por el Concejal don Daniel Morcillo Álvarez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa a las actuaciones que está realizando el equipo de gobierno para la recaudación del importe al que ascienden las deudas pendientes de cobro que tiene este Ayuntamiento con otros Organismos Oficiales pertenecientes a otras Administraciones Públicas.
- Página..... 47
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. Bravo Rivera y el Secretario.
- Punto 27.-** Pregunta n.º 2011/8000310, formulada por el Concejal don David Lucas Parrón, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer si ha encontrado el gobierno municipal alguna solución al estancamiento de los desarrollos urbanísticos del Sureste de la ciudad.
- Página..... 49
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lucas Parrón, la Sra. Martínez López y el Secretario.
- Punto 28.-** Pregunta n.º 2011/8000311, formulada por el Concejal don Daniel Vicente Viondi, del Grupo Municipal Socialista, en relación con la situación en que se encuentra el anunciado Plan de Renovación Urbana del Entorno del Río Manzanares y el resultado de las aportaciones realizadas desde la participación ciudadana.
- Página..... 50
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Vicente Viondi, la Sra. Martínez López y el Secretario.
- Punto 29.-** Pregunta n.º 2011/8000312, formulada por la Concejala doña Ángeles Álvarez Alvarez, del Grupo Municipal Socialista, en relación con los efectos de la reducción de más del 50% de la financiación a la prestación del servicio de “Apoyo Sociolaboral con Perspectiva de Género a través de los Servicios de Atención a Mujeres”.
- Página..... 51
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Álvarez Álvarez y la Sra. Dancausa Treviño.
- Punto 30.-** Pregunta n.º 2011/8000314, formulada por el Concejal don Daniel Vicente Viondi, del Grupo Municipal Socialista, en relación con el cumplimiento por parte de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de sus obligaciones de entregar adecuadamente las promociones de vivienda que desarrolla, y su posterior conservación y mantenimiento.
- Página..... 53
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Vicente Viondi y la Sra. Martínez López
- Punto 31.-** Pregunta n.º 2011/8000315, formulada por la Concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la existencia de algún tipo de acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y el Ministerio de Defensa con el objeto de recalificar la parcela de la calle Arturo Soria, 82, antiguo Hospital del Aire, para usos dotacionales privados.
- Página..... 54
- Intervenciones del Presidente, la Sra. López Contreras, la Sra. Martínez López y el Secretario.

**Comparecencias**

- Punto 32.-** Solicitud de comparecencia de la delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente, n.º 2011/8000304, interesada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, al efecto de que informe sobre las medidas a poner en marcha ante los “graves índices de contaminación atmosférica que sufre nuestra ciudad”.
- Página..... 56
- Intervenciones del Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. Cobo Vega, la Sra. Botella Serrano y el Sr. Santín Fernández
- Punto 33.-** Solicitud de comparecencia de la delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, n.º 2011/8000305, interesada por el Grupo Municipal Socialista, al efecto de que informe sobre el Plan Municipal de Accesibilidad Integral.
- Página..... 64
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Sánchez Carazo, la Sra. González García, el Sr. Morcillo Álvarez y el Sr. Calvo Poch.

**Información del Equipo de Gobierno**

- Punto 34.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 20 de enero de 2011, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.**  
Página..... 72  
– Intervenciones del Secretario y el Presidente.
- Punto 35.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 20 de enero de 2011, por el que se modifica el acuerdo de 5 de junio de 2008, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.**  
Página..... 73
- Punto 36.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 20 de enero de 2011, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura de los Distritos y se delegan competencias en las Juntas Municipales, en los Concejales Presidentes y en los Gerentes de los Distritos.**  
Página..... 73
- Punto 37.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 20 de enero de 2011, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la finca sita en la calle Madre de Dios número 5, promovido por particular. Distrito de Chamartín.**  
Página..... 73
- Punto 38.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 27 de enero de 2011, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 73
- Punto 39.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 27 de enero de 2011, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 73
- Punto 40.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 27 de enero de 2011, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la parcela sita en la carretera de Fuencarral a Alcobendas número 11, promovido por Iberdrola, S. A. Distrito de Fuencarral – El Pardo.**  
Página..... 73
- Punto 41.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 3 de febrero de 2011, por el que se modifica el acuerdo de 30 de octubre de 2008, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.**  
Página..... 73
- Punto 42.- Dar cuenta de la memoria de la actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid en el año 2010, elevada por el Presidente del Tribunal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de su Reglamento Orgánico, y remitida por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, adoptado en su reunión de 17 de febrero de 2011.**  
Página..... 73

**4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

- Punto 43.- Iniciativa n.º 2011/8000316, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una declaración institucional con motivo de la celebración del Día Internacional de las Mujeres, el próximo 8 de marzo.**  
Página..... 73  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.

Finaliza la sesión a las quince horas y veintitrés minutos.  
Página..... 74

\* \* \* \* \*

**Corrección de errores en el Diario de Sesiones número 627, correspondiente a la sesión ordinaria del Pleno celebrado el 27 de enero de 2011 (punto 24 del orden del día).**  
Página..... 74

(Se abre la sesión a las diez horas y tres minutos).

**El Presidente:** Muy buenos días, señoras y señores concejales. Me informa el secretario que tenemos el quórum necesario para la válida constitución del Pleno y, por tanto, declaro abierta la sesión ordinaria para el Pleno de hoy. Audiencia pública, por favor.

(Pausa mientras el público ocupa la tribuna).

Iniciamos el orden del día. Señor secretario.

**El Secretario General:** Muy buenos días. Muchas gracias, señor alcalde.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 27 de enero de 2011.**

**El Presidente:** Si no hay ninguna petición de palabra, la damos por aprobada.

(No se realiza ninguna observación).

**El Presidente:** Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor alcalde.

**Punto 2.- Propuesta para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, como Consejero General de la Caixa d'Estalvis Laietana, a don Daniel Serrano Coronado, como titular y a don Jaime Rivas Mariscal, como suplente.**

**El Secretario General:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno y con lo acordado por los portavoces de los grupos municipales, el punto número 2 se daría por leído.

**El Presidente:** Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Aprobado con las dos abstenciones manifestadas. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

**Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica.**

**El Secretario General:** Se advierte que los grupos municipales de Izquierda Unida y Socialista han anunciado su intención de defender ante el Pleno las enmiendas no aceptadas en comisión, en concreto 34 de Izquierda Unida y 20 del Grupo Socialista.

**El Presidente:** Abrimos el debate con la intervención de doña Raquel López, en representación del Grupo de Izquierda Unida. Cinco minutos, doña Raquel.

La Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, alcalde. Buenos días a todos y a todas.

Lo primero que este grupo municipal quiere hacer es agradecer al Área de Medio Ambiente la voluntad negociadora que ha tenido con las enmiendas de Izquierda Unida referidas a la música. Quiero hacer constar esto en la primera parte de mi intervención porque creo que es fundamental que esto se entienda.

Creo también que al final estamos de acuerdo en que la música de la calle es cultura, la música que se realiza en la calle forma parte del patrimonio cultural de la ciudad, y por eso agradecemos que hayan aceptado nuestra enmienda por la que los músicos van a poder seguir tocando en la calle. Sin duda se quedan fuera los que realizan la percusión y se quedan fuera los que realizan la amplificación, y quedamos a la espera de la elaboración de ese mapa donde no solo estén los sectores implicados sino también los vecinos, que tendrán que decidir o aportar las ideas de esa ubicación donde se vaya a encontrar este tipo de música. Pero entiendo que, pese a que ha sido de manera transaccional, esto enriquece el texto y es positivo para la ciudad de Madrid. Y además, me gustaría resaltar que la enmienda iba encaminada a una cuestión: que no se superasen los niveles límites que se establecían en la ordenanza con un objetivo claro, que es respetar el derecho constitucional al descanso que tienen los vecinos que viven en las zonas donde se ponen los músicos.

Valoramos también muy positivamente la transaccional que han hecho a este grupo municipal en cuanto a los locales de música en vivo, también entiendo que esto forma parte del patrimonio cultural de la ciudad. Me parece un paso adelante y me parece que en este sentido la ordenanza enriquece la situación que se daba en la actualidad.

Pero hemos presentado 41 enmiendas a la globalidad de la ordenanza, y es que no creemos que esta ordenanza mejore el texto del 2004. No creemos tampoco que este texto vaya a poner fin a la contaminación acústica de nuestra ciudad porque no ataja el problema de raíz; y el problema de raíz, como ya he dicho en muchas comisiones, es el coche, este es el verdadero problema de la contaminación acústica en Madrid, no los ciudadanos, no las relaciones humanas que se

establecen entre ellos, entre nosotros, en las calles, porque el verdadero motivo de contaminación acústica en Madrid es el coche, y es el coche el que debe preocuparles en esta ordenanza y sin embargo esto no ocurre, el que debe preocuparles si queremos hacer una política seria realmente que ataje el problema del ruido en nuestra ciudad, si no, estaríamos hablando de otra cosa porque, como digo, las relaciones vecinales, las relaciones humanas que se dan entre los ciudadanos de Madrid no son el 90% del problema, sino que es el coche. Sin embargo han impuesto un régimen sancionador absolutamente restrictivo y conservador, algo que no se daba en 2004. Esto se produce en la ordenanza de 2005 y se recogen una serie de sanciones que son nuevas.

Es decir, que nosotros estaríamos de acuerdo en que si se superan los límites sonoros que vienen establecidos en la ordenanza, pues efectivamente se sancione, pero que quede tipificado que si yo hablo con gente en la calle, que si yo canto, etcétera, etcétera, es decir lo que se refiere a las relaciones de convivencia pues no entendemos que esto venga tipificado como una sanción cuando realmente no lo es, es decir, no haría falta, y en 2004 así se entendió porque no venía reflejado. Y también lo dije en la Comisión de Medio Ambiente. Se dan unas cosas super raras en esta ordenanza, y es que por tocar el pito del coche indefinidamente, el claxon, nos pueden multar con hasta noventa euros, sin embargo si a mí me da por cantar un flamenco en la calle sin micrófono me pueden multar con setecientos cincuenta euros. Es decir, es bastante extraño cuando resulta que en 2004 las multas de coche eran hasta treinta mil euros —como digo, el coche es el problema realmente de ruido en nuestra ciudad—, ahora se ha rebajado a seiscientos, y nos inventamos las de convivencia y elevamos la sanción hasta tres mil euros. Eso no es atajar el problema de contaminación acústica en Madrid, eso es sancionar a los ciudadanos por vivir la calle, y en eso no podemos estar de acuerdo porque además nos parece, como digo, un régimen sancionador muy, muy conservador.

Se da otra desgraciada circunstancia y es que hace poco se ha aprobado la ley del tabaco, por tanto nos van a multar si fumamos dentro de los locales; nos salimos fuera para que no nos multen pero si hablamos con el que está fumando al lado, nos pueden multar. Si nos vamos a casa porque estamos hartos de que nos multen en la calle y organizamos una cena o reunión de amigos, nos pueden multar por hacer ruido. Si uno ya está desquiciado y al final termina discutiendo con su mujer o su marido, también nos pueden multar por esa sanción; he pensado además que a mí me multarían siempre porque no hago más que regañar a mi hijo, a mí me conoce toda la comunidad de vecinos, así que creo que esta ordenanza se va a nutrir de los ingresos de esta concejala.

**El Presidente:** Señora López, ha terminado su tiempo. Si quiere seguir hablando es con cargo al segundo.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Sí, sí, claro.

Otra cosa que nos parece fundamental y con la que no podemos estar en contra y es que queríamos que estuvieran exentos del cumplimiento de esta ordenanza el movimiento vecinal, partidos políticos y todo el movimiento social sin ánimo de lucro que pudiese participar de las actividades que ellos provocan o convocan en la calle. Entendíamos que esto estaba recogido en la Constitución y además hemos enriquecido el texto porque nos han admitido parte de lo que estamos diciendo, sin embargo en esta ordenanza se nos obliga a comunicar cualquier acto vecinal con un mes de antelación, pedir permiso al final, cuando resulta que a la Delegación del Gobierno solo le tenemos que comunicar con diez días de antelación nuestra voluntad de estar en la calle, comunicar porque como digo es un derecho. Por tanto, nunca vamos a poder estar de acuerdo con que se restrinja el derecho de los ciudadanos a usar la calle porque, como digo, tenemos que pedir con un mes de antelación este permiso. Las cosas en la calle no pasan con un mes de antelación. Los vecinos cuando convocan cualquier tipo de cuestión en la calle es porque ha pasado algo inmediato, no podemos estar esperando un mes. Los vecinos normalmente no nos manifestamos de noche, por tanto entiendo que no vamos a molestar a nadie y encima, ojalá, hubiese más movimiento vecinal en las calles. Si esto lo restringimos, pues al final estamos impidiendo este derecho a la participación ciudadana.

Además es una ordenanza que supera los límites máximos permitidos en 2004, por tanto vamos a una situación que es peor que en 2004, porque ahora vamos a consentir más niveles de ruido, algo que nos sorprende bastante porque estamos hablando de atajar el problema del ruido pero al final es que estamos empeorando la situación.

No se especifican los medios con los que vamos a cumplir la ordenanza. Y si no se especifican, pues al final esto se convierte en una declaración de intenciones. Así que, si yo me pongo a gritar en la calle y un vecino me señala con el dedo y me denuncia, resulta que tengo que estar chillando hasta que la policía venga con el sonómetro, cuando además se da la circunstancia de que solo hay dos sonómetros por distrito. Así que es una ordenanza de imposible cumplimiento.

**El Presidente:** Señora López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Acabo.

Tampoco nos han admitido la enmienda de que haya una zona de silencio por barrio, los ciento veintiocho barrios, y no en los cuatro grandes parques de Madrid —y voy acabando—.

No contempla tampoco la situación, ya sé que no tenemos obligación pero entiendo que el Ayuntamiento de Madrid debería elaborar mapas

donde se contemplase el ruido que viene de M-40, infraestructuras ferroviarias y aeropuerto, porque si no, estamos hablando de una situación irreal.

Y pedir explicaciones y responsabilidades a las Administraciones competentes.

Y acabo con la térmica...

**El Presidente:** Señora López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Acabo, se lo juro, se lo prometo.

Acabo con la térmica porque es que, al final, no se ha dicho nada y nos hemos concentrado en la música en la calle, que nos parece estupendo, pero también proponíamos que se modulasen los máximos y mínimos de temperatura en los edificios municipales. Tampoco han querido. Hace un calor en este Ayuntamiento imperdonable y luego combatimos el cambio climático.

Por tanto, es una ordenanza de muchas carencias, y creo que así lo han reflejado las 41 enmiendas que este grupo ha presentado. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista, señor Santín, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, alcalde y muy buenos días a todos.

Esta que hoy se pretende aprobar es la tercera ordenanza contra el ruido que ha elaborado el Ayuntamiento de Madrid desde el año 2001; tres ordenanzas del ruido en menos de diez años. Y de estas tres ordenanzas, dos fueron elaboradas por los equipos de gobierno del señor Gallardón: una por cada mandato.

¿Qué significa esto?, porque esto tiene que tener una lectura, una explicación. Esto significa que hay un grave problema de ruido en Madrid que no está resuelto y que esta fiebre de ordenanzas del ruido lo que ponen de manifiesto es el fracaso de usted, señor Gallardón, en su lucha contra la contaminación acústica en esta ciudad.

Todo el mundo sabe que el ruido en Madrid —un problema que, por cierto, afecta de una u otra manera a casi un millón de personas— no se arregla elaborando nuevas normas. Tenemos a día de hoy suficientes instrumentos normativos para combatir el ruido, el problema radica en la falta de voluntad política para aplicar las normas, y esa falta de voluntad política no se arregla con nuevas ordenanzas, señora Botella.

Miren, les voy a dar un dato que es absolutamente clarificador. Solamente la Policía Municipal recibe al año más de 63.000 denuncias por ruido, y de esas 63.000 denuncias solo se tramitan 2.000. Y esto les deja en evidencia, porque este dato significa que la infracción acústica en Madrid goza de la más absoluta impunidad, y mientras no acabemos con esa impunidad no acabaremos con el ruido en nuestra ciudad.

Entonces, ¿qué es lo que pretenden ustedes con esta nueva ordenanza? La respuesta para mí es absolutamente clara: esta ordenanza les permite a ustedes decir que tienen un discurso sobre el ruido. Estamos, por tanto, ante otra nueva operación mediática de este Equipo de Gobierno. Ustedes no combaten el ruido pero, eso sí, elaboran normas y ordenanzas contra el ruido, y esto de momento he de reconocer que desgraciadamente les está funcionando.

Justifican la elaboración de esta nueva ordenanza, por un lado, en la necesidad de adaptar la normativa municipal a dos reales decretos, uno del año 2005 y otro del año 2007. Si así fuese, miren que han tardado ustedes en adaptar la ordenanza, ¿verdad? Seis años en un caso y cuatro años en otro. ¿Significa esto que durante todos estos años la actual ordenanza del ruido era ilegal, señora Botella? ¿Esto es realmente así? O, por el contrario, si no es ilegal, resulta entonces que la adaptación a los reales decretos es una cuestión menor, es una cuestión que se puede hacer perfectamente a través de modificaciones puntuales en la nueva ordenanza. Por tanto, su justificación de que era necesario adaptar la ordenanza, su justificación jurídica carece de todo fundamento, señora Botella.

Por otro lado, justifican la nueva ordenanza diciendo que esto es la ordenanza *antibotellón*. Pues bien, lo cierto es que en el articulado de este texto no hay ni una sola referencia al *botellón*, lo único que se recoge es que cualquier persona o grupo de personas que hagan ruido por encima de lo permitido podrán ser sancionadas; exactamente igual que con la ordenanza actual. Entonces, ¿dónde está la novedad? Pues la novedad está en que ustedes hacen responsables a los padres de las sanciones económicas que por ruido se puedan imponer a los jóvenes menores. Esta sí es la novedad que se introduce, recaudar 750 euros de sanción que tienen que pagar los padres. Esto es todo lo que les interesa a ustedes del *botellón*, señora Botella: recaudar.

Pero además esta ordenanza desde el punto de vista técnico —ya se lo he dicho— no se sostiene. Por ejemplo, se prohíbe gritar y vociferar y esta conducta puede ser sancionada con multas de hasta 750 euros, sin embargo no se precisa qué es gritar ni vociferar. ¿No creen que hay que precisar esto si no queremos cometer arbitrariedades? De lo contrario, si no lo acotamos en el texto de la ordenanza, estaremos a lo que diga el funcionario municipal de turno, y esto no es lógico, señora Botella.

Le pongo otro ejemplo: Se prohíbe hacer fiestas en el interior de las viviendas cuando hagan ruido superior a lo tolerable. Pero qué es lo tolerable, a qué lleva esto. ¿Cómo hay que interpretar esto, señora Botella?

En otro apartado se dice: Se prohíbe utilizar aparatos de reproducción sonora funcionando a elevado volumen. Pero ¿cuánto es ese elevado volumen?

Señora Botella, la contaminación acústica es medible y, por tanto, la tipificación del nivel sonoro como infracción no puede dejarse solamente y únicamente en el campo de lo subjetivo, porque eso da lugar a la arbitrariedad y a la indefensión de los ciudadanos. La infracción hay que medirla, señora Botella.

Pero esta ordenanza tiene mucho más, como es el apartado de las sanciones y la falta de correspondencia entre el daño causado y su correspondiente sanción económica, si no, fíjense: El aporrear el claxon del coche o el funcionamiento indebido de las alarmas, que tanto molestan, se podrán sancionar con multas de hasta 90 euros como máximo, pero gritar son 750 euros. Juzguen ustedes mismos, júzguenlo. Una moto a escape libre se le puede imponer una sanción de 90 euros, pero a un joven por escuchar música en un radiocasete en la calle sin cascos son 750 euros, señora Botella. ¿Y qué me dicen del tratamiento que dan a la música en nuestros espacios públicos? Yo no soy en absoluto optimista.

Mire, al principio optaron por la prohibición con carácter general, ahora pretenden suavizar esa posición inicial y adoptan una fórmula para mí absolutamente engañosa, para conseguir en la práctica si ustedes quieren exactamente el mismo objetivo inicial. Para ello optan por prohibir unos instrumentos y permiten otros. El resultado lo dice todo: Se puede tocar en la calle con una trompeta o un saxofón o un acordeón, pero con una clave, un xilófono, unas castañuelas...

**El Presidente:** Señor Santín, ha finalizado su tiempo. Si quiere seguir hablando es con cargo a su segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** No se puede.

Voy terminando, señor alcalde.

**El Presidente:** Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Y ya no digamos la utilización de instrumentos musicales electrónicos: una guitarra, un órgano, que por cierto es el que se utiliza mayoritariamente, o que necesiten soporte electrónico, que esos están absolutamente prohibidos porque si no, volvemos a la autorización, señora Botella, que es lo que ustedes buscan.

Esto es incomprensible. Si realmente quieren abordar el problema de la música en la ciudad de Madrid y en sus calles, acepten la enmienda que nosotros les hemos propuesto, que es la única solución posible. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Señora Botella, tiene la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, alcalde.

En primer lugar, antes de hacer una alusión completa a la ordenanza, le voy a contestar a la señora López porque me ha extrañado mucho que usted haya hablado de un mes de plazo para solicitar una autorización y es que usted ha pedido la introducción de ese mes de plazo cuando se van a superar los valores límites, con lo cual, le tengo que decir que me extraña que usted esté poniendo ahora como ejemplo eso, cuando se ha incluido ese mes de plazo para superar los valores límites de emisión precisamente a instancias de Izquierda Unida.

Vuelvo ahora a hacer la presentación a este Pleno de la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica, aprobada inicialmente en Junta de Gobierno del pasado 5 de enero, tras haber sido examinadas las alegaciones presentadas en el trámite de información pública, tanto por particulares como por especialistas en la materia, asociaciones representativas de actividades de ocio nocturno, comerciales y del sector de hotelero y grupos políticos; además, ha sido aprobada en comisión permanente el pasado 15 de enero. Hemos intentado que esta ordenanza se aprobara con el mayor consenso posible.

Con esta nueva ordenanza la normativa municipal se adapta al desarrollo reglamentario de la ley del ruido. Y señor Santín, es conveniente pero no es obligatorio porque, en cualquier caso, la ley del ruido, con independencia de que exista una ordenanza o no exista, hay que cumplirla siempre, pero nos ha parecido que era bueno adaptar la normativa municipal a la ley del ruido; pero como usted puede comprender, con independencia de que se hubiera modificado o no se hubiera modificado la ordenanza, en cualquier caso la ley del ruido está para cumplirla.

Y esta ley del ruido introduce unos conceptos más precisos en lo referente a la fijación de objetivos de calidad acústica e introduce mejoras derivadas de la propia experiencia en la gestión municipal, todo ello con un único objetivo, que es el objetivo fundamental, que es hacer posible conciliar el descanso de los vecinos con el desarrollo de las actividades susceptibles de ser productoras de ruido en la ciudad.

Entre las principales novedades caben destacar las siguientes: dar prioridad —que esta es la novedad fundamental de la ordenanza— a la intervención municipal mediante actuaciones no sancionadoras sino dirigidas a la adopción de medidas correctoras. Con ello se pretende dar oportunidad a las actividades para adecuarse y hacer viable su funcionamiento, de tal forma que favorezca el óptimo desarrollo económico y que vaya además atajando la raíz del problema.

Cabe destacar además la especial atención que se presta a garantizar la buena convivencia ciudadana respecto de las molestias por ruidos derivados del comportamiento vecinal y de los usuarios de la vía pública —es verdad—, tanto en el interior del domicilio como en el medio ambiente exterior. Yo creo, señora López, que usted puede seguir regañando a su hijo sin ningún problema

porque yo estoy segura que en ese caso no será lo suficientemente alto como para que ningún vecino la denuncie a usted, porque fíjese usted qué problema tendríamos en ese caso. Yo creo que usted, en cualquier caso, puede seguir regañando a su hijo y no habrá seguro nadie que la denuncie en ese caso, pero luego usted sabe también que pueden...

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras**: Es que me pongo muy nerviosa.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Bueno, ya, mire, eso ya es su problema, pero yo creo que siempre será usted lo suficientemente educada para no alterar la convivencia vecinal en su edificio, si no, ya nos tendríamos que preocupar mucho. Yo creo que usted puede seguir regañando a su hijo con tranquilidad.

Respecto al fenómeno conocido coloquialmente como *botellón*, la nueva ordenanza aborda las consecuencias sancionadoras de los ruidos que ocasionen molestias, que perturben el descanso y la tranquilidad de los vecinos. Y además, la nueva ordenanza concede especial protección para los entornos donde se ubican residencias de mayores o centros sanitarios, y contempla la declaración de zonas de protección acústica especial y zonas acústicamente saturadas por ocio, e incluye un catálogo de medidas concretas a aplicar como, por ejemplo, limitaciones a la implantación de nuevos establecimientos de ocio nocturno, horario de cierre anticipado o mayor insonorización de locales, entre otros.

En cuanto a las alegaciones incorporadas destacan: La propuesta del Grupo Municipal Socialista en relación con el artículo 45.2 d), relativo al fenómeno conocido como *botellón*, que en su redacción original mencionaba el consumo de bebidas. Ahora este inciso ha desaparecido dejando una redacción más amplia que recoge un mayor número de supuestos.

Respecto a «La Noche en Vivo», cabe destacar la alegación presentada por la asociación de dicho nombre. A instancias de esta asociación, se ha introducido en el texto una disposición adicional que hace referencia a estos locales en vivo, de los que existe un catálogo y se consideran patrimonio cultural de la ciudad. A instancias de Las Artes, Medio Ambiente ha considerado que debían tener un tratamiento transitorio en tanto en cuanto tengan una regulación especial y que suponga que se puedan mantener estos locales de música en vivo, que sin duda forman parte del patrimonio cultural de la ciudad.

Y por último, señalar que se presentaron 22 enmiendas —como ustedes han dicho— por parte del Grupo Municipal Socialista y 41 por parte de Izquierda Unida. Todas ellas han sido tomadas en consideración, y en cada una de ellas se ha hecho un informe justificando su aceptación o su rechazo.

De las enmiendas presentadas se han aceptado, como ustedes saben bien, las siguientes: La enmienda número 3 del Grupo Socialista, referida al artículo 19: Autorización para superar los niveles de emisión; por los que se aumenta la limitación de 100 a 150 metros. La enmienda número 5 del Grupo Socialista, referida al artículo 24: Protección del entorno sociosanitario; por la que se aumenta la limitación de 100 a 150 metros. La enmienda número 14 del Grupo de Izquierda Unida, referida al artículo 13: Zonas de situación acústica especial; porque aquí en realidad se recuerda que esta redacción ya figuraba en el texto aprobado en Junta de Gobierno, y la enmienda número 21 del Grupo de Izquierda Unida, referida al artículo 19, en la que hace referencia a la autorización para superar los límites de emisión —y aquí, señora López, es donde a instancias de Izquierda Unida se ha incluido el plazo al que usted hacía referencia, precisamente de un mes para esa superación de los valores límite—. Y además, también, la enmienda número 22 del grupo de Izquierda Unida, referida al artículo 19: Autorización para superar los límites de emisión; hace referencia al silencio administrativo positivo.

Además, en trámite de comisión permanente se aprobaron las siguientes enmiendas transaccionales: A la enmienda número 2 del Grupo de Izquierda Unida, referida al artículo 2º, Ámbito de aplicación, que hace referencia a la contaminación térmica; como también la enmienda número 4 del Grupo de Izquierda Unida, referida al artículo 3º f), en las definiciones, que define también térmica; y a la enmienda número 8 del Grupo de Izquierda Unida, referida al artículo 4.1 d), Intervención administrativa; a la enmienda número 33 del Grupo de Izquierda Unida, referida al artículo 41, Actuaciones musicales en el medio ambiente exterior, que hace referencia a los músicos callejeros. Tengo que decir que en lo referente a los músicos callejeros, esta ordenanza es más liberal que la anterior, puesto que autoriza la música en toda...

**El Presidente**: Señora Botella, ha terminado su tiempo pero si sigue hablando, se lo descuento en la segunda intervención.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Muchas gracias, alcalde.

..., en toda la ciudad, excepto los de percusión y los de amplificación, cosa que, por otra parte, ese tipo de música está prohibida en todas las ciudades, en la mayoría de las ciudades. Y el resto, liberaliza todas las actuaciones en la ciudad de Madrid, y además no se les incautarán los instrumentos a los músicos callejeros. Muchas gracias, alcalde.

**El Presidente**: Muchas gracias a usted. Señor Santín, tiene la palabra por minuto y medio.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández**: Gracias alcalde.

Nosotros vamos a votar en contra de esta ordenanza, como ya lo hemos hecho en la comisión, porque es una ordenanza —y se lo hemos dicho también— técnicamente muy mala pero, además, es una ordenanza innecesaria, oportunista, arbitraria, fisgona, recaudatoria, incoherente y permisiva con el ruido, señora Botella.

Mire, es una ordenanza innecesaria porque no aporta absolutamente nada nuevo para resolver el problema del ruido en Madrid, no hay nuevas figuras de interés. Es una ordenanza oportunista en términos políticos porque la plantean ahora con carácter de urgencia porque hay unas elecciones a la vista, y en esta ordenanza lo que pretenden es enmascarar su fracaso en la lucha contra el ruido; no han buscado ustedes el consenso, no han iniciado ustedes el debate necesario para una ordenanza de estas características, pretendían tener un papel para justificarse y ya lo tienen. Es una ordenanza arbitraria porque en muchísimos supuestos depende exclusivamente de la subjetividad del funcionario municipal al determinar qué es infracción y qué no lo es; no se pueden imponer 750 euros a ojo o a oído de funcionario, como usted prefiera; la contaminación acústica es medible y como tal, objetivable, señora Botella. Es una ordenanza fisgona porque entra en la intimidad de los ciudadanos, por ejemplo, prohíbe el baile en las viviendas particulares cuando el ruido supere lo tolerable, no voy a entrar en lo que es lo tolerable pero, ¿por qué se prohíbe el baile y no otras actividades, señora Botella? ¿A qué viene esta referencia al baile? ¿Es que no les gusta? Esto es una ordenanza del ruido y como tal, tiene que regular sobre emisiones acústicas, no sobre actividades.

**El Presidente:** Señor Santín, le tengo que pedir que termine.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Voy terminando, señor alcalde.

Es incoherente porque no guarda proporcionalidad alguna entre la gravedad de las infracciones cometidas y la sanción, las multas impuestas. Es recaudatoria porque hay que cobrar la multa sí o sí, tienen que pagarla los padres —esto es lo que ustedes pretenden—. Es permisiva porque —ya se ha dicho— permite la elevación de los niveles máximos de ruido.

Pero termino, si me permite un segundo, señor alcalde. Les tengo que decir que mi grupo va a recurrir la ordenanza a los tribunales, porque creemos que esta ordenanza es ilegal en alguno de sus artículos, señora Botella.

**El Presidente:** Señor Santín.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Termino, termino si me permite, señor alcalde.

Por ejemplo, el obligar a los padres a pagar las multas que les impongan a sus hijos menores. Y no es que lo creamos nosotros, es que lo dice el

informe de la Asesoría Jurídica cuando dice, y leo textualmente: «...La extensión de la responsabilidad solidaria no tiene amparo legal ni sectorial ni en la Ley de Bases de Régimen Local». Está claro, ¿no? Una mala ordenanza y además es ilegal.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señora Botella, cierra usted el debate.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde.

Bueno, en primer lugar, le tengo que decir, señor Santín, que después de todos esos adjetivos que usted ha hecho, le voy a ir contestando a alguno de ellos.

Usted dice: Fracaso de este Ayuntamiento en la lucha contra el ruido. Mire, le quiero recordar, por ejemplo, que existen desde hace aproximadamente dos años unas patrullas de lucha contra el ruido, en las que va un policía municipal y un técnico de Medio Ambiente que mide y que empieza el expediente el lunes. Esas patrullas actúan en Madrid, jueves, viernes y sábado, y el primer lunes empiezan el expediente, y ha sido muy importante el número de expedientes que han tramitado.

En segundo lugar, le tengo que decir que usted lo que tendría que leer, yo le voy a mandar cuando usted quiera todos los expedientes que ha habido de insonorización y de establecimiento de medidas correctoras en muchos locales de Madrid. Le tengo que decir que hay un número muy importante ahora mismo de locales de ocio nocturno que están insonorizados y que tienen vestíbulos acústicos.

Luego usted me dice una cosa: que si es ilegal. Mire, yo le tengo que decir en qué está basada. Está basada en dos normas: una es en la Ley del Ruido y otra, en la Ley de Bases de Régimen Local, que otorga a la Administración local la potestad sancionadora hasta tres mil euros. Mire usted, es que la Ley de Bases de Régimen Local establece eso, con lo cual, mire usted, hay dos normas que son dos leyes, que son la Ley del Ruido y la Ley de Régimen Local, en donde precisamente se basa esta ordenanza. Luego le tengo que decir que ordenanzas de este tipo se están haciendo en todos los ayuntamientos de España, lea usted por ejemplo la de Barcelona.

Luego, usted me dice que es oportunista, que es innecesaria y que la van a recurrir. Ustedes, desde luego, están en su derecho de recurrirla pero desde luego, le digo, que esta ordenanza tiene todos los informes que tiene que tener y, además, parece ser que usted está negando que un ayuntamiento tenga un ámbito donde puede tratar de mejorar la convivencia vecinal, pero la convivencia vecinal en beneficio de los vecinos: la libertad del que hace el ruido termina donde empieza la libertad del vecino que quiere dormir.

Con lo cual, yo creo que hay que hacer compatible el ocio en esta ciudad —que

sinceramente creo que esto no falta— con el descanso de los vecinos en distintas zonas de la ciudad de Madrid, donde se les hace muy difícil poder dormir durante la noche cuando a la mañana siguiente se tienen que levantar temprano para ir a trabajar.

Con lo cual, yo creo que este Ayuntamiento lo que pretende es —precisamente después de la experiencia municipal de una serie de años y cuando es cada vez mayor la exigencia de los vecinos en una serie de parámetros, entre los que está el acústico— hacer posible la convivencia y hacer posible el ocio nocturno con el descanso vecinal. Y yo creo que lo es, es posible mejorar porque, además, cada vez es mayor la exigencia de los vecinos de Madrid en temas como este. Muchas gracias, alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Botella. Con su intervención hemos terminado el debate y les anuncio que vamos a proceder a votar, en primer lugar las enmiendas de Izquierda Unida, treinta y cuatro enmiendas, en bloque salvo que un grupo pidiese votación separada, después someteremos a votación las enmiendas, las veinte enmiendas del Grupo Socialista, también en bloque, y por último procederemos a la votación del dictamen de la comisión en las que se incorporarán, en su caso, las enmiendas que hayan sido aprobadas.

Primera votación. Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. Posición de voto ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Señor alcalde, si la votación es en bloque yo mantengo exactamente el mismo posicionamiento de voto que en la comisión.

**El Presidente:** Así constará. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Quedan, por lo tanto, rechazadas con los votos manifestados tanto aquí como reproducidos los que se produjeron en su momento en comisión.

Sometemos a votación, ahora mismo, las enmiendas del Grupo Socialista. Posición de voto ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Yo mantengo mi posición de voto de la comisión.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Quedan rechazadas, por lo tanto, con los mismos criterios manifestados.

Y por último, procedemos a someter a votación el dictamen de comisión en el que no se han incorporado las enmiendas que antes hemos votado. Posición de voto ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** ¿Cuál?

**El Presidente:** Al dictamen de la comisión.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, aprobado con los votos en contra manifestados. Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias señor alcalde.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en treinta y seis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(Los puntos 4 a 6 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno y con lo acordado por los portavoces de los grupos municipales, los puntos 4, 5 y 6 se darían por leídos.

**El Presidente:** Posición de voto ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Punto 4 a favor; 5 y 6, abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Abstención en los tres.

**El Presidente**: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor en los tres.

**El Presidente**: Aprobados, por lo tanto, con las abstenciones manifestadas. Continuamos, señor secretario.

*(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (34) y de Izquierda Unida (5) y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).*

**Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar una solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en seis expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina en la planta primera del edificio situado en la calle Granada, número 34, promovido por la entidad Jonaru, S.L. Distrito de Retiro.**

*(Los puntos 7 y 8 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General**: Y también, de conformidad con lo previsto en el artículo 67.1 del Reglamento y lo acordado por los portavoces de los grupos municipales, los puntos 7 y 8 del orden del día, se darían por leídos.

**El Presidente**: Posición de voto sobre los puntos 7 y 8, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: Abstención en los dos.

**El Presidente**: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: En contra en los dos.

**El Presidente**: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor en ambos.

**El Presidente**: Aprobados, por lo tanto, con las abstenciones y votos en contra manifestados. Continuamos, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en la calle Menorca, número 33, promovido por la entidad Vetusta Rubio Hostelería 33 S.L. Distrito de Retiro.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación total, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 08.03 "Prolongación de la Castellana", con ratificación del Convenio Urbanístico para la Gestión y Ejecución del ámbito, suscrito el 23 de diciembre de 2008, entre el Ministerio de Fomento, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, el Administrador de**

**Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), RENFE Operadora, y Desarrollo Urbanístico Chamartín, S.A (DUCH). Distritos de Chamartín y Fuencarral-El Pardo.**

**El Presidente:** Iniciamos el debate con la intervención del Grupo de Izquierda Unida en la persona de su portavoz, don Ángel Pérez, por un tiempo de cinco minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor alcalde. Muy buenos días.

Efectivamente, el día 23 de diciembre de 2008 se firmó el convenio urbanístico con Fomento. Ese es el documento que lleva a la aprobación hoy del Plan Parcial que, tras muchos años e intentos, parece que puede llevar adelante finalmente la llamada Operación Chamartín.

Un mes más tarde, esto es, el 21 de enero de 2009, este grupo solicitó la comparecencia de la delegada de Urbanismo para pedir aclaraciones de algunos términos de aquel convenio. No se trata hoy, evidentemente, de recuperar toda la historia, que, por otra parte, nos llevaría a un lenguaje que solo entienden pues aquellas personas que están obligadas y quienes evidentemente se benefician de él, porque, además, para nosotros la lectura fundamental de esta cuestión es una lectura política.

Este es un proceso, una operación, que se inicia hace ya muchos años con gobiernos del Partido Socialista, siendo ministro el señor Borrell, que decide ya en su origen que los beneficios de esta operación sean beneficios de un operador privado al que encarga la gestión. Los posteriores gobiernos del Partido Popular, por supuesto en ningún momento se han planteado redimir los intereses públicos. Y a partir de esa lógica, nosotros creemos que lo que se da era más que previsible: De una parte, la pugna de intereses entre propietarios privados y propietarios públicos y las Administraciones, que es una pugna que se hace inacabable a lo largo de los años. Pero además, se establece un método en el que las Administraciones no son interlocutoras entre sí, sino a través del operador privado, que evidentemente tiene intereses que no coinciden con los intereses públicos. Como muy bien decía doña Pilar en un vibrante discurso antineoliberal en aquel 21 de enero: «Para mí —y cito, decía ella— es muy importante que se tenga en cuenta eso, porque no es lo mismo negociar con un ministerio que negociar con un operador privado que tiene que sacar el máximo posible, porque en función de los beneficios —lógicamente los suyos—, los beneficios son mayores».

Tan convencidos estaban los propietarios y están los propietarios en general de las bondades del mercado, que aun después de que el Ayuntamiento acordó un incremento de edificabilidad del 75%, esto es, del 0,6 al 1,05 en 2002, lo que incrementaba evidentemente los beneficios de la operación de manera sustancial, firmaron, no

obstante, un convenio en el que seguían cargando el coste de las infraestructuras a las Administraciones. En este caso, la heroicidad del Ayuntamiento consistió en negarse a pagar dos veces las infraestructuras: una, mediante un incremento de la edificabilidad muy excesiva y necesaria en ese ámbito, es decir, en coste de calidad del propio ámbito, y dos, en el pago directo en especie de las infraestructuras que pretendía Desarrollos Urbanos «y Chollos» (DUCH).

Lo que está claro es que el acuerdo de Fomento con DUCH mediante un canon fijo, permite que todo el beneficio sea para Desarrollos Urbanísticos Chamartín. Y ese amplio margen de beneficio es lo que permite que las infraestructuras no las paguen finalmente, el grueso de las infraestructuras, las Administraciones, y lo decía otra vez muy bien doña Pilar en aquel 21 de enero, y cito: «En todo caso, el margen lo dejó el Ministerio de Fomento, y ese margen que deja el Ministerio de Fomento es el que permite al Ayuntamiento que entre en la negociación en defensa de los intereses de los ciudadanos para que las infraestructuras las pagaran los propietarios». Porque había un canon fijo y un canon variable, sin embargo el Equipo de Gobierno actual —al de la nación se refiere— decide que el canon variable lo convierte en fijo, por lo tanto todo el margen del beneficio se lo deja al operador privado.

Don Pedro Sánchez, en la Comisión de Urbanismo aquel 21 de enero, interpretaba tal dejación como una aportación del Gobierno al Ayuntamiento. Y hoy llegamos al día en que estamos todos contentos: El Gobierno y las Administraciones ponen casi tres millones de metros cuadrados a cambio de un canon, que entonces se fijaba entorno a mil doscientos millones de euros. Las Administraciones no pagan el grueso de las infraestructuras, además de poner el suelo, y, por lo tanto, respiran aliviadas como si verdaderamente hubiéramos hecho algo verdaderamente notable. Las constructoras, promotoras, financieras, etcétera, se preparan para desarrollar lo que llaman ustedes «el espacio más atractivo de la ciudad», un espacio de oportunidad y negocios con un 80% de vivienda libre como instrumento financiero otra vez y justamente de las que no hacen falta, en una ciudad que tiene para construir pendientes doscientas cincuenta mil viviendas y, más pendiente todavía, la población para que las ocupe. Y con los datos conocidos, el banco Bilbao Vizcaya viene a ganar, con los números de entonces, unos tres mil millones de euros, sin tener un solo decímetro cuadrado del suelo en el ámbito.

Cuando nosotros les pedimos que ayuden a las personas que duermen y viven en los bancos, no nos referimos a esto, nos referimos a otro tipo de bancos con los que ustedes normalmente tienen más trato, y por lo tanto, deberían haberse orientado de manera más directa y correcta.

Por todo ello, nuestra oposición no sería radical al desarrollo de ese ámbito si lo fuera dentro de una perspectiva más acorde con la situación actual, es decir, si se orientara a una economía y a

un empleo de calidad, es decir, a una salida de la crisis haciendo crecer la economía; si se orientara a infraestructuras productivas y equipamiento; si se orientara, por lo tanto, a una mayor calidad de vida, esto es, una visión más de ciudad y una visión más social. Nuestra oposición fundamental es, por lo tanto, a un modelo de gestión que refleja la incapacidad de los gestores públicos para hacer su trabajo con el patrimonio público. Nada más y muchas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Pérez. Por el Grupo Socialista será también su portavoz, el señor Lucas, quien haga uso de la palabra por tiempo de cinco minutos, don David.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Buenos días. Gracias, alcalde. Buenos días a todos.

La prolongación de la Castellana se enmarca en lo que entendemos nosotros un conjunto de operaciones de transformación urbana en colaboración con otras Administraciones. Se están desarrollando, se van a desarrollar varias piezas fundamentales en el desarrollo futuro de la ciudad. Una de ellas, por supuesto, es la prolongación de la Castellana, la Operación Chamartín; está en fase de desarrollo la Operación Campamento, la antigua cárcel de Carabanchel, y algunas otras en colaboración con la Administración central en este caso.

Entendemos que se trata de un espacio, en este caso el de la prolongación de la Castellana, cuyo desarrollo a través de este Plan Parcial va a permitir vertebrar toda una zona norte de Madrid, eliminando el efecto barrera que suponían las vías férreas, la actual estación de Chamartín, y reforzar nuestra competitividad contribuyendo a crear la *city* en Madrid, contribuyendo a que Madrid sea mucho más competitiva, contribuyendo a un gran espacio de desarrollo económico. Con ello se posibilitará dinamizar la economía al generar inversión y empleo en estos momentos de crisis y, sobre todo, mejorar las infraestructuras de comunicación, y construir vivienda protegida y vivienda libre.

Además, la prolongación de la Castellana ordena un ámbito de más de tres millones de metros cuadrados de superficie en torno a los distritos de Chamartín y Fuencarral, y lo que sí que nos va a permitir es hacer una proyección y una implementación adecuada del desarrollo urbano de toda la zona norte de Madrid.

Nosotros hemos hecho una serie de propuestas que han sido aceptadas, intentando equilibrar el reparto de costes derivados de las infraestructuras necesarias para garantizar la movilidad y los servicios en el ámbito, que han hecho posible también que el protagonismo en la financiación de estas infraestructuras recaiga fundamentalmente sobre los propietarios y no de manera exclusiva sobre la Administración. Y, sobre todo, a través de las enmiendas que hemos presentado, se mejoran las conexiones transversales con la red viaria existente, la integración de los nuevos edificios y usos con el entorno, la incorporación de criterios de sostenibilidad en la construcción, energía, ciclo del

agua y residuos, el fortalecimiento del uso terciario comercial de proximidad y, finalmente, el ajuste del documento al Plan Director de Paisaje Urbano.

Destacar también que desde el Gobierno de España, conjuntamente con el Ayuntamiento, se ha hecho un gran esfuerzo, porque de la propuesta inicial se ha duplicado el número de viviendas de protección pública, porque se ha ampliado la estación, que pasa a ocupar de doce a veinte hectáreas y, sobre todo, porque el acuerdo y reparto entre las Administraciones implicadas en las infraestructuras internas y externas necesarias para el buen funcionamiento tanto de la prolongación de la Castellana como de todo el área norte de la ciudad, hace que las Administraciones tengan un menor coste que en el inicial iban a soportar sobre la base de la puesta en funcionamiento de las dotaciones y de las infraestructuras.

Sí quiero aprovechar este punto para recordar tres cosas que nos parecen muy importantes y que se deberían despejar lo antes posible.

Nos queda la duda de qué va a pasar con el baipás norte, con el cierre de la M-30. Saben ustedes que ha habido una gran contestación vecinal en Monforte de Lemos por el túnel que se quería construir en esa zona. Estamos preocupados con la solución alternativa que se pueda establecer. Deducimos de la propuesta que se está aprobando, que el futuro túnel no va a ser por donde previsiblemente en un principio se iba a desarrollar, pero sí nos gustaría saber cuál es la propuesta que se quiere llevar a cabo por parte del Ayuntamiento y, sobre todo, que la propuesta que se haga futura tenga el consenso necesario por parte de los vecinos de la zona de Monforte de Lemos, de los vecinos del barrio del Pilar, de los vecinos de Chamartín y de Fuencarral, para que tenga el menor impacto posible en las zonas residenciales del entorno de la operación Chamartín.

Nos preocupa también, en segundo lugar, la Colonia de la EMT. Nosotros pedimos que se incluyera en este ámbito, en el ámbito de actuación. Son unas viviendas con una localización especialmente singular, que están conjuntamente y pegadas a lo que es el desarrollo de la Operación Chamartín. Hubiera sido necesario, desde nuestro punto de vista, que se constituyera también esta Colonia de la EMT dentro del ámbito de actuación de la Operación Chamartín, para su protección, para su cuidado y, sobre todo, para que estuvieran integradas dentro del ámbito de actuación.

Y, en tercer lugar, nos preocupa mucho por el gran desarrollo urbano que se va a producir en la antigua estación de Chamartín, en la Operación Chamartín prolongación de la Castellana, todo lo que tiene que ver con la movilidad, con el cierre norte de la ciudad y con las garantías de que el gran desarrollo urbano va a ir acompañado de un plan de movilidad necesario que garantice que la movilidad en la zona se va a salvaguardar y que no va a tener un impacto negativo en todo lo que es el cierre norte de la ciudad.

El Grupo Socialista va a votar a favor de la Operación Chamartín, del punto de la prolongación de la Castellana. Creemos que es una oportunidad para la ciudad, para el futuro de la ciudad, para la proyección internacional de la ciudad, para la proyección comercial y económica de la ciudad, pero sí nos gustaría que no se dejaran de la mano los asuntos que acabamos de mencionar y que se hiciera un esfuerzo por el Ayuntamiento de tenerlos en cuenta, de solventarlos cuanto antes y, sobre todo, de garantizar el futuro norte de la ciudad, contando también con los vecinos en su desarrollo. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Lucas. Por el Grupo Popular, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales, señoras y señores.

Aprobamos hoy el Plan Parcial de Reforma Interior Prolongación Castellana. El origen de este plan se encuentra en lo que en su día se denominó Operación Chamartín, que como todos ustedes saben, se diseñó desde el entonces Ministerio de Obras Públicas, hace más de veinte años.

Muchos, como usted, señor Pérez, se preguntan cómo se puede explicar que una iniciativa de esta importancia haya tardado más de dos décadas en ver la luz. Efectivamente, lo decía usted, y lo comparto: Hubo un error inicial del diseño de la política, que no sin grandes esfuerzos ha sido posible enderezar durante esta última legislatura, como es lógico y además, con grandes avances sobre la propuesta original.

Y es que la Operación Chamartín se concibió como una operación ferroviaria, no como una operación de ciudad. Se inició y se diseñó desde los despachos de un ministerio y no desde las oficinas de planificación urbana. No tomó en consideración las políticas urbanísticas en curso ni los impactos que una operación de esta magnitud tendría para la ciudad. No se dimensionaron adecuadamente las infraestructuras para la movilidad urbana que dicha operación requería. Se trasladó a las Administraciones Públicas, en particular a las territoriales, la Comunidad y el Ayuntamiento, el grueso de los costes de las infraestructuras y no, como es lo justo, a los propietarios del suelo. Se introdujo a un operador privado como actor relevante en la negociación en vez de resolver esto entre Administraciones. Y, finalmente, se llevó a cabo la negociación sin hacer públicas unas cuentas que pusieran negro sobre blanco, quién ganaba qué y quién perdía con la Operación Chamartín. Finalmente, el diseño urbano que se proponía era de una calidad manifiestamente mejorable.

Este cúmulo de hechos es lo que explica tanta dilación, y este relato lo traigo hoy aquí para su consideración con una finalidad puramente prope-

déutica, es decir, para evitar que la historia pueda volver a repetirse.

En lo que a los intereses y el patrimonio de esta ciudad se refiere, la prolongación de la Castellana poco tiene que ver con la vieja Operación Chamartín. Así se ha de destacar que la operación urbanística que plantea la prolongación de la Castellana va mucho más allá de la puesta en valor de los suelos patrimoniales ferroviarios y de la reestructuración de las infraestructuras del ferrocarril en esa zona de la ciudad.

Con una visión muchos más amplia de las oportunidades que encierra el ámbito y de los objetivos que la ciudad debía marcarse para guiar su futuro, el Plan Parcial que lo desarrolla ha diseñado los elementos para una estrategia urbana destinada a la creación de la nueva *city* de Madrid. Un nuevo distrito económico y unas actividades terciarias avanzadas que darán lugar a un incremento de la actividad económica de la ciudad y favorecerán un cambio en la especialización productiva de Madrid, dinamizando su entramado productivo, contribuyendo así a la mejora de la competitividad económica de nuestra ciudad en relación con otras capitales de grandes regiones metropolitanas de Europa.

El impacto a corto y medio plazo en la economía será muy considerable, pues supone una inversión de once mil cien millones de euros. Generará seiscientos noventa y nueve millones de euros en el producto interior bruto de la ciudad y mil quinientos ochenta y cuatro millones en el producto interior bruto de España, así como veinte mil puestos de trabajo durante el proceso de urbanización y edificación.

A largo plazo los impactos serán aun mayores, pues cuando esté concluido dentro del ámbito, ochenta y ocho mil trabajadores se incorporarán a los espacios de actividad previstos y se generará un valor añadido bruto de 7.236 millones de euros en 2022. Desde luego, se garantizan las necesidades de crecimiento del sistema ferroviario, tanto para el fortalecimiento de la red de cercanías y sus intercambios modales, como específicamente para la expansión y reequilibrio del sistema de alta velocidad. El nuevo convenio reasigna las cargas infraestructurales a los propietarios del suelo, ahorrando más de cuatrocientos cincuenta millones a las Administraciones públicas. El convenio de infraestructuras con el que partimos en la negociación atribuía estas inversiones a las Administraciones públicas, como digo.

Asimismo, el nuevo plan permitirá cubrir la M-30. No me estoy refiriendo en este momento al baipás norte, me estoy refiriendo al tramo que discurre entre el hospital de La Paz hasta la carretera de Burgos con cargo a los propietarios de suelo, no con cargo a las Administraciones, como también se establecía en el punto de partida. El patrimonio municipal no solo no ha mermado, sino que ha salido reforzado con el nuevo plan. Así, la valoración de la posición patrimonial del Ayuntamiento de Madrid en este ámbito asciende a

mil dieciocho millones de euros, una prueba más de la solvencia que tiene la ciudad de Madrid.

Desde el punto de vista urbanístico permite la prolongación de la Castellana como un eje estructurador de la ciudad, así como la creación de una nueva centralidad periférica referente de actividad económica, equipamientos y transporte. Supone también una reducción de la barrera ferroviaria y su impacto ambiental sobre los barrios colindantes. Se ofrece una nueva ordenación con el casco histórico de Fuencarral, se mejora la localización de equipamientos públicos y zonas verdes para prestar un mejor servicio a los habitantes del ámbito y su entorno, se lleva a cabo una integración del transporte público con la posición de los usos más generadores de viajes, se incorpora una red de carriles bici de servicio al conjunto, se define, finalmente, un proceso de ejecución que armoniza las necesidades de las instalaciones ferroviarias y urbanizadoras. En otras palabras, el legado que se deja para las próximas corporaciones locales nada tiene que ver con la herencia recibida.

Todo ello ha costado un esfuerzo y un tiempo que no hubiera sido necesario de haberse diseñado adecuadamente esta política desde el principio, mirándola con los ojos de la ciudad y no únicamente desde el interés de un ministerio. Me explico. Hemos tenido noticia por la prensa que en un mitin de partido, el Ministerio de Fomento, don José Blanco, ha anunciado que tiene intención de impulsar una nueva macro operación urbanística en Madrid: la ciudad aeroportuaria, que al parecer prevé la posibilidad de implantar diferentes actividades con una edificabilidad potencial de tres millones y medio de metros cuadrados. No hace falta que ponga de relieve los riesgos que un diseño equivocado de una operación de esta magnitud pueda acarrear para la ciudad, los trastornos que puede causar, la influencia negativa que puede generar para el equilibrio de nuestra trama urbana si los usos no coadyuvaran con el servicio público al que por naturaleza está destinado este sistema general aeroportuario, insisto, si los usos no coadyuvaran con el servicio público al que por naturaleza está destinado este sistema general aeroportuario.

Veinte años han hecho falta, como les relaté antes, para poner orden en un proyecto que no era tan bueno para la ciudad, para los intereses de los madrileños y de los contribuyentes. No cometamos los mismos errores. Si el Ministerio de Fomento quiere impulsar proyectos que afectan al futuro de la ciudad, debe contar con el Ayuntamiento de Madrid desde el principio, debe acordar las metas con los representantes de los madrileños. Tengan en cuenta además que el ministerio tiene en mente privatizar AENA. No queremos tener que dibujar el futuro de Madrid con un privado, querremos negociar el proyecto y sus metas con el Ministerio y con la Comunidad de Madrid, entre otras Administraciones públicas, que de forma responsable miran cada una desde su posición por los intereses de todos, por el interés general, y

luego y solo luego los privados podrán tener su papel y perseguir sus intereses, tanto o más legítimos cuanto más coincidan con el interés general.

Una ciudad aeroportuaria puede ser excelente para la ciudad, pero siempre y cuando no se vuelvan a repetir, esta vez centuplicados, los errores del pasado. Debemos reclamar todos los grupos municipales que se diseñe el futuro urbanístico de la ciudad de Madrid no desde el Ministerio de Fomento contratando a despachos privados y aplicando una política de hechos consumados; la receta es muy sencilla: transparencia desde el principio. Sentémonos todas las Administraciones implicadas para diseñar conjuntamente el proyecto a considerar, si es necesario y a discutir cómo debe afrontarse. Esta puede ser una buena ocasión para poner en marcha los mecanismos de cooperación intergubernamental que prevé la Ley de Capitalidad. Informemos a la ciudadanía de forma transparente, con cuentas claras de quién gana qué desde el principio, y quién y cuánto quiere perder si las cosas no se hacen bien. Con todo esto, quien saldrá ganando es el interés general de los madrileños y el conjunto de los españoles.

Termino. Dos metas han sido centrales en la negociación del Ayuntamiento de Madrid: Una, el modelo de ciudad; la segunda, el patrimonio municipal. Y tengo que decir con satisfacción que en ambas se han producido avances, avances importantes, y por ello es por lo que hoy aprobamos definitivamente el Plan Parcial de la Prolongación Castellana. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Martínez. Señor Pérez, tiene usted la palabra por tiempo de dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muy rápidamente para insistir. Creo que nuestra posición es clara y creo que el por qué, también.

Decir que entiendo el discurso de doña Pilar, pero también entenderán ustedes que no lo comparto. Yo creo que hay un mito en torno a esto de que las infraestructuras generan empleo porque sí. Las infraestructuras generan empleo si hay una economía dinámica; si hay política industrial, de la que en este país sencillamente se carece desde hace ya muchos años; si hay verdaderamente capital o inversiones de calidad competitivos, no solo la competitividad a través del trabajo, sino la competitividad de los factores que intervienen en la producción, que es fundamentalmente las inversiones, el capital, y el trabajo evidentemente; si hay infraestructuras productivas; si se forman empresas; si hay mayores esfuerzos en investigación, en desarrollo, en innovación; si no se es dependiente tecnológicamente, y si hay un modelo laboral que genera empleo estable y genera empleo de calidad para que verdaderamente pueda ser productivo y competitivo. Entonces, en todo ese marco es posible. Ahora, en el marco conocido, pues en España se han hecho muchas líneas, por ejemplo de AVE, la última Madrid-Valencia, que iba

a generar ciento cincuenta mil puestos de trabajo, y aquí estamos con cinco millones de parados o más cerca de los cinco millones que de los cuatro. Por lo tanto, el mito de las infraestructuras y que el crecimiento en cemento y en asfalto genera empleo, pues es un mito que no se hace realidad si además no hay política. Los ladrillos de por sí ni el cemento de por sí genera empleo; eso sencillamente no es cierto. Y además, pues evidentemente en nuestro país, además de eso ha habido mucha inversión de todo tipo, muchas veces basada en un modelo energético sencillamente insostenible y que depende de materias y depende de situaciones sobre las que nosotros mismos no tenemos ni el control.

Por lo tanto, hablar de una operación de estas características y plantearnos alegremente que se van a generar veinte mil puestos de trabajo que desde luego no absorben ni de lejos el crecimiento vegetativo de la fuerza laboral en una Comunidad de Madrid con medio millón de parados y en una ciudad con doscientos cincuenta mil parados, yo creo que no es ese el discurso. Lo van a hacer ustedes porque consideran que es una operación que tienen que hacer de centralidad de negocios y tal, y vale, ahora, si me lo va a justificar desde el punto de vista económico, permítame que le diga que nosotros no nos podemos creer ese tipo de argumentación. Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Pérez. Señor Lucas, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Sí, gracias alcalde. Brevemente.

En primer lugar, decir que creo que esta operación va a hacer que Madrid sea más competitiva, con mayor proyección internacional, y creo que debemos hacer un esfuerzo entre todos para que el contenido de lo que vaya a ir posibilite esta visión futura de lo que debe ser la ciudad de Madrid.

Cuando se habla de la ciudad aeroportuaria, entiendo que es un proyecto complementario a lo que se está haciendo con la Operación Chamartín. No entiendo, y deduzco de sus palabras, la oposición que usted está manifestando a la ciudad aeroportuaria, porque entiendo que si tenemos esa visión estratégica de la ciudad y pretendemos que en Madrid haya zonas como, por ejemplo, es La Défense en Francia o Canary Wharf en Londres, o algunas zonas centrales de Berlín, con esa proyección estratégica internacional, debemos hacer operaciones que complementen y que posibiliten esa acción. No entiendo muy bien cuál es la oposición del Partido Popular a la ciudad aeroportuaria, sobre todo con esta falta de visión estratégica que estoy deduciendo de las palabras de la portavoz del Partido Popular. No entiendo muy bien tampoco cuando habla de proyectos en despachos externos, si usted lo contrata todo fuera si usted lo pide todo fuera, si usted contrata todos los despachos para hacer sus proyectos porque entiendo que no los quiere hacer dentro de la Casa, y además tampoco entiendo otras razones que

ustedes han alegado cuando ustedes son los mayores privatizadores del reino, si no hay nadie que privatice más que ustedes.

Yo lo que creo es que debemos elevar un poco el discurso, doña Pilar. Debemos ver la ciudad en su proyección futura para los próximos años, tener una visión estratégica de lo que es o lo que debe ser la ciudad de Madrid como proyección estratégica internacional, más allá de la visión local, de la visión regional, sobre todo de la visión internacional; porque el proyecto que se trae aquí, conjuntamente con el de la ciudad aeroportuaria, van a hacer que este proyecto sea un proyecto nacional e internacional que va a proyectar no solamente la imagen de Madrid, no solamente la imagen de la Comunidad, sino la imagen de España como centro de negocios, como centro de empleo, como centro de desarrollo internacional.

Es por eso que les pido que esa visión estratégica la tengan, que se sienten a hablar con el ministerio, que seguramente estará dispuesto a hacerlo, como ya lo ha manifestado, y que se llevará a cabo el proyecto conjuntamente con el Ayuntamiento de Madrid para hacer de Madrid esa ciudad que todos queremos y que tenga la implementación necesaria en su desarrollo para que Madrid sea lo que desde este Pleno estoy convencido, empezando por el alcalde y terminando por el último concejal, queremos que sea en un futuro. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Lucas. Señora Martínez, cierra usted el debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Señor Lucas, decía en mi intervención que intentaba hacer una reflexión y compartir esa reflexión pidiendo a todos los grupos políticos que de lo que ha pasado aprendamos, lo que pasa es que unos hemos aprendido más que otros por lo que acabo de escuchar.

Mire, yo no sé si escuchó usted al ministro Blanco el otro día cuando hablaba de la ciudad aeroportuaria de Barajas, es de lo que estaba hablando. Y mire, al hablar de ello, al citarlo, estoy hablando del modo de hacer las cosas. Yo no estoy hablando del color político de nadie, lo que estoy diciendo tiene que ver con hacer las cosas. Ustedes cuando hacen cosas montan unos líos tremendos, señor Lucas, de eso es de lo que estoy hablando, no echemos balones fuera. Hablo de cómo hacer las cosas y cómo no se deben hacer las cosas, señor Lucas, de eso estoy hablando, y eso es lo que he dicho al hacer una reflexión sobre la operación prolongación de la Castellana, de la que tanto hemos hablado.

Y de lo que estoy hablando es de Madrid, señor Lucas, y se lo puedo decir también más claro: Lo que le quiero decir es que cuando se planifiquen privatizaciones de AENA en los despachos, con consultores privados, y cuando se ponga en juego

lo que se tiene, que esos bienes se tenga en cuenta que son sistemas generales y que responden a lo que responden, señor Lucas, eso es lo que estoy diciendo. Es decir, estoy diciendo que Madrid no es un tablero del *Monopoly*, donde se juega y se pierde sin mirar las consecuencias o se gana sin mirar las consecuencias; de esto estoy hablando, señor Lucas, de que no se juegue al *Monopoly* desde el ministerio con la ciudad de Madrid. Madrid es una ciudad, es la ciudad de todos, Madrid es la capital de España, Madrid es la punta de lanza de la economía, del desarrollo del bienestar social, y de lo que estoy hablando es de que todas las Administraciones tienen que sentarse y que no se vuelva a repetir que nos sienten a negociar con un privado, señor Lucas, porque se trata de un sistema general. Claro que la ciudad aeroportuaria Barajas es importante para la ciudad de Madrid, si se hace bien, si se hace entre todas las Administraciones y no creando problemas a los madrileños y a los contribuyentes. Por lo tanto, lo que estoy diciendo es que hay cosas que no se pueden hacer y hay cosas que se tienen que hacer bien, a eso me refería con esa reflexión.

Por otro lado, señor Pérez, ha habido avances. Pone usted en cuestión si la economía está realmente para dar las cifras que yo manejaba, los ratios de empleo y los ratios sobre el producto interior bruto. Mire, de lo que no cabe duda es que en un momento económico como este, lo que sí que hay que estar es en primera línea de salida, y Madrid lo está.

Cuando decíamos que se han producido importantes avances sobre la operación inicial hoy en el modelo de ciudad y también en lo que las Administraciones tenemos que aportar, que querían que aportásemos y que ahora lo aportan gracias a esa negociación, lo aportan los propietarios del suelo, cuatrocientos cincuenta millones de euros con respecto a la propuesta inicial, ya le digo que esos son avances muy importantes. Pero también hay una cosa que ha sido clave: no solamente estos hechos nos han hecho traer esta operación aquí, sino también la situación económica. Precisamente porque la situación económica es la que es, esto es un proyecto estratégico, este es un ámbito estratégico para la ciudad, esto le va a dar una dimensión a la ciudad de Madrid en términos de oportunidad realmente extraordinaria. Si Madrid tiene que apostar por algo, desde luego tiene que apostar por convertirse en la capital del sur de Europa, y si quiere ser la capital del sur de Europa, tiene que apostar por esta pieza fundamental y, sobre todo, por la actividad terciaria de este ámbito; más que por la residencial, por la actividad terciaria porque es el futuro de la economía de la ciudad.

Usted cuestiona que durante el proceso de construcción y edificación se van a generar doce mil empleos. Tienen que generarse. Estamos hablando de un proceso que va a durar doce años la urbanización y la edificación, pero que después, cuando esa actividad terciaria esté en funcionamiento, ¿va a generar ochenta y ocho mil empleos? Son los ratios que dan los economistas y lógicamente los expertos cuando valoran los

puestos de trabajo en una actividad tan importante y tan potente como esta.

Realmente, se trata de una operación extraordinaria. Creo que lo que hemos hecho es desde el Gobierno de la ciudad mejorarla considerablemente. Lo hemos defendido, como digo, nosotros hemos hecho dos cosas fundamentalmente: defender el modelo de ciudad y defender el patrimonio de los madrileños, y como digo, hemos conseguido avances importantes.

Y otras cuestiones que se han dicho aquí en el Pleno, señor Pérez, sobre el modelo de gestión, creo que esa discusión tendrían que tenerla en el Congreso de los Diputados. Muchas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Martínez.

Bien, vamos a someter a votación el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido Prolongación de la Castellana, conocido como Operación Chamartín. No les oculto a las señoras y señores concejales la trascendencia de esta votación. Vamos a coronar hoy, como se ha indicado por los señores portavoces, el trabajo de más de veinte años, y como se ha indicado también, probablemente ningún acuerdo en esta legislatura urbanísticamente haya sido tan importante como este. La decisión que adoptemos ahora va a modificar el futuro de los madrileños en la dirección de hacer de Madrid la gran capital por la que todos hemos apostado.

Someto a votación la Operación Chamartín. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Ya veo que me he explicado mal. En contra, alcalde, en contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Con el voto en contra de Izquierda Unida y con los votos a favor del Grupo Socialista y el Grupo Popular, queda aprobada la Operación Chamartín. Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Así constará, señor alcalde.

*(Somtida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y Socialista (14) y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle Barquillo, número 13, promovido por la Comisión Nacional de la Energía. Distrito de Centro.**

(Los puntos 10 a 14 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General:** Siguiendo con el trámite de los expedientes del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, los puntos 10, 11, 12, 13 y 14 se darían por leídos, teniendo en cuenta el acuerdo alcanzado por los portavoces de los grupos municipales.

**El Presidente:** Posición de voto sobre los puntos 10 a 14, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** 10, a favor; 11, en contra; 12, abstención; 13, abstención; 14, a favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 10 a favor; el resto en contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todos a favor.

**El Presidente:** Quedan, por lo tanto, aprobados con los votos en contra y abstenciones manifestadas. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

**Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el edificio situado en la plaza Luca de Tena, números 2 y 3, y pasaje González Vallejo, promovido por A Plus 4 You Mediterránea, S.L. Distrito de Arganzuela.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [5]).

**Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el**

**edificio situado en la calle La Foresta, número 34, promovido por Gran Jorge Juan, S.A. Distrito de Fuencarral – El Pardo.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

**Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle Doctor Fourquet, número 3, promovido por Oilu Inversiones, S.L. Distrito de Centro.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

**Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle López de Hoyos, número 40. Distrito de Chamartín.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida (5) y 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

**Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos para inadmitir el recurso extraordinario de revisión interpuesto por doña Milagros Hernández Calvo y don Ángel Lara Martín de Bernardo, en calidad de concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, adoptado en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2002, por el que se aprueban las obras de remodelación de la Avenida de Felipe II – Plaza de Dalí.**

**El Presidente:** Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: En contra.

**El Presidente**: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Abstención.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

**El Presidente**: Aprobado con los votos manifestados. Continuamos, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para determinar la forma de gestión directa del servicio público de carácter cultural a prestar en el "Centro Cultural Centro Centro", ubicado en el Palacio de Cibeles, a través de la Sociedad Mercantil Local Madrid Arte y Cultura, S.A.**

**El Presidente**: Inicia el debate en representación del Grupo de Izquierda Unida la señora Hernández por un tiempo de cinco minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Buenos días a todos y a todas. Les adelanto que el Grupo Municipal de Izquierda Unida, tal como hicimos en la comisión, expusimos nuestra opinión, vamos a votar en contra de la aprobación de este expediente, y lo vamos a hacer por dos razones fundamentales que espero que ustedes entiendan.

La primera porque, como ya hemos manifestado en otras ocasiones, no compartimos sus prioridades presupuestarias y, por lo tanto, políticas; no están los tiempos, según nuestra opinión, para empeñarse en proyectos que se plantearon en épocas en las que el futuro económico no era tan claramente negativo como se está demostrando en el presente. Empeñarse en proyectos de gran envergadura en esta ciudad al mismo ritmo como si estuviéramos en bonanza económica, responde más a otros intereses que a defender realmente los intereses de los madrileños. Estamos hablando de unos costes de las arcas municipales, es decir de los madrileños, de casi cinco millones de euros, exactamente de 4.699.744 euros anuales en el mantenimiento del edificio de Cibeles; estamos hablando de un coste que es semejante al de la suma de cuatro distritos en su mantenimiento, por ejemplo, a la suma de Villaverde, Usera, Vallecas Villa y Puente de Vallecas. Es, por lo tanto, para nosotros no solo un empeño de despilfarro económico, sino también de ahondar

más en las dos velocidades que existen en nuestra ciudad.

El segundo motivo es la inconsistencia administrativa y la deficiencia democrática tal y como se presenta el expediente. Para una decisión de esta envergadura, que afecta a varias áreas, y de esta importancia para el eje central de la ciudad, hubiera sido necesario un procedimiento administrativo con un proceso ordenado. Sin embargo, ustedes nos traen un expediente denominado «Gestión directa del servicio público 'Centro Cultural Centro a Centro', a través de la empresa pública Macsa», en el que nos hablan de funcionamiento, de asignación de recursos, de programación, de precios, de servicios y de forma de repartir el espacio; un *totum revolutum* donde buscan aprobar a la vez el qué y el cómo, sin considerar que existen fórmulas normativas de carácter municipal, que son las utilizadas en estos procedimientos; reglamentos y normas que ustedes se saltan por las prisas de empezar; reglamentos y normas que hubieran permitido al menos las alegaciones ciudadanas en la que el alcalde llamó «la casa de los madrileños».

Estas prisas y escaso interés en el rigor administrativo han llevado a que se aprobase ya en el consejo de administración de Macsa un contrato de mantenimiento y seguridad, competencia para ellos, antes de la aprobación definitiva del Pleno, con una cláusula originalísima que yo jamás había visto en los contratos. Dice: «Como está previsto por parte de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid que la gestión directa del edificio del Palacio de Cibeles se lleve a cabo por la sociedad mercantil Madrid Arte y Cultura...— tal, tal, tal —, quedando condicionado el presente contrato al cumplimiento de dicha eventualidad.»

Pero lo que hay que saber, señores y señoras, es si esta aprobación, que ustedes tuvieron prisa en aprobar hace unos días en el consejo de administración de Macsa, está trayendo como consecuencia que se haya iniciado ya actuación antes de la aprobación en este Pleno, lo cual es una irregularidad sorprendente para nosotros.

Izquierda Unida propuso la retirada del expediente para discutirse posterior a la aprobación del Pleno, tal y como hubiera sido necesario. Una vez más, no dudan ustedes en pasar el rodillo en aquello que tienen empeño, sin esperar procedimientos.

Estos dos argumentos, el mal procedimiento administrativo y el tema de la prioridad presupuestaria, nos lleva, y parece que para nosotros son razones suficientes, a que nuestro voto sea en contra de este expediente. Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias a usted, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, señora De Sande, por un tiempo de cinco minutos, doña Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Gracias, señor presidente.

En el expediente que nos han remitido sobre el modelo de gestión para el centro cultural que tienen previsto ubicar en Cibeles, nos proponen que pase a depender de Macsa junto con todo el conjunto del palacio, como estábamos viendo.

La decisión de que pase a depender de esta empresa municipal ha debido de ser tomada recientemente y en riguroso sigilo, como todas las decisiones sobre los contenidos, el personal y los presupuestos con que va a contar el centro. Desde luego, en el consejo gestor de Macsa, que es donde creemos que se debe decidir, no se ha tratado el tema y, desde mi grupo, a lo largo del mandato, hemos ido preguntando en repetidas ocasiones sobre estos temas y nos han respondido siempre con evasivas.

De esta incertidumbre, hemos pasado a que nos propongan en los últimos días el que no solo este nuevo centro cultural pase a depender de Macsa, sino que todo el edificio de Cibeles lo haga. Así, se inscribe a la empresa no solo lo que se considera espacio cultural, sino también la zona administrativa, donde están alojados diversos departamentos municipales, como la Alcaldía, la Vicealcaldía, las oficinas de seguridad y los salones de reunión.

Decimos que, de un total de setenta mil metros cuadrados que tiene el palacio, el 49% está destinado a usos culturales y el 51% restante son zonas administrativas. Por tanto, esto quiéranlo o no, no es un centro cultural al uso como el resto de los que existen en la ciudad: el Teatro Español, el Circo Price, Matadero, Medialab... Ustedes nos detallan en el expediente las numerosas actividades que son el objeto social de Macsa, pero en ningún sitio aparece que tengan que ser actividades meramente administrativas, aunque sí es cierto que esta empresa contrata la limpieza de los centros culturales que he enumerado, pero, insisto, no se contempla que tengan que encargarse de las oficinas, por ejemplo, de la Concejalía de Medio Ambiente o de otros edificios con uso diferente al cultural. Por tanto, hay que establecer qué servicios que ahora se le pretenden atribuir, como es la limpieza, la seguridad y la protección de espacios que únicamente realizan actividades administrativas, no están contempladas dentro del objeto social de esta empresa.

Creemos, que no hace falta recordarles que si se hubiera cambiado el objeto social, la decisión debería haber pasado por el consejo de administración de Macsa, como pasa por ejemplo el presupuesto de la empresa, y como consejera les puedo decir que no ha sido así. Este olvido es muy curioso, aunque estamos seguros de que no ha sido intencionado.

No hace falta recordarles que Macsa se crea para facilitar la contratación de determinadas

actividades culturales que exigen una agilidad administrativa que no está contemplada en la ley. En aquel momento, en concreto, se intentaba facilitar la contratación de Liza Minnelli para un concierto de los Veranos de la Villa. Sin duda, nunca se pretendió crear esta empresa para limpiar los despachos del alcalde, porque la ley ofrece los recursos necesarios para este tipo de contrataciones.

Creo que todos conocemos que los contratos de Macsa, que lo hemos visto aquí otras veces, ninguno de ellos pasan por la Comisión de Vigilancia de la Contratación. Con esta artimaña —que no es otra cosa— que ustedes nos están presentando, que no es legal, vamos, perdón, no es ilegal (si lo fuera no estaríamos aquí, estaríamos ya en la comisaría, obviamente), con esto, digo, dejan fuera también de esta comisión, de este control, otros muchos contratos de servicios de este Ayuntamiento, y podría llevarnos, en un futuro, a pensar que estamos ante el nacimiento de un nuevo periodo lleno de sombras en la gestión de los fondos económicos de este municipio, y que mañana privatizarían otros servicios públicos, como los museos municipales o la red de bibliotecas.

Nos están pidiendo ustedes con este expediente manos libres para contratar servicios, como la limpieza de edificios municipales, al margen del método ordinario que se debe de seguir por las Administraciones públicas para la contratación, según la ley, con los dineros públicos.

Creemos que con este expediente se intenta enmascarar los costes brutales del mantenimiento del palacio; la relación que nos presentan de costes no se corresponde con la realidad. Cuesta creernos que los costes de limpieza, seguridad y mantenimiento del 51% del edificio —la zona administrativa— cueste una tercera parte, aproximadamente unos setecientos mil euros, de lo que cuesta el resto, la zona cultural, que eso es el 49% simplemente del edificio, y costaría dos millones y medio de euros.

Finalmente, respecto a los presupuestos que nos han presentado para la gestión, queremos señalar que las prisas no son buenas para nada. Ustedes han borrado el artículo que recogía el precio de la entrada al recinto y lo califican de un error ortográfico, pero se les ha olvidado releer el texto y rectificar otros precios. Por ejemplo, aparece también la entrada al mirador del Palacio de Cibeles. En este caso, estamos ante una taquilla que nos va a costar dos euros y medio.

**El Presidente:** Señora De Sande, ha cumplido su tiempo. Si sigue hablando, se lo descuento de la siguiente intervención.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: De acuerdo.

Esperan con esto recaudar ustedes pues más de treinta y seis mil euros y recibir unos catorce mil cuatrocientos visitantes. Nos seguimos preguntando de dónde sacan ustedes los cálculos, sobre qué base están calculando.

También carecen de credibilidad los datos que presentan respecto a otros ingresos que prevén. Nos preguntamos, por ejemplo, por qué calculan como futuros ingresos más de un millón de euros, si no tienen ni idea de lo que van a hacer con esta cantidad de metros cuadrados destinados a la cultura, así en abstracto.

En resumen, esta fórmula de adscribir un edificio para que lo gestione una empresa, creemos que estaría justificada cuando la totalidad del mismo se dedicara a actividades culturales, pero no es el caso. Creemos que se deberían evaluar los costes reales y que cada organismo pague lo que le corresponde, y que Macsa se ocupe de su función cultural y no sea la tapadera de los brutales costes de su palacio, y que ustedes pretendan esconder, como antes les decía.

Señor alcalde, al final, con las veces que usted nos ha repetido eso de que se estaba recuperando el Palacio de Comunicaciones para los ciudadanos, va a resultar que el auténtico beneficiario sea, una vez más, una empresa que va a cobrar a los visitantes por las actividades que se realicen dentro, actividades pagadas con el dinero de los ciudadanos, y que esta empresa gestionará el Ayuntamiento y recibirá sus correspondientes beneficios empresariales como, lógicamente, es de rigor.

Yo sé que a ustedes no les gusta para nada la palabra «privatizar», pero esta vez estamos, yo creo, ante algo más que una externalización de servicios, por lo menos es nuestro criterio.

Para terminar, me parece a mí, señor alcalde, que esta chapuza que nos presentan está bastante lejos de su promesa de diciembre del 2009, cuando nos decía que en el Palacio de Comunicaciones nos iba a hacer un segundo centro Pompidou como el de París. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Señora Moreno, tiene usted la palabra por tiempo de ocho minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** Muchas gracias, alcalde. Muy buenos días a todos.

La rehabilitación del Palacio de Cibeles es una intervención de gran complejidad y singularidad, destinada a compatibilizar el respeto absoluto a los valores del edificio con la asignación de nuevos usos.

Esta inversión permite, por un lado, recuperar para los ciudadanos un inmueble joya de la arquitectura madrileña de principios del siglo XX, declarado monumento histórico-artístico, y haciendo accesible a todos su patrimonio. Permite, además, destinar treinta mil metros cuadrados a usos culturales, así como dotar de nueva sede al Ayuntamiento de Madrid.

Evidentemente, hemos destinado dinero público al Palacio de Cibeles, y es cierto que cuando se tomó la decisión eran otros momentos —como

también recordaba la señora Hernández—, otros momentos económicos en Madrid, en España y en el mundo. Ahora bien, qué hubieran hecho ustedes: ¿hubieran dejado durante años el edificio sin restaurar, cerrado y sin uso público? ¿Han calculado ustedes cuánto hubiera costado eso? ¿Lo han calculado?

En cualquier caso, la aportación que supone para nuestro patrimonio histórico —del que usted, señora Hernández, afortunadamente, es una ferviente defensora— y el uso cultural al que se destina el palacio, nosotros creemos que justifican el gasto público.

Los beneficios del proyecto del Palacio de Cibeles no son para las próximas elecciones —de verdad, créanme, nadie se lo ha planteado así—, son para las próximas generaciones. Señoras y señores, creo que no debemos confundir, una vez más, valor y precio.

Comparemos coste público y beneficio social. Un módulo económico de menos de mil quinientos euros por metro cuadrado construido para una restauración, renovación, rehabilitación integral, colocar en norma el complejo, dotándolo de instalaciones medioambientales y preparándolo para un equipamiento público de primer rango, es una cantidad más que razonable, y cualquiera que entienda de esto se lo diría.

¿Saben cuánto costó la rehabilitación del CaixaForum, desde luego uno de los más fascinantes espacios que se han incorporado recientemente al panorama cultural de Madrid? Pues yo se lo voy a decir: seis mil euros por metro cuadrado. Estarán de acuerdo con nosotros en que Cibeles está especialmente ajustado en costes.

Pero es que, además de restaurar exterior e interiormente el monumento y de ser la nueva sede simbólica del Ayuntamiento de esta ciudad, todos, absolutamente todos los ciudadanos van a poder disfrutar de una excepcional oferta cultural de los espacios más valiosos del inmueble. El espacio acogerá uno de los tres grandes centros culturales metropolitanos municipales.

La ciudad y su transformación serán los ejes fundamentales que articularán sus contenidos con el objetivo de ser foro permanente para el debate sobre el fenómeno urbano y punto de encuentro y reflexión sobre la ciudad. Constituirá un extraordinario instrumento de información y atención cultural para el habitante y el visitante de Madrid, convirtiéndose en una pieza vertebradora del *Paseo del Arte*, así como en una novedosa herramienta para impulsar la participación ciudadana en el proceso de transformación y construcción de la ciudad actual. Todo ello contribuirá, además, a la proyección nacional e internacional de nuestra ciudad, ya que la cultura, yo estoy convencida, es sin duda la mejor embajadora de Madrid.

Hablábamos antes de lo que costó la rehabilitación de CaixaForum. ¿Saben, además, con qué presupuesto cuenta? Pues con una dimensión de diez mil metros cuadrados, tiene un presupuesto de

ocho millones de euros; el mismo presupuesto que tiene el Círculo de Bellas Artes, este sí con quince mil metros cuadrados; y la Casa Encendida, por poner otro ejemplo más, con una superficie de seis mil quinientos metros cuadrados, cuenta con doce millones de euros.

Bien, el Ayuntamiento de Madrid va a destinar 4,7 millones de euros al Palacio de Cibeles, como ha recordado usted, señora Hernández, para poner en funcionamiento un centro cultural de casi treinta mil metros cuadrados, además de hacerse cargo de los setenta mil de todo el complejo. ¿De verdad creen que el gasto del centro cultural del Palacio de Cibeles es desmedido? ¿O lo que nos están pidiendo es que no lo abramos, que no lo abramos al público, después de completar su restauración? Yo creo que eso sería una absoluta irresponsabilidad por nuestra parte.

Ahora bien, todos somos conscientes de las dificultades económicas y de que es imprescindible encontrar la forma de gestión más ágil, por supuesto, y también más rentable, por qué no decirlo y por qué no perseguirlo; esa es la razón por la que proponemos a este Pleno determinar la gestión directa del centro a través de la empresa pública Madrid Arte y Cultura.

Yo lamento, señora De Sande, que no se haya leído usted el documento. La verdad es que da pereza porque es larguísimo, pero se explica perfectamente por qué se le está pasando a Macsa la gestión del centro, perfectamente, no hay nada ni ilegal, ni irregular, ni extraño, ni oculto. No he entendido muy bien su intervención.

Nosotros consideramos que la gestión directa de este centro a través de la empresa pública Madrid Arte y Cultura, después de siete años de estar funcionando Macsa, creemos que deberían estar de acuerdo —al menos usted, señora Hernández— con nosotros en que es el mejor instrumento para garantizar una gestión ágil y eficaz, así como para poder captar y revertir recursos; de otra manera no lo podríamos hacer.

Desde nuestro punto de vista, los espacios culturales han de mirar hacia esa captación de recursos privados. ¿Por qué la cultura debe ser más puritana en ese sentido que otros sectores? Ustedes han llegado a hablar de botellones de lujo —siento que no esté el señor Pérez, porque le citaba textualmente— o de que la sede institucional se convierte en un parque temático de festejos privados. Pues bien, yo creo que es de todos sabido que los alquileres suponen una importante fuente de ingresos para los espacios culturales. Supongo que sabrán, y si no se lo cuento yo, que el Museo del Prado se alquila a empresas e instituciones para que celebren eventos corporativos, incluyendo visita privada a las colecciones, y lo mismo ocurre en el Reina Sofía, en el Museo Thyssen o en el Guggenheim de Bilbao, que en su primera década de vida ha cobijado a más de mil trescientos actos empresariales, entre convenciones, reuniones de directivos, desfiles de moda, entregas de medios o de conciertos.

En Barcelona, por ejemplo, el alquiler de espacios para obtener recursos y reinvertirlos en actividad cultural desde luego no es nada nuevo, sobre todo para aquellos museos que como el Macba o el MNAC o el Picasso o la Fundación Miró disponen de edificios lo suficientemente singulares como para poder atraer a empresas de todo tipo, y aún no hemos escuchado a nadie decir de ninguno de estos centros mencionados que son parques temáticos de festejos privados. De verdad, un poquitito de por favor.

Al igual que el resto de centros culturales, este alquilará sus espacios para contribuir así al fomento y difusión de la actividad cultural.

Para establecer las tarifas de cesión de los espacios, se ha estudiado la situación de los principales espacios culturales madrileños, en particular aquellos ubicados en el *Paseo del Arte*. En todo momento se ha tomado en consideración las tarifas establecidas por otras instituciones culturales y sus factores de ponderación. Así el centro alquilará los espacios bajo las mismas condiciones que establecen todos los recintos culturales.

**El Presidente:** Señora Moreno, ha consumido su tiempo, a partir de ahora lo descuento de su segunda intervención.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** Terminó enseguida, alcalde.

La celebración de actos privados se desarrollará fuera del horario habitual de apertura y no interferirá en el desarrollo de actividades o el funcionamiento del centro; no se explotarán comercialmente los espacios expositivos si hay obras expuestas; se dará prioridad a eventos cuyo objetivo sea la promoción de la cultura y el alquiler de particulares queda completamente descartado. A su pregunta del otro día en la comisión, si puede celebrar su fiesta de cumpleaños: no. Lo siento. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno. Señora Hernández, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Voy a ver si soy capaz de que la señora Alicia Moreno entienda lo que cuestiono fundamentalmente de este expediente.

Primero, coincidirá usted conmigo que es un proyecto de ciudad interesante, con un coste elevado para el presupuesto municipal y creo que muy novedoso por su complejidad, por su mezcla de carácter cultural y espacios administrativos, pero creo que es un centro que hubiera requerido unas normas de funcionamiento más consensuadas, más participadas y con un poquito más de respeto a la opinión del conjunto de los ciudadanos, dado el carácter estratégico de la ciudad que también tiene este edificio y lo que va a representar para los madrileños.

Yo sé que usted es poco defensora de las normas, lo ha demostrado en estos cuatro años de legislatura: ni una norma ni un reglamento ni un criterio público para ningún centro cultural ni para ningún equipamiento relacionado con la cultura. Bien. Esto es uno más en esa línea de escasas normas en el área de cultura. Pero es que también los ritmos —y por supuesto tengo opción y alternativa al planteamiento de por qué no se debería abrir todo el edificio de Cibeles con el coste que tiene ahora—, los ritmos que ustedes pretenden son costosísimos para las arcas municipales y podía haber sido abierto a un proceso durante años con menos costes para las arcas municipales.

Yo no he calculado lo que costaría cerrado. Si usted lo tiene calculado, estaría bien que nos lo dijera y así podemos valorar exactamente qué. Lo que sé es el coste que puede suponer cerrado el Teatro de Usera, que es menos que este edificio, muchísimo menos, y que sin embargo sigue cerrado porque no hay interés ni empeño del Ayuntamiento en que los distritos tengan equipamientos culturales de otro nivel pero que realmente también disfruten de la ciudad.

Pero hay otro elemento que cuestiono y que usted sabe. Yo siempre he defendido a la empresa pública Macsa, me parece interesantísimo en el ámbito de la cultura...

**El Presidente:** Señora Hernández, ha terminado su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Un momentito, por favor, señor alcalde, sabe que yo no suelo pasarme de mi tiempo.

... pero le quiero decir una cosa: no me gusta que Macsa sea utilizada como gestión pública para grandes operaciones financieras y amplíe poco la gestión de servicio público cultural para el conjunto de la ciudad, y desde ahí me preocupa el futuro de Macsa. Me gustaría que ampliara más el abanico para la gestión de los distritos y de los barrios y para el servicio de una ciudad equilibrada en cultura. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Señora De Sande, consumió los dos turnos, pero si se compromete a utilizar nada más que un minuto, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Medio minuto. Gracias, señor presidente.

Simplemente dos cosas, señora Moreno. Gracias por vender tantas nubes. En momentos como este es muy interesante tener esperanza, pero la verdad me está usted comparando el futuro, sus nubes, su imaginación con proyectos culturales que son referentes en esta ciudad, como Bellas Artes o CaixaForum. O sea no tiene ninguna comparación lo que pueda llegar a ser Cibeles —ojalá, soy la primera partidaria de ello— con lo que es la realidad hoy en los centros culturales.

Y por otro lado, me parece de muy mal gusto, señora Moreno, que me diga usted que no me he leído el expediente. Creo que, como decía antes el señor Pérez, es que me he debido explicar muy mal. ¿Usted se cree que si yo no me hubiera leído el expediente, le podría decir los motivos en contra que tengo del expediente? Gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted. Cierra usted el debate, señora Moreno, tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** Muchas gracias, alcalde.

Yo le agradezco, señora Hernández que usted apoye el proyecto aunque quizá no le apoye en este momento. Creo que es un reto para esta ciudad lo que vamos a afrontar, es un reto para todos, para nosotros también; eso está clarísimo.

Yo lamento señora De Sande que confíe usted tan poco en nosotros y en el proyecto en sí. Espero que la convenzamos...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** A las pruebas me remito.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** ¿A las pruebas de qué?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** De lo que ha dicho hasta ahora.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** ¡Ah!, o sea, todo lo que hemos hecho hasta ahora a usted no le ha convencido.

**El Presidente:** No dialoguen, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** Bueno. Pues yo lo lamento porque a cientos de miles de ciudadanos sí, a la señora De Sande no, pues... Yo insistiré ¿eh?, insistiré, intentaré...

*(Observaciones de la señora De Sande Guillén).*

**El Presidente:** Señora De Sande, por favor, está la señora Moreno en el uso de la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** No estoy hablando ni de nubes, ni de cielos, ni de sueños, estoy hablando de realidades, y la ciudad de Madrid creo que sabe perfectamente de lo que estoy hablando y sus ciudadanos lo saben mejor que usted, reconózcalo.

Yo creo que Macsa es, de verdad, quien debe de gestionar el palacio. Es otro reto para Macsa también, pero creo que estamos en capacidad y en disposición de afrontarlo, creo que es la mejor manera de gestionarlo, creo que es el momento de pensar en los recursos que tenemos y los que vamos a tener.

Lamento no haberla convencido, sobre todo a usted, señora Hernández, porque casi siempre

estamos de acuerdo; hoy no. A lo mejor con el tiempo y viendo la experiencia, que será positiva sin duda, la convencemos.

Y a usted, señora De Sande, no lo sé; lo veo más difícil. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Moreno. Vamos a someter a votación este punto del orden del día. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** a favor.

**El Presidente:** Queda por lo tanto aprobado y continuamos con el orden del día, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [4]).*

**Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación "El Greco 2014".**

*(Los puntos 17 a 20 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor alcalde. Continúan los expedientes de la Comisión Permanente Ordinaria de Las Artes y de conformidad con lo acordado por los grupos municipales, los puntos 17, 18, 19 y 20 se darían por leídos, debiendo tener en cuenta que el punto 17 requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación a tenor de lo dispuesto en el artículo 11.2 y 11.1 f) de la Ley de Capitalidad.

**El Presidente:** Posición de voto en puntos 17 a 20, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** 17, abstención; 18, 19 y 20 a favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Todos a favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Quedan, por lo tanto, aprobados con la indicación de voto que han realizado los señores portavoces.

Bien. En este momento correspondería, señor secretario que pasásemos al siguiente punto, que es el 21 pero, de acuerdo con los autorizado por los señores portavoces y dándoles las gracias por ello, vamos a anticipar una de las proposiciones de los grupos políticos, concretamente la que afecta al número 23 de Izquierda Unida. Señor Secretario.

**El Secretario General:** Así constaba, efectivamente, en los términos acordados por los portavoces, y al amparo de la facultad contenida en el artículo 64.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, se sustanciaría a continuación el punto número 23 del orden del día.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 43 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y Socialista (11) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de Manuel Gutiérrez Mellado a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar nombres a diversos viales del Área de Ordenación Específica 00.02 Sistema Aeroportuario, en el distrito de Barajas.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para rectificar un error material del acuerdo de 28 de abril de 2010, de asignación de denominaciones de viales del Área de Planeamiento "Hospital de Vallecas", en el distrito de Villa de Vallecas.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 23.- Proposición n.º 2011/8000307, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando, previo su trámite, el nombramiento por el Pleno de tres nuevos Cronistas de la Villa, se dote al Cuerpo de**

***Cronistas de la Villa de infraestructura de oficina, biblioteca, documentación e información municipal, y que pueda ser requerido para participar en las Comisiones y Consejos de carácter histórico, artístico y natural destinadas a la protección del patrimonio y de la historia de Madrid.***

**El Presidente:** Antes de darle la palabra para su defensa a doña Milagros Hernández y en razón de la naturaleza de este punto y en presencia de nuestro cronista, don Enrique de Aguinaga, a quien saludo, quiero desde aquí dedicar un recuerdo y agradecimiento por su labor de tantos años a don José del Corral, que como ustedes saben falleció el sábado pasado, el día 19, en Madrid, donde había nacido hace 95 años.

Madrileño también por vocación, son numerosísimos sus artículos y libros de investigación histórica y divulgación de la vida y del arte de nuestra ciudad. A ella dedicó excelentes trabajos que le procuraron el nombramiento de Cronista de la Villa allá por el año 1999. El Madrid del Siglo de Oro, el de Cervantes, el de Lope, el de Tirso, el de Vélez de Guevara, el de Ruiz de Alarcón, hasta Calderón de la Barca fueron los motivos siempre de su fascinación.

Incansable en su entrega a lo madrileño, el ser nonagenario no le impidió publicar hace pocos meses su libro *Otras curiosidades de Madrid*, último fruto de su gran cultura histórica y del amor por nuestra ciudad, que era y será siempre la suya. Nuestro mejor recuerdo para don José del Corral.

Iniciamos la tramitación del orden del día del punto 23, y le pido a doña Milagros Hernández que haga uso de la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Pues sí, en primer lugar, respetando el privilegio que el señor alcalde tiene de hacer uso de la palabra, tenía yo también el interés de manifestar por parte de nuestro grupo el pesar de la muerte el pasado lunes de don José del Corral, lo cual quiero dejar claro para que conste en acta.

La institución de Cronistas de la Villa data, como todos sabemos, de 1864, cuando el Ayuntamiento de Madrid concedió el primer título de Cronista de la Villa a don Ramón Mesonero Romanos. Tras él y a lo largo de este siglo y medio, otras veinticuatro personas, hombres y una institución, han sido nombrados Cronistas de la Villa por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Con fecha 24 de noviembre del 2009, se trae por el Equipo de Gobierno para su aprobación en Pleno unas modificaciones al reglamento de este Cuerpo de Cronistas de la Villa. Los tres grupos municipales aprobamos por unanimidad una transaccional, motivada fundamentalmente por la entrada en vigor de la Ley Orgánica para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, a la que se unía la incorporación de criterios más amplios en número y perfiles para los futuros cronistas.

Tras la aprobación de este nuevo reglamento y la propuesta en 2009, nuestro grupo se felicita hoy porque esta proposición ha servido al menos para que estén ya sobre la mesa las propuestas de tres nuevas mujeres cronistas en esta institución, convencidos de que esta decisión ayudará a un empuje y mejora de las funciones de los cronistas de la Villa.

Por otro lado, la proposición que traemos al Pleno pretende poner en valor la actividad que el Cuerpo de Cronistas puede prestar al Ayuntamiento y a sus órganos de participación: una actividad voluntaria y gratuita.

Como grupo ya diez cronistas más y el Instituto de Estudios Madrileños. La inactividad que del Cuerpo de Cronistas de la Villa nos parece, es una pérdida de oportunidades y una poca eficacia para el trabajo institucional. No se les ha requerido por el actual Equipo de Gobierno ni para evacuar consultas ni opiniones en temas relacionados con la ciudad, en las que muchos de ellos tendrían mucho que aportar. Sin embargo, el alcalde anunció que contaría con ellos sobre posibles modificaciones de las calles y la forma de aplicar la Ley de Memoria Histórica en nuestra ciudad, pero la realidad es que sólo participaron en una comisión de Patrimonio Histórico, que se constituyó y no continuó su funcionamiento. Por ello, nosotros proponemos que se continúe con ellos para la elaboración de informes, que se cuente con ellos para la elaboración de informes de opinión y la participación en comisiones de centenarios o de carácter histórico y de defensa del patrimonio cultural o, ¿por qué no?, en la comisión del 450 aniversario de la capitalidad de Madrid, que se celebrará este año.

Nos parece importante, por último, que el Cuerpo de Cronistas tenga una sede social, un lugar físico, un despacho en el que puedan recibir la correspondencia en el Ayuntamiento y que reciban las publicaciones municipales, y donde, en definitiva, puedan constituir su forma de trabajo y colaboración. Otros cuerpos de cronistas de otros Ayuntamientos tienen su despacho, tienen página web y medios adecuados para que puedan cumplir una función de mayor utilidad.

La promesa del alcalde para ocupar parte de la sede del Palacio de Cañete, en Mayor 69, no es todavía una realidad y nos gustaría saber para cuándo.

La figura del cronista oficial goza de una honda tradición histórica en general en toda España, tanto en honor a su tradición como a la utilidad de su tarea histórica. Es merecedora de ser revitalizada y de encontrar la continuidad necesaria para desarrollar en los tiempos que corren el pleno sentido de su misión en cada momento histórico y, por lo tanto, hasta ahora.

Mantenemos por lo tanto, la proposición y celebramos que estén ya, como he dicho antes, sobre la mesa el nombre de tres mujeres a las que nosotros daremos nuestro voto favorable y nos felicitamos todos por ellos. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchísimas gracias a usted, señora Hernández. Por el Equipo de Gobierno, señora Moreno, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** Muchas gracias, alcalde.

Yo pensaba, de hecho estaba convencida, que iba a retirar usted al menos el primer punto de la proposición, ya que una vez fue informado su grupo de los acuerdos de la Junta de Gobierno aprobados ayer, resulta obvio que es innecesario añadir ningún comentario: Madrid tendrá por primera vez en su historia tres mujeres, tres magníficas profesionales, enamoradas de nuestra ciudad, que ostentará el honor de formar parte del Cuerpo de Cronistas de la Villa. Sin embargo, dado que no lo ha retirado, sí quiero explicarle por qué no podemos votar a favor.

Una cosa es la intención de búsqueda del consenso, que creo que ha quedado más que demostrada —los nombres de los que estamos hablando lo confirman—, y otra muy distinta es la obligatoriedad del consenso que podría suponer que su grupo tuviera derecho de veto, lo cual no tendría sentido y mucho menos creo yo en este caso.

En cuanto al segundo punto, me extraña que hable usted de Cañete. O sea, es decir, sabe, el espacio está y dice dónde está el espacio, pues en Cañete. Está el espacio y tengo yo aquí un plano por si usted desea verlo y en pocas semanas estará absolutamente a disposición de ellos, como hemos explicado en bastantes ocasiones y hemos hablado con ellos, con lo cual tampoco entiendo este punto y tampoco lo vamos a votar a favor. Nos está pidiendo que votemos a favor de algo que ya está. No.

Tercer punto. Yo creo que el propio reglamento ya contempla, dice literalmente: «Los miembros emitirán su opinión a instancias del Ayuntamiento». Yo creo que no debemos ir más allá de eso. Creo que es un título honorífico, que es un título vitalicio y que es gratuito, es decir, creo que una cosa es hacer consultas, contar con ellos, que desde luego han estado siempre y están dispuestos a ayudarnos. Dice usted que no se ha contado con ellos, seguramente está usted mal informada, sí se ha contado con ellos, pero creo que otra cosa muy diferente es un funcionario del Ayuntamiento, o sea, creo que no debemos hablar ni de todos en general sino que quizá alguno en concreto pueda estar interesado en participar en alguna comisión, y con muchísimo gusto porque desde luego es un placer tener a los cronistas con nosotros, son fuente de conocimiento y siempre enriquecen las reuniones, o sea que por nuestra parte ningún problema; pero es que algo que está ya recogido en el reglamento, tampoco veo la necesidad de tener que presentarlo en una proposición. Lo siento, señora Hernández.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Moreno. Señora Hernández, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** En fin, señora Moreno, parece que llora usted porque no se pone de acuerdo conmigo. No se preocupe, sé donde estoy yo y donde está usted, no se preocupe. Una cosa es el buen trato personal que usted y yo tenemos afortunadamente y que intento tener con todos los concejales y concejalas de esta corporación, y otra cosa es en política cómo nos tenemos que situar.

Y por esa misma razón no he retirado la proposición ni ninguno de los puntos, porque quiero que quede claro que ustedes no han tenido voluntad política de votar a favor esto, sino que se han visto con esto y han tenido que actuar. Y han tenido que actuar en Junta de Gobierno teniendo que proponer tres mujeres y no han actuado proponiendo una transaccional para poder votar a favor algo en relación al Cuerpo de Cronistas. Y por lo tanto, eso demuestra que sus palabras son inútiles porque no ha habido voluntad política de aprobar una proposición ni la hay por parte de Izquierda Unida.

Y nosotros la mantenemos porque la forma de consenso no es que esta vez el alcalde ha recogido tres mujeres que pueden haber sido propuestas de los tres grupos políticos, la forma de consenso no es solo con los grupos políticos sino con otro tipo de posibilidad: que se propongan por parte de la ciudadanía personas de determinado perfil para representar a la cultura y a los cronistas de la Villa.

Por lo tanto, mantengo mi primer punto, mantengo mi segundo punto hasta que no estén físicamente allí los cronistas de la Villa y mantengo mi tercer punto hasta que la voluntad de que realmente se pueda contar con ellos sea arbitrada de alguna forma administrativa y comunicada a los diferentes grupos políticos y a las diferentes instancias de participación del Ayuntamiento para que podamos hacer uso de ello, porque en la comisión de Familia y Servicios Sociales por ejemplo, no tenemos ninguna información de que se pueda hacer uso de los cronistas de la Villa para ningún tipo de información y ni siquiera en la de Las Artes.

Por lo tanto, creo que procede mantener la proposición a pesar de que usted hubiera deseado que no hubiera sido propuesta por Izquierda Unida, y si usted tiene interés en que se vote punto a punto porque alguno quiere votarlo a favor, ningún problema.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández. Señora De Sande, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente.

Van a conseguir ustedes que me sienta como la carabina de esta pareja.

Vamos a ver, nosotros estábamos muy de acuerdo con la iniciativa de la señora Hernández

con fecha 18 de febrero, que fue cuando la presentó, lo que ocurre, y aquí quiero felicitar a la señora consejera, es que ha habido muchísima celeridad por parte de su equipo para llevar a la Junta de Gobierno la iniciativa de la que estábamos hablando. Por eso, queremos felicitarla, a ver si es verdad que cada vez que aparezca por aquí medianamente reflejado, sin que tengamos que llegar a seguir debatiendo sobre el tema, los temas ustedes los asumen con un poquito de mano amplia, por decirlo de alguna forma.

Con esta iniciativa que han tomado ustedes, ayer en concreto, en la última Junta de Gobierno, parece ser que se va a iniciar ya el tema de la paridad en el cuerpo de cronistas como venimos reclamando desde la Oposición desde hace ya bastantes años, ya no bastantes Plenos sino bastantes años, y además vamos a cumplir con el reglamento que establece la necesidad de que el número de cronistas no baje de cinco.

Queremos, y por eso se lo solicitamos a la señora Hernández, la posibilidad de poder votar la propuesta en tres partes. También estábamos hablando la necesidad de que se hubiera retirado el primer punto de la propuesta porque no lo veíamos necesario en este momento, dado el trámite en el que están los tres nombres de las nuevas cronistas que esperamos poderlas nombrar aquí en el Pleno del mes que viene, pero queríamos votar a favor de los otros dos puntos. Creemos que mientras no esté el espacio para los cronistas vamos a seguir reivindicando este espacio seguro, con la del futuro y las nubes y lo que vamos a tener pero que no tenemos y que estaba paralizado parece ser, porque se ha necesitado la proposición de Izquierda Unida para que todo esto se reanime a una velocidad auténticamente de vértigo.

Y creemos que igual que esto, también es prioritario el tema de que se busque qué uso va a tener el Cuerpo de Cronistas para este Ayuntamiento, para esta ciudad, para los madrileños; como decía la señora Hernández, que se cuente con ellos. Es lo que necesitamos: organizarlo de tal forma que sirvan para algo, y no me refiero a una cuestión personal o profesional, yo sé que sirven para algo y seguro que ustedes también, me refiero que sirvan para algo a este Ayuntamiento. Vamos a utilizarlos, y perdonen ustedes la palabra. Que está muy bien lo que decidamos aquí y lo que votemos y lo que establezcamos, pero vamos a saber lo que tenemos y para qué lo tenemos. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, señora Moreno, tiene usted la palabra.

La delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** Muchas gracias, alcalde.

Yo no sé como se habrá sentido el señor Aguinaga a la pregunta de qué uso vamos a hacer con el Cuerpo de Cronistas. Francamente, no sé. Luego hablamos.

Vamos a ver, dice usted que a mí no me gustan ...

*(Observaciones de la señora Hernández Calvo).*

Sí, es muy inteligente, desde luego.

No me gustan los reglamentos, dice usted. La señora De Sande me da la enhorabuena por lo bien que lo hago y la velocidad con la que tramito. Señoras y señores, yo creo que no hay más discusión. Los puntos se van a votar en contra los tres, por lo que ya les he explicado y sí quiero decirles que yo también estoy muy feliz de que vaya a haber tres cronistas, y seguro que todo mi grupo y el alcalde también. Tres cronistas mujeres, perdón, que no lo he dicho. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Moreno. Vamos a ver, de lo que deduzco de las intervenciones, no solicita votación separada el Grupo Popular porque ya ha anunciado que vota en contra, pero entiendo que el Grupo Socialista sí lo solicita.

*(Asentimiento).*

Bien, pues entonces vamos a someter a votación la propuesta en tres votaciones correspondientes a cada uno de los tres puntos, tal y como ha sido registrada. Iniciamos la votación, señor secretario, con el punto primero de la propuesta de Izquierda Unida. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, rechazado.

Punto segundo, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Queda rechazada con los votos a favor manifestados.

Punto tercero, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

**El Presidente**: En el mismo sentido que el anterior, queda rechazado con los votos a favor manifestados por los Grupos de Izquierda Unida y Socialista.

*(Sometida a votación la precedente proposición, en lo que se refiere a su punto primero, no es aprobada, por 39 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y Socialista (11), y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida; en cuanto a los puntos segundo y tercero de la misma, no son aprobados por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Régimen Interior de Centros Municipales de Mayores.**

**El Presidente**: Bien, pues ventilada la votación, entiendo, señor secretario, que nos corresponde retomar el orden del día donde lo dejamos antes de esta alteración, ¿no?

**El Secretario General**: Volvemos, efectivamente, al punto número 21 del orden del día. Estamos ya encardinados en los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Familia y Servicios Sociales. Señalar al respecto que los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista han anunciado también en este caso su intención de defender ante el Pleno las enmiendas no aceptadas en comisión, concretamente once de Izquierda Unida y diecinueve del Grupo Socialista.

**El Presidente**: Iniciaré el debate, antes de que los representantes de los grupos hagan uso de la palabra, la delegada de Familia y Servicios Sociales, **doña Concepción Dancausa** en representación del Equipo de Gobierno y hará uso de la palabra por tiempo de cuatro minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Gracias, señor alcalde. Buenos días a todos.

Voy aprovechar esta primera intervención para presentar de forma conjunta los dos textos que hoy vamos a debatir, ya que han seguido un proceso simultáneo y aunque son textos diferentes, comparten filosofía y propósito.

Tanto el Reglamento de Régimen Interior como los Estatutos de los Centros Municipales de Mayores, responden al mismo objetivo: dotar a estos equipamientos de una normativa que ayude a su ordenado funcionamiento, evitando así los conflictos que puedan surgir en la convivencia diaria en los centros.

Los centros municipales estaban regulados por los estatutos de los centros municipales de mayores y el Reglamento Electoral, ambos textos aprobados en 2004, que establecían el marco normativo general pero sin descender a los detalles propios de un reglamento. Desde esa fecha hemos ido recibiendo solicitudes de los socios, de las juntas directivas, de los técnicos municipales competentes en materia de mayores, relativas a la necesidad de modificar esos estatutos y de elaborar un reglamento de régimen interior, que es, por cierto, un requisito que establece tanto la normativa de la Comunidad de Madrid relativa a los centros de mayores, como algunos artículos de los actuales estatutos. Todo esto, unido a la necesidad de actualizar el lenguaje de los textos existentes adecuándolo a las nuevas realidades y al lenguaje no sexista, así como al deseo de definir con la mayor precisión posible la finalidad de los centros de mayores, nos ha impulsado a elaborar estos dos textos.

Tanto las juntas directivas como los propios socios de los centros municipales de mayores, han contribuido a mejorarlos con las sugerencias que han hecho a nuestras sucesivas propuestas. Estoy segura de que estas normas van a servir para dar una respuesta más eficaz a las necesidades de sus 270.000 socios, que son —déjenme recordárselo— el 44% de la población total de mayores de sesenta y cinco años de nuestra ciudad.

Como ven, nuestra voluntad es siempre seguir mejorando. Y lo hacemos con la satisfacción que dan datos como los de una reciente encuesta realizada entre los socios. Ellos han valorado con un 8,6% las actividades que se ofrecen en los centros, y prácticamente el 100% de los usuarios, un 98,8% en concreto, le recomendaría a otras personas, en especial las que aúnan salud y diversión, es decir, actividades que mejor contribuyen al envejecimiento activo de nuestros mayores, que es precisamente el principal objetivo de estos centros. Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Abrimos el debate propiamente dicho con la intervención de la señora Hernández por tiempo de cinco minutos, **doña Milagros**.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: La Constitución Española en su artículo 50 recoge la obligación de los poderes públicos de promover el bienestar de los ciudadanos durante la tercera edad mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio.

Se encomendó a las comunidades autónomas y ayuntamientos el cumplimiento de estas obligacio-

nes a través de sus sistemas públicos. Al referirnos a los centros de mayores nos referimos a equipamientos de competencia municipal, tal y como lo indica la normativa de la Comunidad de Madrid. Es por ello por lo que en 1991 se inicia lo que se denominó Plan Gerontológico Municipal y que fue complementándose con servicios acordados a través del cumplimiento del Plan Concertado de Servicios Sociales.

Fue el Pleno Extraordinario del 26 de diciembre del 2001 en el que se dio un salto cualitativo y cuantitativo en propuestas y objetivos concretos a conseguir. En el 2001 había ya 513.465 mayores de 65 años, no muchos menos que los actuales. Respecto a los centros de mayores, ya se pedía su ampliación en número, la existencia de un catálogo de servicios básicos, así como la dotación de una plantilla municipal que garantizara el apoyo a sus programaciones. No fue hasta el 27 de enero del 2004 cuando se aprueban los estatutos de los centros de mayores.

Hoy se trae aquí el proyecto de Reglamento de Régimen Interior con la justificación, entre otras, de que es voluntad de los socios de los centros municipales de mayores y las juntas directivas y los profesionales que trabajan en los servicios sociales municipales, que veían cómo las anteriores normas, las que están actualmente en vigor, no respondían a las necesidades diarias que tienen estos centros.

Se propone, pues, una normativa necesaria y con el objetivo de mejorar el funcionamiento. Madrid hoy cuenta con 608.000 mayores, y más de una tercera parte participa o ha hecho uso de los centros municipales de mayores, con sus 270.000 usuarios y socios, como ha indicado la señora delegada. Estamos hablando de la mayor red, junto con la de escuelas infantiles, de equipamientos sociales de nuestro municipio, una red que tuvo su desarrollo —no lo olvidemos— con las primeras corporaciones democráticas gobernadas por el Partido Socialista y por el Partido Comunista de España.

A fecha de hoy, los 84 centros municipales —y no 85 porque falta uno por inaugurar—, centros de mayores que responden a las necesidades y aspiraciones de convivencia social, ocio y tiempo libre de personas dependientes y de mayores de 65 años, son ya un número elevado.

En la lectura de la propuesta del reglamento que ustedes nos proponen vemos dónde están sus miedos. Ustedes nos proponen un articulado que pretende el control del uso de los espacios y programaciones por el concejal presidente de cada distrito y por el Área de Familia, y nos indican un miedo: el miedo de los viajes como fuente de poder de la junta directiva.

Frente a esto, nuestras propuestas son concretas: son once enmiendas que pretenden mejorar el funcionamiento y tratar a los mayores como adultos libres y capaces de organizarse y de decidir. Cuatro de las enmiendas incorporan funciones de decisión en la junta directiva, con la

idea de situar la gestión del centro desde el acuerdo con los responsables municipales del distrito, no desde la única decisión del concejal o del director, como ustedes plantean, un modelo de gestión compartida como forma adecuada para evitar conflictos de convivencia y conflictos en la gestión diaria.

La enmienda número tres propone garantizar, en todos los centros un catálogo homogéneo de servicios básicos: animación sociocultural, sala de lectura, gimnasio, cafetería, comedor, podología, etcétera, etcétera.

La enmienda número cuatro pretende que las decisiones del espacio o como, por ejemplo, suspender temporalmente una actividad, no sea una imposición sino parte de la información y acuerdo necesario.

Las enmiendas número cinco y seis proponen el necesario acuerdo de la junta directiva en las actividades que se llevarán a cabo en el centro. Si este acuerdo no se tiene en cuenta, estaremos cayendo en un intervencionismo desde el Equipo de Gobierno impropio del trato apropiado a personas adultas y libres que han dado su vida en la producción y la sociedad madrileña.

La enmienda número siete pretende no solo tener en cuenta las propuestas de los socios a la hora de la programación, sino la necesidad de contar con su acuerdo para la programación que se haga en el centro.

La enmienda número ocho habla del problema, el problema de fondo que ustedes tienen en muchas de las ocasiones, que son los viajes, evitando cortar el intrusismo, la mala gestión e incluso el abuso en algunos momentos. Queriendo evitar esto, su propuesta reacciona ante esto con miedo y deciden que ustedes gestionarán los viajes y su organización. Pues bien, nosotros pensamos que en esto también hay que poner límites, no solo a los mayores sino también a ustedes. Para ello es fundamental, una vez más, el acuerdo de las condiciones en función de las ofertas y de los centros. Por ello planteamos esta enmienda, la enmienda número ocho.

Las enmiendas nueve, diez y once, en ellas proponemos una mejora de las propuestas que ustedes plantean: presentar la solicitud de actividad en el centro donde se realiza, poder llevarse alimentación a aquellas personas que mantienen una dieta necesaria no teniendo por qué ser obligatoriamente a partir de comprar en el centro la comida o bebida que ellos deseen, y no proponemos enmienda a los capítulos relacionados con el régimen sancionador, premios y sanciones, porque casi nunca lo hemos hecho y están correctamente planteadas según nuestra opinión.

En definitiva, nosotros, a través de nuestras enmiendas, optamos por un modelo diferente al suyo, un modelo basado en los siguientes criterios: Contar con los mayores a través de modelos de gestión compartida, la garantía de servicios básicos

en todos los centros y contar con las juntas directivas del centro de mayores para la programación y actividades del centro.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, la señora Sánchez Carazo tiene la palabra. Cinco minutos también, doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias, señor alcalde.

Los motivos por los que ustedes han elaborado estos nuevos estatutos y su reglamento de régimen interior no son, como ha dicho el director general de Mayores, para dar satisfacción a las demandas de las personas mayores y para adecuarlos sobre las necesidades de los centros y de los socios o, como usted dice, para evitar conflictos. Mire, eso es totalmente falso. Independientemente de los deseos de las personas mayores, ustedes han elaborado estos textos con el único objeto de reducir las escasas competencias de los socios y sus representantes, las juntas directivas, en la organización, dirección y gestión de los centros y de las actividades que en ellos se realiza; además así consta en el borrador de intervenciones de la pasada comisión, ustedes tenían mucho interés en fijar los límites de lo permitido y lo no permitido. Su gran aportación es la de prohibir, prohibir entre otras cosas que las juntas directivas organicen juegos sin ánimo de lucro, prohibir que organicen viajes, excursiones, que tengan, bueno, pues una relación con agencias de viajes, que manejen dinero. Bueno, en los centros solo se va a poder hacer lo que ustedes quieran, solo se podrá jugar a lo que ustedes quieran, viajar a lo que ustedes quieran, y ustedes lo único que pretender es que los mayores obedezcan y obedezcan.

Con relación al reglamento, les he presentado veintiséis enmiendas, que ustedes han rechazado diecinueve. ¿Qué es lo que rechazan? Rechazan que las juntas directivas dirijan los centros junto con el director o la directora del centro que ustedes nombran. Si no va a dirigir nada ¿por qué no las llaman juntas dirigidas o juntas gobernadas? Se ajustaría más a la verdad.

Mire, ustedes rechazan que todos los centros tengan los mismos servicios, que no haya centros de primera, de segunda, incluso de tercera división, y no se atreve a repetir aquí lo que dijo su director general en la comisión: que los servicios opcionales son los que demandan los socios. Pregúntenles si quieren o no, podólogo, peluquería o salón de actos; estos son, según ustedes los servicios que los socios no quieren.

Mire, rechazan que los comedores estén abiertos siempre que haya socios que necesitan comer en ellos. Ustedes solo están dispuestos a que se abra si hay negocio.

Rechazan juegos, loterías, bingos, argumentando que los centros no pueden convertirse en locales de juego; lo dijo su director general, lo dijo el señor Cobo en rueda de prensa,

lo acaba de decir usted misma. Mire, no pueden convertirse en locales de juego porque el Ayuntamiento de Madrid estaría incurriendo en infracciones administrativas graves frente a la Comunidad de Madrid. Por supuesto que no, y nosotros no es lo que pretendemos. Pero si aquí, en los estatutos anteriores está puesto que se permiten los juegos. Mire, si realmente lo creen ustedes, están acusando al señor alcalde de Madrid y a todo el Equipo de Gobierno de haber incurrido en infracciones administrativas graves frente a la Comunidad de Madrid durante todos estos últimos años, porque durante estos años se ha estado jugando al bingo en los centros municipales de mayores y se ha estado jugando a las cartas y a las loterías y demás. O sea, ustedes sabían que se jugaba y lo han permitido, ¿por qué ahora lo prohíben? Mire, señor alcalde, si de verdad se cree lo que dicen sus delegados, les insisto a que presente una denuncia contra usted mismo y contra todos los que lo han permitido. Mire, la realidad sin embargo es muy bien distinta. Mienten y lo saben. Caricaturizan la realidad presentando a los centros como si fueran casinos y no lo son, ni nadie pretende que sean. Los centros no son locales de juegos aunque se juegue, como no son salas de fiestas aunque se baile en ella, tampoco son gimnasios y se hace gimnasia en ellos. Mire, ustedes es que cuando quieren prohibir, pues aducen cualquier cosa.

Y mucho menos inculca la ley del juego. En la Comunidad de Madrid, en su artículo 1.2 pone de manifiesto que quedan excluidos de esta ley —apréndaselo— los juegos o competiciones de puro ocio o recreo que constituyan usos sociales de carácter tradicional, familiar o amistoso, siempre que los jugadores participantes, apostantes u organizadores, no hagan de ellos un objeto de explotación económica. Léase la ley de la Comunidad de Madrid y luego diga. Y justo es esto lo que hacen en los centros municipales de mayores. Y además, usted sabe muy bien que la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología habla del beneficio de los juegos de azar y de los juegos para todas las cuestiones de memoria y demás.

Mire, rechazan que las juntas directivas puedan administrar fondos de cualquier tipo. Rechazan que puedan recaudar, que pueda llevarse una contabilidad, abrir cuentas corrientes...

**El Presidente:** Señora Sánchez Carazo, ha consumido su tiempo. A partir de este momento le descontaré lo que le corresponda en el segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Mire, solamente es un minuto, señor alcalde.

**El Presidente:** Tiene usted hasta dos en el segundo turno pero si los consume, no podrá hacer uso del mismo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Mire, dejémosnos de historias. En los estatutos, que

todavía siguen vigentes, en su artículo 13 se indica que uno de los vocales de la junta directiva podrá ejercer la función de tesorero, el cual controlará y realizará las justificaciones de postulaciones y demás. Mire, yo creo que lo que habrá que hacer es regular las cosas y que las personas tengan sus responsabilidades pero no prohibir y prohibir, porque realmente ustedes lo que pretenden es que las personas mayores tengan una responsabilidad como si fueran niños muy pequeños, porque cualquier adolescente tendría más responsabilidades.

Y mire, rechazan que puedan contratar excursiones con una agencia de viajes porque según ustedes, bueno, es que puede haber beneficios, bueno, ¿y a quién correspondería la nueva función? ¿Por qué yo no voy a pensar mal, que con los ochenta y dos centros de mayores que hacen casi mil viajes al año alguna empresa les dé a algunos de ustedes beneficios? Porque ustedes solamente saben pensar mal de las personas mayores, es que no entiendo por qué van a pensar ustedes... Regúlenlo, porque yo les he pedido que me demuestren quién ha hecho uso incorrecto de los viajes o de los juegos o de cualquier cosa y todavía no me han demostrado nada, pues entonces prohíban, pero no prohíban por prohibir. Nada más, muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señora Sánchez Carazo, qué quiere que le diga, pues para prohibir ya están ustedes, que llevan toda la legislatura prohibiendo cosas, y cualquier día de estos yo no sé lo que van a hacer los ciudadanos en contra de ustedes con tanta prohibición. Pero en fin, vamos a lo nuestro. Y lo nuestro es en este momento el Reglamento de Régimen Interior, que como he señalado al principio va a regular el funcionamiento del día a día de estos equipamientos.

Mire usted, estos centros son centros de convivencia, de desarrollo, de actividades socioculturales y de prestación de servicios; hay talleres, aulas, gimnasio, biblioteca, sala de informática, sala de juntas, cafetería, peluquería, en fin, todo tipo de servicios. Por lo tanto, necesitan una normativa que regule las relaciones entre los socios, así como su participación en las diferentes actividades y servicios. Usted ha dicho, y yo también lo he dicho, que estamos hablando de una red muy extensa de centros, 85 — uno que se va a inaugurar dentro de poco— y de 270.000 socios. Es inevitable que a veces surjan conflictos, y por eso es importante contar con una herramienta que regule los aspectos que puedan resultar más problemáticos.

En la fase de enmiendas al texto, el Grupo Municipal Socialista presentó veintiséis enmiendas

y once el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Debo decirle que algunas del Grupo Socialista eran como que en lugar de «reunificar» pusiéramos «unificar», es decir, de un gran contenido. Pero en fin, en todo caso, debatidas en la Comisión Ordinaria de Familia y Servicios Sociales del pasado día 16, se aprobó la admisión de siete enmiendas del Grupo Municipal Socialista. Sus portavoces han vuelto a mostrar hoy su preocupación por algunas de esas cuestiones, así que voy a tratar de explicar nuestra postura sobre las más relevantes.

Bingo y juegos de azar. Mire usted, no entiendo la polémica sobre esta cuestión, por varias razones que voy a tratar enseguida con detalle. Primera, que esta disposición no es nueva, es que ya estaba en los estatutos de 2004. Segunda, que así lo obliga la legislación sobre el juego de la Comunidad de Madrid. Y tercera, que en muchos ayuntamientos, algunos en ciudades gobernadas por sus partidos, también lo incluyen así en sus estatutos.

Se lo voy a explicar con más detalle. Como ya he señalado y quiero ahora subrayar, esta cuestión ya estaba recogida en los estatutos del 2004, en su artículo 18.3, referente a las faltas graves. El apartado d) establecía que: la organización de cualquier clase de juegos, especialmente los de suerte, envite o azar, con finalidad lucrativa, productora de beneficios para una banca y con traspaso de sumas en metálico en beneficio de unos jugadores o en perjuicio de otros, era una falta grave. «No se entenderán por tales las partidas en las que según costumbre el de los perdedores se limitan a módicas invitaciones a los demás participantes o a la compra de lotería para el común de ellos».

En el nuevo texto, la referencia a los juegos de azar está recogida en el capítulo 2, artículo 6.5. Su redacción varía ligeramente, a mi juicio la hace más concreta y más clara, pero el espíritu es el mismo. Se permiten todos los juegos, señora Sánchez Carazo, se permiten todos los juegos, lo que no se permite es apostar dinero, esa es la diferencia. Todos los juegos. ¿Por qué? Porque así cumplimos lo que establece la legislación de la Comunidad de Madrid en materia de juego, en concreto la Ley 6/2001 y el Reglamento que lo desarrolla, que establece que los juegos y apuestas permitidos solo se podrán practicar con los requisitos y condiciones y en los establecimientos señalados en esta ley. Y también señala que quien no cumpla esto, incluso si es a título de negligencia, estará cometiendo una infracción administrativa.

No quiero, señora Sánchez Carazo, que esta preocupación que usted tiene le lleve a olvidar que en los centros municipales de mayores del Ayuntamiento de Madrid no solo se permite, sino que se estimula la práctica de muchísimos juegos que favorecen el entretenimiento y sirven para mantener el interés, la ilusión, las relaciones personales y la agilidad mental, pero eso sí, sin dinero...

*(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).*

**El Presidente:** Señora Sánchez Carazo, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ... consumo de comidas y bebidas no adquiridas en el propio centro. Debo recordarle que el texto que aprobamos indica que con carácter general, con carácter general no se permitirá el consumo de comida o bebida. Esta manera de regular el tema deja abierta la posibilidad excepcional y cuando esté suficientemente argumentada de que se pueda facilitar el consumo de comida o bebida traídas de fuera o para algún socio que lo precise. Luego, por tanto, yo creo que no admite discusión.

En cuanto al intervencionismo al que hacía referencia o proteccionismo de la señora Hernández. Mire usted, los centros de mayores son mucho más que la presencia de los socios. Si solo fueran los socios, se organizarían como una asociación privada, con las características que a ellos les convinieran. Pero es que los centros de mayores son, según sus estatutos, equipamientos de servicios sociales sostenidos por el Ayuntamiento de Madrid y, por tanto, tenemos la responsabilidad de garantizar su buen funcionamiento.

Excursiones y viajes. Nosotros queremos que sean los socios los que decidan cuáles son los viajes que más les interesan. Pero es que esto no es contradictorio con la decisión de que la dirección y responsabilidad sobre esos viajes sea municipal y se realice con la transparencia, la objetividad, la igualdad de acceso y la publicidad que caracteriza todas las actividades que se hacen desde los centros municipales de mayores. Nada impide que los socios a título personal se organicen sus viajes, pero aquí estamos hablando de los mayores como socios de un centro municipal y, por tanto, tiene que haber una responsabilidad sobre los viajes que se organizan. De esta forma, podemos dar las mejores ofertas, evitamos favoritismos y garantizamos la seguridad.

Y señora Sánchez Carazo, me parece sorprendente que, a estas alturas, usted no conozca que ha habido denuncias en los juzgados precisamente por la organización por parte de los socios hacia la junta directiva, por algunos de estos viajes organizados y por un enriquecimiento injusto.

Servicios básicos y opcionales. A la hora de diferenciar entre servicios básicos y opcionales hemos tenido en cuenta la realidad de los centros, sobre todo los equipamientos más antiguos, que datan de los años 80. Los centros que hemos construido en estos años son equipamientos modernos, amplios y con todos los servicios, pero consideramos que es necesario aclarar lo que debe existir obligatoriamente en todos ellos y lo que nos comprometemos a ofrecer si hay espacio y condiciones, como por ejemplo la peluquería, la podología o el salón de actos, porque no todos son iguales.

Los centros municipales de mayores son espacios públicos, y quiero resaltar este aspecto «públicos», donde los socios tienen una amplia capacidad de participación, de proposición, de sugerencia de acción y de corresponsabilidad en la marcha diaria de los mismos; pero el Ayuntamiento de Madrid es la institución titular de dichos centros y tiene que velar por su imagen y por el contenido de lo que se hace, con los criterios propios de toda Administración pública. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno. Señora Hernández, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sé de lo que hablamos porque quien habla saben ustedes que ha sido funcionaria, trabajadora social y ha estado en un centro de mayores. Y justamente por eso, porque he estado ahí, sé lo difícil que es y a veces sé lo difícil y los conflictos que se generan en la convivencia de los centros. Por eso en mi intervención siempre he dicho que estas normas eran necesarias.

Pero lo que no me cabe la menor duda es que los centros de mayores nacieron con un modelo de participación diferente al que hoy hay instaurado en este Ayuntamiento. Encajar en los actuales servicios sociales un centro de mayores es muy complicado, porque cada vez más el modelo de servicios sociales que ustedes tienen no responde a un modelo comunitario de participación, sino a un modelo burocrático de gestión de servicios, que encaja difícilmente con lo que los mayores piden a la hora de su funcionamiento en un centro participado. Por eso defiendo la gestión compartida frente a ese proteccionismo que ustedes siguen planteando. Lo defiendo y lo seguiré defendiendo durante mucho tiempo, mientras no se demuestre que el otro funcionamiento sea mejor.

Por otro lado, hemos recibido una carta de un grupo de representantes de los centros de mayores —un grupo pequeño, es cierto, de seis— en el que nos indican que no ha habido participación por parte de ellos en la propuesta que ustedes plantean y piden su retirada para un debate posterior. Me gustaría hacerlo también resaltar aquí, porque lo ha recibido mi portavoz y creo que es importante que se sepa el sentir de al menos algún grupo de los mayores que dirigen estos centros.

Y por último, decir, señora Dancausa: que los derechos no pueden estar condicionados al espacio. Si nosotros planteamos que los mayores tienen derecho a una serie de servicios, no podemos decir que los limitamos porque no hay espacio; tendremos que adaptar el espacio a los derechos.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández. Señora Sánchez Carazo, escúcheme, le faltan nueve segundos para completar...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: ¡No, hombre!

**El Presidente**: No, no. No me mire con esa cara porque es el tiempo que le falta, según el cronómetro.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: ¡Que no, oiga! ¡Que no, hombre! No, no, no.

**El Presidente**: No es culpa mía, sino que ha sido su uso de tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: Bueno, voy a hablar dos minutos...

**El Presidente**: No, no. ¿Me quiere escuchar un segundo? No va a hablar dos minutos. En lugar de nueve segundos, le voy a dar un minuto, pero un minuto es exactamente un minuto que empieza a contar a partir de ahora.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: Vale, vale. Venga, muchas gracias.

Mire, en mi afán de colaborar, en mi afán de colaborar hago enmiendas para mejorar, y esas son las únicas que usted me ha aceptado, para mejorar las expresiones que ustedes tienen; ese es mi afán de mejorar.

Pero, mire, yo le he pedido información. Yo le pedí a usted información sobre si había habido denuncias, sobre si había habido problemas con juegos, viajes, etcétera. Usted no me la ha dado. Con lo cual, o usted miente ahora o usted no me da información, como ya venimos denunciando desde mi grupo: que ustedes nos ocultan información. Con lo cual, usted misma me lo está demostrando: que las denuncias que hacemos de que ustedes no nos dan información cuando se la pedimos, pues no nos la dan.

Mire, yo le pido que acepten mis enmiendas porque realmente son las enmiendas que necesitan los centros y que quieren los mayores. Lo mismo que las enmiendas que muchos de ellos han realizado. Y, por tanto, yo lo que le pido es que no solamente me acepte las enmiendas para mejorar el lenguaje y para mejorar la expresión, sino que me acepte las enmiendas para mejorar el contenido y la convivencia. Y estoy de acuerdo en que hay que hacer...

**El Presidente**: Señora Sánchez Carazo, creo que ha quedado rotundamente clara su postura.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: Un minuto.

**El Presidente**: No, señora Sánchez Carazo, lo siento pero no. Señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Gracias.

Señoras concejalas, he tratado de argumentarles el por qué de no haber atendido sus propuestas. Sí decirles que en la participación —y se lo puede decir usted también a los centros que se lo han solicitado— se han presentado 222 propuestas y se han aprobado o se han incorporado más del 38% de estas propuestas.

Pero mire, a mí lo que me gustaría en este tema es pedirles que ustedes sean más coherentes, de verdad, un poquito más de coherencia, y que además no hicieran demagogia, porque es que nos están criticando aquí por las mismas cosas que sus compañeros de partido aprueban en ciudades donde ustedes gobiernan. Y voy a ponerles solamente un ejemplo porque sirve para las dos, que es Córdoba, donde ustedes gobiernan en ese Ayuntamiento. Pues bien, allí hay una ordenanza que regula el funcionamiento de los centros municipales de tercera edad del Ayuntamiento de Córdoba, y resulta que es prácticamente idéntica a los textos que nosotros traemos aquí y que a ustedes no les gustan. Se lo voy a demostrar.

Córdoba: Serán consideradas faltas graves organizar juegos de suerte, envite o azar con finalidad lucrativa o con traspaso de sumas metálicas en beneficio de unos jugadores y en perjuicio de otros. No se entenderán por tales los partidos en que, según costumbre, el perdedor se limite a invitaciones y a la compra de lotería en común.

*(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).*

Madrid: No se permitirá la organización de juegos, lotería, bingo o cualquier otro que implique una determinada contraprestación económica o en especie a favor de los socios. No se entenderán por tales las actividades lúdicas en las que, según costumbre, los perdedores se limitan a módicas invitaciones a los demás participantes. Dígame qué diferencia hay entre uno y otro; suena bastante similar.

Tengo más. Córdoba: Serán elegibles todos los socios que reuniendo las circunstancias exigidas presenten su candidatura en la forma y plazos que se determinen. Los socios que deseen formar parte de la junta directiva deberán presentar su candidatura por escrito, en lista cerrada, a la mesa electoral. Finalizado el escrutinio, se procederá a la proclamación de la candidatura que haya obtenido el mayor número de votos.

Madrid: Serán elegibles todos los socios que se encuentren en las mismas circunstancias del apartado anterior y presenten la correspondiente candidatura. Idéntico. Los socios que deseen formar parte de las juntas directivas también presentarán su candidatura en listas cerradas mediante escrito dirigido a la mesa electoral. Idéntico. Terminado el escrutinio, se procederá a la proclamación en base a la candidatura que haya obtenido mayor número de votos.

He elegido estos artículos, señora Hernández, porque tienen relación con alguna de sus

enmiendas a los estatutos, de los que también luego hablaremos. En la redacción de la ordenanza de Córdoba no he encontrado referencia ni a la necesidad de que los socios tengan un año de antigüedad para ser elegibles como usted propone, ni mención de los criterios de paridad que usted nos exige, y, como habrá comprobado, no hay ni rastro del reparto proporcional de las vocalías entre las candidaturas votadas, que según usted es una idea que introduce criterios de calidad democrática.

Podría seguir así con todos los artículos: los que se refieren al centro y los usuarios, los que hacen referencia a la asamblea y a las juntas directivas. Yo les animo, señoras concejales a que cuando tengan tiempo hagan este mismo ejercicio que yo he hecho, que es a lo mejor comparar. Probablemente ustedes cambien de idea sobre los textos que hoy presentamos.

Y termino ya. Creo que el texto de este reglamento va a servir para mejorar el funcionamiento de los centros municipales de mayores que, a mi juicio —y creo que tanto doña Milagros como doña Carmen en el fondo coinciden conmigo en esto—, son equipamientos que cumplen con solvencia sus objetivos. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Dancausa.

Bien, vamos a iniciar la votación, que igual que hicimos en el punto anterior, dividiremos en tres votaciones. Sometemos en primer lugar a votación las enmiendas de Izquierda Unida en bloque, salvando siempre la posibilidad, como antes hicimos, de que cada grupo manifieste que da por reproducido el voto que hizo en comisión, después votaremos las enmiendas del Grupo Socialista y, por último, el dictamen de la comisión.

Someto a votación las enmiendas de Izquierda Unida, 11 enmiendas. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** A favor excepto: la número 2, en contra; la número 7, en contra; la número 8, en contra; la número 10, en contra y la número 11, abstención.

**El Presidente:** Bien, es reproducción exacta de la votación en comisión y así constará. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Sometemos a votación, a continuación, las 19 enmiendas del Grupo Socialista. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Mantengo la posición de la comisión.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todas en contra.

**El Presidente:** Quedan, por lo tanto, también rechazadas. Y en consecuencia, sometemos, sin modificación a votación el dictamen de la comisión. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, aprobado y continuamos el orden del día. Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor alcalde. Continúan los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Familia y Servicios Sociales.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 10 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [8] y de Izquierda Unida [2]).*

#### **Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar los Estatutos de Centros Municipales de Mayores.**

**El Secretario General:** Advertir, al igual que en el punto anterior, que los grupos municipales de Izquierda Unida y Socialista han comunicado su intención de defender ante el Pleno las enmiendas no aceptadas en comisión. En concreto, 9 de Izquierda Unida y 44 enmiendas del Grupo Socialista.

**El Presidente:** Gracias. Al igual que en el punto anterior, la señora Dancausa tiene la palabra para una intervención inicial.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Como saben, los estatutos especifican los objetivos de los centros, regulan el acceso a la condición de socio, sus

derechos y responsabilidades, así como los órganos de participación y representación de los mismos: asamblea general de socios, junta directiva, presidencia, vicepresidencia y vocalías. Asimismo, se regulan las elecciones a junta directiva cuyo mandato se amplía de dos a cuatro años, y se especifica la financiación de las actividades en los centros.

El texto que hoy debatimos es una refundición de los anteriores estatutos y del anterior reglamento electoral en un texto único. Consta de cuatro capítulos y contiene un total de 28 artículos, disposición transitoria, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales. La elaboración de estos nuevos estatutos ha sido muy participativa y ha seguido el mismo procedimiento que el reglamento de régimen interior. En la Comisión de Familia y Servicios Sociales del pasado día 16 de febrero, el Grupo Municipal Socialista presentó 55 enmiendas y el Grupo de Izquierda Unida presentó 10. Una vez estudiadas estas enmiendas y debatidas en comisión, aceptamos 11 del Grupo Municipal Socialista, y del Grupo Municipal de Izquierda Unida se aceptó la enmienda número 10.

Creo que este texto va a reforzar la condición de los centros de mayores como espacios abiertos e inspirados en el principio de participación de los socios. Son ellos los que con sus sugerencias, propuestas y actitudes deciden cómo quieren que sea el centro al que acuden. Por eso, una vez incluidas las enmiendas, presentamos el nuevo texto al Pleno para su debate y aprobación. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted, señora Dancausa. Abrimos el debate propiamente dicho. Dos minutos, señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** ¿Dos minutos?

**El Presidente:** Perdone, cinco, cinco, me he equivocado. Tiene usted toda la razón.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Los estatutos que se traen para su aprobación vienen a sustituir a los estatutos y reglamento electoral aprobados también en el Pleno del 27 de enero de 2004. Los procesos electorales en los centros de mayores son el resultado de un deseo de intensa participación de los mayores en la responsabilidad de la gestión de sus centros, así al menos lo entendemos nosotros.

La posibilidad de disfrutar de más tiempo libre una vez finalizada su vida laboral y el interés en sentirse activo en la vida social, se manifiesta en un gran compromiso y dedicación en los centros de mayores de sus barrios. Por ello, para nosotros es importante no equivocarse en proponer unas reglas del juego acordadas con ellos y útiles a su disfrute bien ganado a lo largo de su vida.

A los estatutos, como usted ha indicado, proponemos diez enmiendas que tienen también objetivos. El primero es hacer de las juntas

directivas y los centros espacios más abiertos y democráticos. En esta línea, proponemos las enmiendas siete, ocho y nueve, que proponen que en el proceso electoral las candidaturas tengan reparto proporcional. Proponemos que, frente al criterio de reparto de personas en las juntas directivas por el sistema de mayoría simple, se utilice el criterio de reparto proporcional, entendiéndose con ello que personas que defiendan sectores específicos puedan también verse representados, garantizando además la democracia plural más representativa. Efectivamente, fuimos los primeros en proponer un modelo de centro de mayores, señora Dancausa. Queremos también seguir siendo los primeros modificando el reparto bipartidista que ustedes proponen en la forma de elegir los miembros de la junta directiva.

Las enmiendas dos, tres, cuatro, cinco y seis, introducen elementos de libre elección. Los mayores deben elegir al centro al que acuden, no porque les corresponde, sino por el criterio de cercanía o relaciones. Asimismo, proponemos que los mayores socios puedan realizar gestiones relativas a las actividades en los propios centros, no teniendo por qué desplazarse obligatoriamente a las dependencias municipales de registro de distrito. Defendemos también criterios de antigüedad para ser candidato o candidata a la junta directiva, que mínimo de un año para poder presentarse a ello, y criterios de paridad en las candidaturas que se presentan en la junta directiva.

El segundo objetivo es que las funciones del director de la administración y la junta directiva estén claras. Por ello, la enmienda número 1 y la número 3, que proponen reducir las funciones del concejal y de la dirección del centro, encomendándoles funciones centradas en la responsabilidad pública municipal y de garantizar el funcionamiento adecuado, no otro más, proponiendo la función verdaderamente directiva y participativa en la junta denominada directiva.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández. Señora Sánchez Carazo, tiene usted la palabra, cinco minutos también.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias, señor alcalde. Bueno, espero que esta vez no tenga usted esta dureza conmigo.

Mire, la semana pasada asistieron varios presidentes y miembros de las juntas directivas a la comisión. Fueron expulsados por aplaudir mi intervención y mostrar su disconformidad con la suya. Es evidente que no estaban muy contentos con su discurso y con sus normas y sí con las enmiendas que he presentado y que ustedes ahora mismo rechazan.

Ustedes hablan de participación ciudadana, pero la restringen. Como me decía hace unos días un presidente de una junta directiva, me decía que ustedes quieren convertir los centros en guarderías para personas mayores, y a las personas mayores que asisten a ellos en dóciles ciudadanos que asienten, aplaudan y no molesten. Los presidentes

de las juntas directivas, entérense, se quejan de que no les quieren oír, se quejan de que no les dejan decidir sobre su vida y su ocio, se quejan de que se les trate como personas sin criterios que han de ser tuteladas. Y bueno, yo, vamos a hablar de las enmiendas que realizo, que yo creo que son importantes que ustedes aceptaran para que esas personas tuvieran autonomía dentro de los centros de mayores. Me han rechazado 44, me dirán que me han aceptado 11, y a lo mejor usted hace crítica porque intento colaborar y mejorar tanto las expresiones como el que se pueda entender.

Mire, pero las enmiendas de base ustedes no me las han aceptado. Rechazan, al igual que en el reglamento, que las juntas directivas dirijan los centros de acuerdo con la dirección del centro. Ustedes pretenden que todas las decisiones las tome el director o directora, no quieren riesgos, y así se aseguran que se haga todo bajo su control. Rechazan el reconocimiento de las coordinadoras de las juntas directivas de centros, tanto de distritos como de la ciudad; ustedes se niegan a reconocerlas pero no van a impedir su existencia, tarde o temprano las tendrán que reconocer o tendrán que negociar con ellas. No se trata de un órgano burocrático, como dijeron en comisión, se trata de un órgano que entre otras cosas ya existe porque así lo han querido las juntas directivas, y no dejan de existir porque ustedes nieguen su existencia.

Mire, rechazan que una persona mayor sea socio del centro de mayores más cercano al domicilio de su hijo o de su hija si vive con él o con ella unos meses al año nada más; le permiten acceder al centro si está empadronado en Madrid y si es socio en otro centro, pero no le dejan tener los derechos de los socios de ese centro al que va. Y si está empadronada en otra ciudad porque la mayor parte del año la pasa en ella, o no es socia de un centro de mayores o lo es de uno que no tiene el principio de reciprocidad ni eso.

Mire, rechazan que una persona menor de 65 años y que es socia por estar casada con un socio de pleno derecho, pueda seguir siéndolo si este es su deseo en caso de enviudar. Rechazan el principio de cercanía y el sentido común que dice que una persona mayor se relaciona con la gente de su entorno. Les gusta tanto la burocracia que si una persona mayor vive en un distrito pero el centro más cercano a su domicilio está en otro, ya no pueden ser de ese centro. Rechazan que las juntas directivas tengan acceso al listado de socio y a sus datos de carácter personal, y se llevan las manos a la cabeza cuando se les asegura que la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal no lo impide.

Y mire, no lo impide, se lo he explicado mil veces, no lo impide. La persona a la que se ceden esos datos para los que han sido recogidos, que es para la utilización en la junta de distrito, la persona tiene la responsabilidad del secreto.

*(Observaciones de la señora Dancausa Treviño).*

Si señora, si señora, porque, vamos, haga una consulta a la Agencia de Protección de Datos, se lo he dicho mil veces, pero usted está vulnerando un derecho. Mire, esto es más que nada una cerrazón suya. Los listados son para una finalidad, yo doy mis datos para una finalidad. El responsable, la junta directiva, no podrá utilizar los datos con otra finalidad ni hacer mal uso, entonces serán responsables; pero las personas que van a ese centro las deberá de tener la junta directiva y, si no, pues como le he dicho en un principio, diga que sean las juntas gobernadas por ustedes, llámelas así.

Mire, rechazan la existencia del tesorero; rechaza que las juntas manejen dinero, que no es justificable como ya le he dicho, y yo le recuerdo y le vuelvo a insistir que se lea el artículo 1.2 de la Ley del Juego de la Comunidad de Madrid, donde lo dice muy claro y no haga usted trampas en su solitario porque no es así, lo mismo que cuando dice que es que a lo mejor un socio tiene alguna sanción...

**El Presidente:** Empieza a computarle el segundo turno, señora Sánchez Carazo. Continúe pero empieza a computarle.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Vale.

..., hay alguna sanción. Mire, si tiene alguna sanción quien lo tiene que saber también, si tiene alguna sanción de convivencia, lo tiene que saber la junta directiva y, si no, se pueden dar los datos sin sanciones, esos datos que son además de nivel medio porque no es ni de nivel alto el grado de protección. Y le estoy diciendo esto porque, además, yo ya se lo he dicho, yo soy trabajadora de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid y me sé la normativa y la reglamentación, haga usted una consulta.

Mire, rechazan que el cierre del censo en las elecciones de juntas directivas sea igual para todos, independientemente de la fecha en que se convoque. Es que es algo que no tiene sentido. Y cuando ponen en marcha la máquina de rechazar por rechazar, han rechazado hasta que la Real Academia Española, que dice que para refundir dos textos tienen que haber sido fundidos o fusionados previamente, o que las decisiones las tomen las junta municipales de distritos o no los distritos, que como dice el real decreto por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, distrito es una parte del territorio en la que el Ayuntamiento ejerce sus competencias.

Bueno, en definitiva, ustedes lo rechazan todo y lo que intentan sobre todo es que las personas mayores no tengan autonomía. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted y señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María**

**Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde.

Señora Hernández, voy a intentar debatir con usted sobre alguna de las cuestiones concretas que ha planteado. Concretamente, el papel de las juntas directivas y de las juntas municipales de distrito en las que usted habla de corresponsabilidad. Mire, es que ya tienen corresponsabilidad. Nosotros consideramos que las juntas directivas de los centros de mayores son los órganos de participación de los socios y de representación de estos ante la junta municipal de distrito. El presidente del distrito es el concejal y están representados en muchos casos por los trabajadores de los servicios sociales municipales en la persona de su directora. Luego, por tanto, como órganos de representación recogen y transmiten las iniciativas que les hagan los socios, estimulan la participación entre ellos y cooperan con la junta municipal para alcanzar el mejor clima de relación.

Las juntas directivas son órganos con finalidad consultiva: recogen sugerencias, descubren nuevos colaboradores, se preocupan de las necesidades que puedan tener los socios y el propio equipamiento y las transmiten a los representantes de la junta municipal. Por su parte, la junta municipal de distrito, que es el titular de los centros, es la responsable, como es natural, de aprobar las actividades y los gastos inherentes a dicha programación. La junta lo que hace es garantizar, además de esa capacidad de propuesta, garantiza la transparencia, la objetividad, la difusión y la publicidad de cada iniciativa que se pone en marcha. También asegura que los objetivos del centro se lleven a cabo de acuerdo con la filosofía para la que han sido creados y que todos los socios reciban en igualdad de condiciones el mismo trato en todos y cada uno de los centros de mayores. Por eso, la capacidad de decisión sobre lo que se hace o no se hace en cada centro ha de recaer en última instancia en el representante elegido por los madrileños, que no es otro que el concejal presidente de la junta municipal del distrito en el que se encuentra el centro de mayores, y por encargo de este, el director de cada centro, que es un funcionario municipal. Las relaciones entre la junta directiva y la dirección del centro deben ser de colaboración y sobre unas bases establecidas, que son precisamente esas bases las que contienen los estatutos y el reglamento que hoy aprobamos.

En definitiva, las personas mayores socias de los centros tienen una gran corresponsabilidad en todo lo que acontece en el centro y en cómo acontece, y las juntas directivas gozan de los derechos y responsabilidades propias de un centro público. Los socios lo son del centro más cercano a su domicilio. Tiene que haber un criterio, y en este caso la proximidad es lo más coherente; pero también en el mismo artículo se prevé la situación de excepcionalidad de que puedan ser socios de otro centro en base a razones, como es lógico, fundamentadas. La participación en la vida del centro no se hace solo a partir de la pertenencia a la junta directiva; la asamblea de socios, las comisiones de trabajo son también espacios de

propuesta y ahí es donde la pluralidad encuentra su mayor expresión.

Y señora Sánchez Carazo, yo le iba a decir que no sea usted tan egocéntrica, que no se expulsó a las personas que fueron a la comisión porque a usted le aplaudieran, se las expulsó porque lo dice el reglamento, que debemos de cumplir todos los que estamos en esa comisión.

Y en cuanto a lo que usted habla de la palabra «refundir», debo decirle que usted se ha leído la primera acepción, que efectivamente dice lo que usted dice; pero cuando usted vaya a la Real Academia, acuérdesese de que hay más acepciones, y la segunda acepción, que nos la hemos leído, dice que es unir dos textos, luego por tanto no tenemos por qué modificar esa palabra.

Pero en fin, yo ya después de oírla tantas veces en sus intervenciones, yo creo que usted se ha aprendido aquello de que: no dejes que la realidad te estropee un buen titular, y lo aplica sí o sí. Es la única explicación que encuentro para alguna de las afirmaciones que usted ha hecho hoy.

Dice que tratamos a los mayores con tono paternalista, como si necesitaran tutela; lo que yo no sé es lo que usted entiende por paternalismo. Qué es lo que entiende, ¿que los socios de los centros de mayores se reúnan en asamblea y tengan un órgano de representación permanente al que puedan plantear todas sus sugerencias o quejas, eso es paternalismo? ¿Que tengan la opción de ser monitores en talleres y participar en las actividades de voluntario que ellos quieran, también es paternalismo? Sinceramente, yo es que creo que tenemos distinta concepción de lo que es paternalismo o no lo es.

Dicen ustedes también que no se permite a los mayores que conviven en diferentes domicilios de hijos que acudan a un centro diferente del que son socios. Pues también es falso, señora Sánchez Carazo. Confunde usted ser socio con ser usuario de un centro. Los mayores madrileños pueden acudir a todos los centros municipales y participar en todas las actividades que se programen en ellos aunque no sean socios; para eso existe precisamente la figura del usuario. Y es más, hemos aprobado una de sus enmiendas para que además puedan hacerlo acompañados por familiares y amigos, pero no sé si usted se ha dado cuenta.

Sí es verdad que para participar en algunas actividades muy demandadas los socios tienen prioridad, pero eso creo que entra dentro del funcionamiento lógico de cualquier instalación. Por cierto, esto es más de lo que permiten los estatutos de los centros de mayores de Córdoba, que expresamente impiden la participación de los no socios en actividades reservadas para los socios.

Dicen ustedes: No se facilita a la junta directiva el listado de socios con datos personales. Sinceramente, yo me quedo sin palabras para responderle. Que una persona que ha trabajado, como dice usted, en la Agencia de Protección de

Datos nos critique por aferrarnos a la protección de datos de carácter personal resulta algo preocupante. Mire, si los datos personales no son información sensible, ya me dirá usted qué datos lo son. En cualquier caso, nosotros lo que vamos a hacer es cumplir con la Ley de Protección de Datos.

Plantea también crear una coordinadora de juntas directivas de los centros. Mire, yo no entiendo por qué insiste en la creación de un nuevo órgano que nadie nos ha pedido, que no consta en ninguno de los documentos con los que hemos trabajado estos años, que ninguna junta directiva ha planteado y que, al final, lo único que haría sería aumentar la burocracia. Más aún, resulta hasta incoherente, porque si usted nos critica por restar autonomía a los centros, una coordinadora de este tipo solo serviría para eso, para limitar precisamente la autonomía que sí tienen los centros.

Yo finalmente lo único en lo que quiero insistir es que en estos estatutos, al igual que en el Reglamento de Régimen Interior, se ha realizado contando con la participación de todos los socios, de las juntas directivas, incluso de los ciudadanos que en su momento también nos han trasladado las alegaciones que han considerado oportunas, en un número de 222, como he señalado antes.

Todas estas propuestas, sugerencias, alegaciones, así como algunas de las enmiendas que ustedes han presentado han sido tomadas en consideración y hemos incorporado aquellas ideas que, a nuestro juicio, contribuyen a un mejor funcionamiento de los centros municipales de mayores; y eso es, en definitiva, nuestro principal objetivo. Y, como le decía al principio, yo creo que los estamos consiguiendo, puesto que la encuesta que les aludía de satisfacción que mencioné al principio, si un 82% de los usuarios afirma que los centros municipales de mayores cumplen con sus expectativas, lo que tenemos que hacer es seguir trabajando en esa dirección. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Iniciamos el segundo turno. Señora Hernández, dos minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Ratificarme en alguna opinión que he manifestado antes.

En cuanto a que si realmente las juntas directivas representan a todos los socios, vuelvo a plantear que el reparto proporcional es el más justo porque impiden si no las listas mayoritarias, que grupos específicos que son minoritarios puedan defender sus intereses dentro del propio centro. Usted sabe que los centros de mayores ya no son solo centros de mayores, sino van personas con discapacidad y se amplía a otro tipo específico de nivel, de función, y ellos también tienen posibilidad y deberían tener posibilidad de acceso a esto. No lo estamos planteando como un elemento político —bastante politizados están ya algunos centros de mayores—, sino como un elemento democrático de reparto proporcional dentro de las listas que ellos

planteen por sus propios intereses, y así volvemos a decirlo.

Volvemos a ratificarnos en que es necesario facilitarles las gestiones y el acceso en cualquiera de los centros de su distrito para que puedan solicitar cualquier actividad en el centro correspondiente, porque plantear la excepción a veces es más una dificultad, porque las excepciones son casi siempre prohibiciones la mayoría de las veces, es muy difícil regular la excepción.

Y por último, decir que efectivamente yo coincido con la señora Carazo, no con su estilo y no con las enmiendas que ella ha presentado, pero sí en plantear que ustedes a lo mejor deberían quitar la palabra «junta directiva» y hablar de «comisión consultiva», porque relegan la función de los representantes de los mayores a una función meramente consultiva como usuario o cliente y no en su derecho de participación. Nosotros, señora Dancausa, creemos en la democracia participativa, ese es nuestro modelo, el modelo de Rivas también —que esta vez no lo ha puesto usted como ejemplo— y seguiremos defendiendo que los mayores son capaces de dirigir su centro.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández. Le quedan treinta segundos, señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Bueno, mire, las juntas directivas de los centros municipales de mayores están hartas de tanto control, de tanta prohibición, de tanta imposición. Mire, no tengan tanto miedo a las personas mayores, dejen de creer que se conforman con un cocidito al año y, mire, como dice mi compañera, es que dentro de nada a ustedes les van a poner una carabina en el baile.

Yo le podría explicar también, si me permite el señor alcalde y tiene a bien dejarme dos segundos más, explicarle que en la Ley de Protección de Datos existen tres tipos de datos: nivel básico, nivel medio y nivel alto. O sea, eso que habla usted, sensibles, eso no existe en la ley; son nivel medio, nivel alto y nivel bajo. Y entonces, yo le voy a decir que en el artículo 5 explica muy claramente cómo se deben de utilizar los datos, dar la finalidad, y yo le aconsejaría que se leyera la ley y que luego le diera el listado a las juntas directivas y dejara que fueran autónomas. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Sánchez Carazo. Señora Dancausa, cierra usted el debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde.

Yo creo que han quedado contestadas, puesto que no se ha añadido nada nuevo en esta réplica a lo que ya he contestado con sus informaciones.

Como le he señalado, nosotros vamos a seguir trabajando para cumplir las expectativas de ese 18% de personas que son usuarias de los centros de mayores y que todavía no nos dan su conformidad, porque sí tenemos el del 82%, lo cual tengo que decir que ese es el camino que vamos a seguir haciendo. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted.

Hemos agotado el debate, y vamos a repetir el sistema de votación de los puntos anteriores, es decir, someteremos en primer lugar a votación las enmiendas de Izquierda Unida, en segundo lugar, las enmiendas socialistas y luego el dictamen de la comisión, y, al igual que en la ocasión anterior, si se quiere mantener el mismo voto, tal y como se hizo en la comisión, así quedará constatado en las actas del Pleno.

Izquierda Unida, ¿posición de voto sobre las enmiendas de su propio grupo?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** El mismo sentido de voto que en la comisión.

**El Presidente:** Así se hará. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Quedan, por lo tanto, rechazadas. Posición de voto sobre las enmiendas del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Las mantenidas en la comisión.

**El Presidente:** Así se hace. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todas en contra.

**El Presidente:** Quedan, por lo tanto, rechazadas. Y en consecuencia, sometemos a votación sin incorporación de enmiendas el dictamen de la comisión. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobado el dictamen de la comisión y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcalde.

Pasaríamos al apartado de proposiciones de los grupos políticos, sin olvidar que el punto 23 contenía la primera de ellas y ha sido sustanciado con anterioridad.

*(Somtida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 21 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [4]).*

**Punto 23.- Proposición n.º 2011/8000307, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando, previo su trámite, el nombramiento por el Pleno de tres nuevos Cronistas de la Villa, se dote al Cuerpo de Cronistas de la Villa de infraestructura de oficina, biblioteca, documentación e información municipal, y que pueda ser requerido para participar en las Comisiones y Consejos de carácter histórico, artístico y natural destinadas a la protección del patrimonio y de la historia de Madrid.**

*(Este punto ha sido tratado anteriormente, después del punto nº 20).*

**Punto 24.- Proposición n.º 2011/8000309, presentada por el Concejales don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se inste al "Gobierno del Estado Español" a regular, de conformidad con el mandato establecido en la Constitución, y en el número 2 del artículo 87 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, un procedimiento que garantice el secreto del voto a las personas con discapacidad visual en las próximas elecciones municipales de Mayo de 2011, similar al ya previsto para el resto de procesos electorales.**

**El Presidente:** Inicia el debate para la defensa de la proposición en representación de su grupo el señor Lara por un tiempo de cinco minutos, don Ángel.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, alcalde. Buenos días a todos y a todas.

El artículo 23 de nuestra Constitución reconoce como uno de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos el sufragio universal. Por otra parte, la Ley Electoral General establece en su artículo 5 que nadie puede ser obligado a revelar su

voto, y en el artículo 86.1 que el voto es secreto. Pese a lo cual, tuvieron que transcurrir veintidós largos años para que, mediante la proposición de ley orgánica presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fuera aprobada una reforma legal, que apoyada por todas las fuerzas políticas e impulsada por las reivindicaciones de diversos colectivos ciudadanos, asociaciones y entidades sociales, recogía en uno de sus aspectos la necesidad de arbitrar una forma de voto que permita a las personas ciegas o con discapacidad visual disponer de la privacidad necesaria para ejercer su derecho a voto secreto sin necesidad de depender de terceros, obligándose el Gobierno a tal fin a regular un procedimiento de voto accesible que permita la participación de este colectivo en los procesos electorales en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos.

El Real Decreto 1.612, de 7 de diciembre de 2007, fue la respuesta al compromiso adquirido por el Gobierno. En él, mediante la modificación del artículo 87.2 de la Ley Electoral General, se regula el procedimiento aplicable a las elecciones a Cortes Generales, Parlamento europeo y consultas directas al electorado, lo que hizo posible que en las elecciones generales y al Parlamento de Andalucía de 2008, por primer vez en nuestra reciente historia democrática mediante la utilización de un procedimiento basado en el sistema braille, las personas ciegas y deficientes visuales pudieran votar secretamente, experiencia repetida en las elecciones al Parlamento europeo, a la Junta de Galicia y al Parlamento vasco y, más recientemente, en las elecciones catalanas de noviembre pasado.

Queda, pues, acreditado que, a pesar de la complejidad que sin duda conlleva el sistema utilizado, este es factible y los resultados obtenidos satisfactorios. Pese a lo cual, lamentablemente, los procesos electorales siguen siendo excluidos, tal y como recoge el citado anteriormente Decreto 1.612/2007, al ser objeto de una norma específica por tratarse de un proceso de singulares características y ser necesaria la evaluación de los resultados de la aplicación del procedimiento regulado, debiéndose estudiar las necesarias adaptaciones para las elecciones municipales.

La ausencia de plazos concretos y la falta de celeridad por parte del Gobierno para poner fin a una situación que se viene prolongando desde hace años, es lo que impulsa nuevamente al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a presentar el pasado mes de abril una proposición no de ley en la que se insta al Gobierno a proceder al desarrollo reglamentario que permita a las personas con discapacidad visual ejercer su derecho a voto en los comicios municipales a celebrar en 2011.

Efectivamente, el próximo 22 de mayo se celebrarán en nuestro país elecciones municipales, las primeras desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 9/2007, de 8 de octubre, elecciones en las que todo apunta a que seguirá sin garantizarse el derecho al voto secreto de las personas ciegas, y

ello a pesar de ser teóricamente un objetivo prioritario del Gobierno poner fin a esta situación.

Debería ser el momento, porque tiempo ha habido para ello, de transformar en hechos lo que hasta ahora han sido solo meras declaraciones de voluntad. La última en la sesión de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad del pasado 13 de septiembre, en la que el Grupo Parlamentario Socialista, a través del Congreso de los Diputados, instaba al Gobierno a evaluar el procedimiento vigente a fin de, en su caso, abordar las medidas necesarias para su futura adopción y aplicación en las elecciones municipales. Una vez más, resultaron inútiles los argumentos esgrimidos tendentes a conseguir la concreción de ese compromiso.

Por último, el pasado mes de enero, mediante la Ley Orgánica 2/2011, volvió a ser modificado entre otros el texto del artículo 87.2 de la Ley Electoral General, no significando los cambios introducidos en opinión de las entidades implicadas, ningún avance en cuanto a la garantía del derecho, pues guarda silencio respecto a la regulación del procedimiento del voto secreto en las municipales y en el voto por correo también, únicos aspectos actualmente pendientes de desarrollo.

La triste realidad es que, una vez más, el colectivo afectado, que en nuestra Comunidad abarca unas 9.000 personas, las que de ellas decidan ejercer su voto en las próximas elecciones municipales, seguirán viéndose obligadas a servirse de una persona de confianza para escoger la papeleta e introducirla en el sobre de votación, y esto es precisamente...

**El Presidente:** Señor Lara, ha consumido su tiempo y empiezo a descontarle del segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** ... lo que este grupo municipal pretende evitar con la propuesta que sometemos a la aprobación de este Pleno. Gracias, alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Señora Dacausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, alcalde Señora Lara, vamos a aceptar su proposición porque compartimos plenamente con usted la voluntad de que se garantice el voto secreto y autónomo de las personas invidentes en todos los procesos electorales, incluidos los municipales.

Creo, además, que la urgencia es cada vez mayor porque los plazos se agotan, pero da la impresión de que el Gobierno no está interesado en acelerar los trámites para hacer lo posible antes de las elecciones de mayo y que, como sabe usted, está condicionado, también, a que haya una evaluación del sistema que se modificó por parte del Gobierno.

Así que vuelvo a reiterarle mi apoyo por su iniciativa, y nuestro deseo de que las personas invidentes puedan disfrutar de su derecho al voto secreto en las próximas elecciones municipales. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Señor Lara, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, gracias, alcalde.

Agradecer, señora Dancausa, el apoyo a la proposición. No podía ser de otra manera, puesto que esto demuestra la coherencia de ustedes con su grupo parlamentario en las Cortes, que han mantenido el apoyo, desde luego, al voto secreto de las personas ciegas, ¿no?

Nosotros queremos llamar la atención sobre un aspecto, y lo hago ahora en este momento porque, en función del reglamento que tiene este Ayuntamiento, señor alcalde, me veo en la obligación de intervenir antes que el Grupo Socialista. Por tanto, voy a contestar a la señora Sánchez Carazo en función de lo que me ha comentado antes de iniciar el Pleno.

Nosotros lo que estamos intentando es conseguir del Gobierno que sea más rápido, que realmente si es un prioridad del Gobierno acabar con esta situación, pensamos que desde el 2008, que se utiliza por primera vez un sistema que permite a los ciegos votar libremente y con su voto secreto, ha transcurrido un tiempo suficiente como para que el Gobierno pueda haber evaluado el sistema de votación. El Gobierno es muy ágil cuando se trata, por ejemplo, de evaluar los resultados de una reforma sindical. Bien, cuando hemos evaluado los resultados de una reforma laboral prácticamente en meses, no entendemos por qué se tiene que tardar años en evaluar un sistema de votación y no adquirir ningún compromiso en el Parlamento al respecto.

Nosotros hemos atendido para presentar esta proposición la demanda de un colectivo que se había dirigido, concretamente a mí, el 2 de febrero en nombre de la Asociación Catalana para la Integración del Ciego, y hemos reproducido literalmente —prácticamente— la proposición que este grupo proponía para defensa en este Ayuntamiento. También proponían que la proposición presentada fuera común de los tres grupos políticos del Ayuntamiento, y lamentablemente no ha podido ser así.

En cualquier caso, la decisión que adoptará este Ayuntamiento en el día de hoy vendrá a sumarse a las que ya se han adoptado en ayuntamientos como Zaragoza, Barcelona, Rubí, Cerdanyola del Vallès y otras entidades, y que en los últimos días en los ayuntamientos de nuestra Comunidad, también por unanimidad, han sido aprobadas en Torrejón de Ardoz, en Coslada o en Colmenarejo. Por tanto, lo que está haciendo este Ayuntamiento no es nada novedoso, sino sencillamente sumarse a lo que ya han hecho

centenares de ayuntamientos en el Estado español. Gracias, alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Lara. Señora Sánchez Carazo, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, ha de quedar meridianamente claro que compartimos con dicha asociación y con la ONCE, y con todas las personas ciegas o con discapacidad visual, su anhelo de poder votar con todo tipo de elecciones de forma autónoma y sin necesidad de que sean ayudadas por una persona de confianza, al igual que lo comparte el Gobierno de España y la totalidad de los partidos con representación parlamentaria.

Dicho esto, conviene recordar que es el Gobierno de España, presidido por Rodríguez Zapatero, y no antes, cuando se ha reformado la ley electoral y ha permitido que todas las personas puedan votar de forma autónoma. Con posterioridad, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, y no otro, aprobó el real decreto por el que se regula el procedimiento del voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual que conocen braille, porque solamente conocen braille un 20% de las personas, y dicho real decreto es el que ha permitido votar con autonomía tanto en las últimas elecciones generales como en las últimas de las comunidades autónomas.

Sin embargo, como todos ustedes saben, el real decreto no es de aplicación en las elecciones locales, y no lo es por su dificultad, por su complejidad. No olvidemos que existen 8.114 municipios y que en unas elecciones municipales se elaboran seis tipos distintos de papeletas: ayuntamientos, ayuntamientos de menos de 100 habitantes o constituidos en concejo abierto, entidades, etcétera. Por todo eso, si fuera poco, la documentación complementaria en braille ha de hacerse en muy poco tiempo, una vez que los eventuales recursos contra las candidaturas presentadas hayan sido resueltos.

Mire, por supuesto que el Partido Socialista ha sido, ha sido el que ha luchado por que se vote de forma autónoma, y por supuesto que estamos de acuerdo, y puede ser que haya ayuntamientos que lo hayan votado pues porque, a lo mejor, no han hablado con el presidente del CERMI. Yo he hablado con el presidente del CERMI, del que además me considero amiga, y me ha explicado que esto no es posible, que ellos nunca han pedido esto al Gobierno de España para estas elecciones porque técnicamente no es posible, que lo que están estudiando es realizar un estudio piloto, como se realizó previamente en otras ocasiones en otras cuestiones.

El instar a hacer una cosa que se puede hacer mal, sabiéndolo yo..., que yo no estoy en contra de que las personas ciegas..., no, mi voto en contra es porque, ateniéndome a que técnicamente no es

posible, que el Gobierno de España está estudiando para hacer posible esto junto con el CERMI y que lo están negociando, yo por eso, porque ya le digo, yo creo que lo que hay que instar al Gobierno es que terminen su trabajo bien, no que lo hagan ya deprisa y corriendo para estas elecciones. Yo, por ese motivo, es por lo que nosotros no vamos a apoyar esta proposición, porque creemos que en este caso ahora mismo se está realizando, yo creo que hay que ser responsables, hay que ser serios, no hay que hacer demagogias, porque ustedes saben que...

**El Presidente:** Señora Sánchez Carazo...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** ...aquí la que más defiende a las personas con discapacidad soy yo, porque esto es así...

*(Rumores).*

Pues sí...pues sí, soy yo, y resulta que me he preocupado mucho de estudiar este tema, de hablar con mucha gente y todos, todos, incluso los representantes de las personas ciegas en el CERMI, me han dicho que ahora mismo no es posible y que ellos no habían pedido eso, y por eso vamos a votar en contra. Muchas gracias.

**El Presidente:** A usted. Señora Dancausa, tiene usted la palabra para cerrar el debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde.

Señora Sánchez Carazo, quiero recordarle que la convención en Naciones Unidas sobre personas con discapacidad...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** ¿Ahora me habla de la convención de Naciones Unidas?

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ... que es anterior a la ley, establece esta obligación, simplemente; y que el CERMI reclama siempre que cumplamos la convención a todas las Administraciones.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** ¡Pero si me la ha rechazado usted!

**El Presidente:** Señora Sánchez Carazo, a usted se le ha escuchado con atención y respeto. Le pido el mismo respeto y la misma atención. Continúe, señora Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Dice usted que es un sistema complejo; sin la menor duda, seguramente, pero eso no disculpa para que se

pueda habilitar algo que es tan importante como el voto.

Y tercera cuestión. Había que hacer un informe de evaluación, y es que no se ha hecho ni siquiera el informe de evaluación por el Gobierno del resultado de las elecciones generales. Es que ya no estamos hablando solo de que pongan este sistema para las elecciones municipales, es que cumplan con lo que establecieron en la ley que aprobaron para hacer un informe de evaluación.

Y yo comprendo que esa complejidad también es cara; entiendo que, bueno, pues que hay que hacer listas, hay que hacer un censo, hay que establecer unos kit, hay que establecer unas papeletas en braille. Evidentemente es caro y, claro, evidentemente no estamos para gastos extraordinarios. Pero, mire, ustedes nos reclaman continuamente a nosotros que hagamos gastos extraordinarios para cuestiones que les parece que son importantes, y a nosotros esta nos parece importante. Y la realidad es que, dependiendo de sus intereses, se mueven a una velocidad, como decía el señor Lara, o se muevan a otra.

Es decir, no ha pasado nada en tres años, desde marzo de 2008, que fueron las anteriores elecciones, y sin embargo, ustedes se han dado mucha prisa, por ejemplo, en sacar el sistema de traducción simultánea del Senado, que nos cuesta doce mil euros por sesión: trescientos cincuenta mil euros al año.

*(Rumores).*

No, no, es que es así. Y yo comprendo, señora Carazo, que usted defiende a su partido, es obligación, pero yo tengo también obligación de decirle la verdad.

Porque mire usted, ustedes prometieron crear doscientos mil empleos de calidad para personas con discapacidad a través de la Estrategia Global de Empleo para estas personas y aumentar el apoyo económico a familias con personas con discapacidad a su cargo. Bueno, pues corríjame si me equivoco, pero creo que no han cumplido ninguna de estas promesas, es más, dijeron que iban a aumentar el presupuesto para personas con discapacidad y lo que han hecho ha sido reducirlo. En 2010 destinaron dos mil ciento sesenta y dos millones para todo el Estado, a Madrid le correspondieron doscientos cuarenta y ocho mil euros, a la Comunidad, perdón. ¿Sabe cuántos nos gastamos en el Ayuntamiento de Madrid para programas en apoyo a personas con discapacidad? trece millones.

Luego, por tanto, señora Sánchez Carazo, termino. Cada uno tiene sus prioridades y está claro que las personas con discapacidad no están entre las prioridades del señor Zapatero. Lo dice mucho, pero la realidad es que no lo hace, al menos de momento. Yo no pierdo la esperanza de que en uno de esos bandazos que da, que ya nos tiene acostumbrados, que dice una cosa un día y al día siguiente la cambia, el presidente también cambie

de criterio y apoye a las personas con discapacidad. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Ha finalizado el debate y vamos a someter a votación la proposición de Izquierda Unida. ¿Grupo proponente, posición de voto?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, aprobada con el voto en contra manifestado.

Continuamos, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es aprobada por 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y de Izquierda Unida (4) y 10 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).*

**Punto 25.- Proposición n.º 2011/8000313, presentada por la Concejala doña Ángeles Álvarez Álvarez, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid revoque las Bases de las pruebas selectivas para proveer plazas de Bombero Especialista del Servicio de Extinción de Incendios, publicadas en el BOE de fecha 8 de enero de 2011, y cualquier otro acto administrativo derivado de las mismas y se proceda a la elaboración y publicación de otras nuevas, que respeten de modo efectivo el principio de igualdad.**

**El Presidente:** Para la defensa de la proposición tiene la palabra la señora Álvarez por tiempo de cinco minutos, doña Ángeles.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Gracias, alcalde. Tomaré la palabra simplemente a efectos de comunicar que tras el acuerdo alcanzado con representantes sindicales para la modificación de las bases de la convocatoria a las oposiciones de acceso al Cuerpo de Bomberos, el Grupo Socialista retira la proposición.

No obstante, si me permite, sí queremos hacerlo con la reserva de dejar aplazado...

**El Presidente:** Señora Álvarez, yo le permito, por supuesto que sí, pero quiero advertirle que de acuerdo con el artículo 65 del Reglamento, una vez que se inicia la deliberación, ya pierde la capacidad el grupo proponente para retirar la propuesta.

Usted nos ha hecho un anuncio de retirada. Si agota su intervención en este punto, tienen derecho

a retirarla. Si usted hace, y tiene todo el derecho del mundo, cualquier tipo de manifestación ulterior, no tendré más remedio que entender que la proposición tiene que ser deliberada y votada; lo dejo en sus manos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Es una observación para felicitarles.

**El Presidente:** Esa observación me obliga a tramitarlo, yo se lo advierto.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Es una observación para felicitar el acuerdo, simplemente.

**El Presidente:** Fenomenal, hágalo usted, pero entonces tramitamos la proposición. Lo siento muchísimo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** La retiramos, la retiramos.

**El Presidente:** La retira, entonces se agota aquí el orden del día.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** OK. Muy bien.

**El Presidente:** De acuerdo, muchísimas gracias, señora Álvarez.

Ha quedado retirada de acuerdo con lo que ha manifestado el grupo proponente.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Iba a felicitaros.

**El Presidente:** Ni siquiera aunque sea positivo lo he podido aceptar, porque cuando es negativo me tengo que oponer, señora Álvarez, luego no podría haberlo aceptado cuando es positivo; creo que es la ecuanimidad. Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor alcalde constará, efectivamente, la retirada en los términos contemplados en el artículo 65 del Reglamento Orgánico del Pleno de la proposición contenida en el número punto 25.

*(Se retira "in voce", por la autora de la misma, antes del comienzo de su deliberación, la precedente proposición).*

**Punto 26.- Pregunta n.º 2011/8000306, formulada por el Concejal don Daniel Morcillo Álvarez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa a las actuaciones que está realizando el equipo de gobierno para la recaudación del importe al que ascienden las deudas pendientes de cobro que tiene este Ayuntamiento con otros Organismos Oficiales pertenecientes a otras Administraciones Públicas.**

**El Presidente:** Tres minutos entre las dos intervenciones. Señor Morcillo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias, señor alcalde.

Rápidamente. En la primera intervención, simplemente solicitar al concejal de Hacienda, al delegado de Hacienda de este Ayuntamiento, que nos aclare la cifra según la cual las Administraciones Públicas deben al Ayuntamiento una determinada cantidad. Esto se debe a que este grupo municipal, utilizando datos municipales, hizo pública una deuda de la Comunidad de Madrid con este Ayuntamiento que el propio señor Beteta calificó como falsa, por lo tanto coloca a este grupo municipal en posición de mentiroso. No es cierto y, por lo tanto, pido aclaración al concejal para que se nos determine este punto.

**El Presidente:** Gracias, señor Morcillo. Señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Morcillo, los datos que usted dio son los ciertos o, más concretamente, a fecha de hoy, la deuda se ha elevado y el conjunto de las Administraciones Públicas a 24 de febrero deben al Ayuntamiento de Madrid 256.845.937,17 céntimos de euro. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señor Bravo. Señor Morcillo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Perdone, señor alcalde, ¿el tiempo del que dispongo?

**El Presidente:** Le quedan dos minutos y treinta segundos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Entonces me queda tiempo suficiente. Muchas gracias, señor alcalde.

Bien. Efectivamente, esta deuda es importante. Es una deuda que asumen todas las Administraciones Públicas con este Ayuntamiento de Madrid. Entendemos que este Ayuntamiento de Madrid es un ayuntamiento fuertemente endeudado y, por lo tanto, cualquier deuda que se tenga por parte de otras Administraciones, generan un problema de liquidez y generan un problema también de déficit y de deuda de este propio Ayuntamiento. Por lo tanto, la primera pregunta que se nos viene a la cabeza es por qué hay dos tipos diferentes de morosos. Aquí tenemos un tipo de morosidad institucional y además institucionalizada, puesto que la deuda es de hace ya bastante tiempo. Por lo tanto, nosotros lo que le pedimos a este Ayuntamiento es que, efectivamente, haga efectivo el cobro de estas cantidades endeudadas.

Lo peor, desde nuestro punto de vista, es que la Comunidad de Madrid es una morosa institucional, pero no solo con este Ayuntamiento sino con otros ayuntamientos de esta Comunidad, tal y como nos lo manifiestan diferentes grupos municipales de Izquierda Unida en diferentes

municipios de esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto, es un problema que genera o que traslada la Comunidad de Madrid a los municipios y nosotros entendemos que debemos solucionarlo.

En este sentido, cuáles son las medidas. La ordenanza de recaudación establece una posibilidad, que es la de retraer o la de compensar los gastos respecto de las deudas que tienen otras Administraciones con el Ayuntamiento, y a nosotros nos gustaría saber cuáles son los mecanismos que está utilizando el Ayuntamiento de Madrid para poder cobrar estas deudas que a nosotros nos parece importante porque permitiría el pago a proveedores, algo que el Grupo Municipal Socialista y el Grupo de Izquierda Unida hemos venido reclamando en numerosas ocasiones, tanto en este Pleno como en comisiones anteriores.

Por lo tanto, deuda importante que además nos permitiría no solucionar los problemas de este Ayuntamiento, sino paliar en parte los problemas de las empresas que prestan servicios en este Ayuntamiento. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Señor Bravo, dos minutos cuarenta segundos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, alcalde.

Señor Morcillo, efectivamente, le doy un dato: Si esa cantidad a la que he hecho referencia, que nos deben el conjunto de Administraciones Públicas, doscientos cincuenta y seis millones de euros, fuera abonada en este momento, nosotros reduciríamos el periodo de pago a nuestros proveedores en tres meses; esa es la realidad. Por lo tanto, se está repercutiendo como último eslabón de la cadena que somos los ayuntamientos, los problemas de liquidez que creo, aun cuando no se reconozcan, tienen también las demás Administraciones Públicas.

Estamos trabajando; estamos trabajando con la intención de poder hacer efectivo el pago de esa deuda; hemos incluso lanzado providencias de apremio y señalamiento de bienes para su embargo, sin que ninguna de las Administraciones haya contestado identificando los bienes susceptibles de embargo, pese a lo cual, el 28 de julio de 2010 procedimos al embargo de un solar de la Administración General del Estado y que ha sido recurrido por esa Administración el 20 de agosto.

Además de estas vías, estamos trabajando en el desarrollo de la ordenanza fiscal general del 2011, que ustedes apoyaron con este grupo municipal, y que nos permitirá en su momento proceder a la compensación con las obligaciones de pago que el Ayuntamiento de Madrid pueda tener con otras Administraciones. Estoy pensando en el caso de la Comunidad de Madrid con la aportación al Consorcio General de Transportes, por ejemplo, o en el caso del Estado con las

retenciones del IRPF o, incluso, las liquidaciones del impuesto del valor añadido.

Pero es que además, el problema no solo afecta a la liquidez del Ayuntamiento, que es el mayor problema que tenemos, sino también a los niveles de déficit con los que vamos a tener que liquidar el ejercicio 2010, toda vez que esa deuda computa como déficit del Ayuntamiento de Madrid al no haber sido contabilizada a favor nuestra por parte de la Administración autonómica y, sin embargo, tendrá un apunte positivo en la anotación autonómica, en el ámbito autonómico.

Por tanto, yo simplemente acabo teniendo la esperanza de que con los ochocientos millones que la Comunidad de Madrid va a tener hoy de autorización, doscientos millones vayan a saldar la deuda que tienen con el Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Bravo. Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor Alcalde.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 27.- Pregunta n.º 2011/8000310, formulada por el Concejal don David Lucas Parrón, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer si ha encontrado el gobierno municipal alguna solución al estancamiento de los desarrollos urbanísticos del Sureste de la ciudad.**

**El Presidente:** Tiene usted la palabra, señor Lucas.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Doy por reproducida la pregunta.

**El Presidente:** Gracias. Señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Bien, señor Lucas, el ritmo de los desarrollos urbanísticos del sureste lo marca la crisis financiera en la que nos encontramos, es decir, lo marcan los bancos que no pueden financiarlos. Me pregunta si el Gobierno municipal ha encontrado alguna solución, pues la respuesta es afirmativa, como no podía ser de otra manera. Lo que vamos a hacer es autorizar fases, siempre y cuando las juntas de compensación firmen un acuerdo marco con el Ayuntamiento de Madrid, acuerdo que ya se les ha presentado y que va a ser firmado con condiciones, como digo, en el próximo mes de marzo.

Tras la firma de estos acuerdos marco, se procederá a convenios de gestión de manera

individualizada con cada uno de los desarrollos urbanísticos. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Señor Lucas, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Muchas gracias, alcalde.

Sí, en primer lugar, decir que estamos hablando de 114.635 viviendas en cinco desarrollos: El Cañaveral, Los Cerros, Ahijones, Berrocal y Valdecarros; que se firmaron actas de replanteo en los años 2006, 2007, tanto en Cañaveral como en Ahijones, también en Berrocales; que queda por ver cuándo se pueden firmar estas actas en Los Cerros y Valdecarros; pero lo que sí que es evidente es que es un modelo de gestión y urbanístico que ha fracasado, y no solamente ha fracasado como usted dice por la crisis económica, que afecta de forma muy importante, sino que ya venía arrastrado antes de la crisis inmobiliaria la paralización de todos los desarrollos en el sureste del Ayuntamiento de Madrid.

Sí decirles que creo que esta política urbanística es la que emana del Plan General del año 97; que es un modelo de gestión muy perverso porque hace que los ciudadanos tengan mucha ilusión en el desarrollo urbanístico para conseguir una vivienda, estos ciudadanos aportan cantidades importantes de dinero y ven alterados tanto su futuro como su ilusión, aparte del perjuicio económico, sin saber cuándo van a tener una vivienda. Lo que nos extraña es que desde el Ayuntamiento, ante el incumplimiento de los plazos comprometidos en los proyectos de urbanización, siendo este sistemático, el Equipo de Gobierno no haga absolutamente nada ni exija responsabilidades a las promotoras que están desarrollando a través de las juntas de compensación la urbanización no realizada de todos estos desarrollos del sureste.

Yo lo único que le pido es que haya un control administrativo; que haga una eficiente exigencia de responsabilidades; que marque unas pautas creíbles, factibles y cumplibles para que se desarrollen las viviendas y, sobre todo, para que no se juegue con el futuro, la ilusión y la economía de mucha buena gente que depositó en ustedes su confianza como garantes, como Administración Pública, de 114.635 viviendas.

Pónganse las pilas, trabajen, no den la espalda a los cooperativistas, no den la espalda a todos aquellos que tienen su ilusión depositada en estos desarrollos y busquen soluciones, porque en su mano está como Administración Pública, garantes del planeamiento y de los modelos de gestión que ustedes han implementado en el Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted, señor Lucas. Señora Martínez, tiene la palabra.

La Delegada del Área Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del

Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Mire, a ver, señor Lucas, lo primero que hay que hacer es hablar con claridad. Yo no voy a entrar a valorar el modelo, no voy a entrar a valorar la crisis económica y financiera que usted parece obviar, lo que sí hay que valorar es la posición de liderazgo del Ayuntamiento, que es lo que le he dicho. Dice usted: ante estos problemas ¿qué hace el Ayuntamiento? Y le contesto yo: adoptar una posición de liderazgo.

Vamos a asegurar, pero vamos a asegurar con coherencia el modelo para minimizar riesgos, dado que estamos ante una crisis estructural del sector inmobiliario. Vamos a hacerlo con cautela y vamos a dar, como digo, solución con mucha cautela.

Mire, si usted me habla de las cooperativas, es importante como digo hablar claro, porque los cooperativistas están siguiendo en estos momentos el mismo riesgo que los promotores inmobiliarios; porque no han jugado a cooperativa, han jugado a promotores inmobiliarios; porque no han comprado suelo finalista, han comprado suelo bruto, donde además se han comprado todo tipo de usos, incluido el de suelo de actividades con el fin de —lo que se hacía en las épocas de bonanza— ganar dinero y, con ello, conseguir que la vivienda sea más económica.

Por lo tanto, el problema económico y financiero que tienen ahora mismo los promotores inmobiliarios, claro que también lo tienen los cooperativistas. Y si hay quien les ha engañando en el modelo, se lo debería decir. Y desde luego no es el Ayuntamiento, es su Ayuntamiento que lo que está haciendo es, con mucha sensatez, ponerse delante, ayudar, colaborar. Y cuando nos han pedido fases, hemos dicho: fases pero con cautela, garantizando fases funcionales y con unas condiciones. Todas las concejalías hemos trabajado en ello, en una estrategia para determinar esas fases, cuáles son las primeras y cuáles tienen que ir a continuación, para dar coherencia al modelo territorial, tanto Obras, como Movilidad, como obviamente nosotros mismos, y le puedo decir que lo que va a hacer el Ayuntamiento es lo que tiene que hacer en estos momentos. Por lo tanto, eso es lo que habría que valorar y no el Plan General del año 97 ni la crisis mundial. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Gracias a usted, señora Martínez. Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor alcalde.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 28.- Pregunta n.º 2011/8000311, formulada por el Concejal don Daniel Vicente Viondi, del Grupo Municipal Socialista, en relación con la situación en que se encuentra el anunciado Plan de Renovación Urbana del Entorno del Río**

**Manzanares y el resultado de las aportaciones realizadas desde la participación ciudadana.**

**El Presidente:** Tiene la palabra, señor Viondi.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** ¿Sí?

*(El señor Vicente Viondi comprueba el sonido del micrófono).*

Perdón, espero que esto no me lo descuenta.

Buenos días.

Hace más de un año, el 21 de enero del 2010, el alcalde anunció después de la Junta de Gobierno de ese día, la aprobación de un plan de renovación urbana del entorno del río Manzanares, así como de la apertura de un periodo de información y participación pública de tres meses antes de su aprobación definitiva. El Gobierno municipal realmente se limitó a emitir una nota de prensa, titulada «El río renueva su fachada», donde se daba cuenta de los supuestos objetivos del plan, y se comunicaba la aprobación de la propuesta inicial por la Junta de Gobierno.

La verdad, y nada más que la verdad, es que de los acuerdos de la Junta de Gobierno de esa fecha no nos consta la aprobación del citado plan ni tampoco nos consta que el citado acuerdo se haya publicado en ninguno de los boletines oficiales, y, por supuesto, desconocemos a dónde fueron a parar las aportaciones que realizaron tanto el Grupo Municipal Socialista como las entidades vecinales o los ciudadanos que presentaron algún escrito a ese plan.

Ha pasado este tiempo y de aquel compromiso no hay nada de nada, un auténtico océano. Sospechamos que resurgirá de las cenizas en breves fechas, cuando se acerque la campaña electoral, y allí nos lo volverán a presentar como una panacea.

**El Presidente:** Gracias señor Viondi. Señora Martínez, tiene la palabra.

La Delegada del Área Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Señor Viondi, el plan está en ejecución, se está ejecutando; es que creo que usted no ha entendido nada de lo que ha ocurrido.

Vamos a ver, por supuesto que el plan fue presentado a la Junta de Gobierno de 21 de enero de 2010, que se sometió a información pública, que durante tres meses tuvimos casetas de información en el río para que todo el mundo pudiera sugerir, que además se sometió a la consideración de la Mesa por la Rehabilitación, la Comisión de Calidad Urbana; que se ha presentado al Colegio de Arquitectos, a Asprima; que ha habido 648 consultas, que se han presentado 11 sugerencias; que se ha incorporado como consecuencia de las sugerencias al documento el proceso de

participación completo, se ha incorporado y se ha clarificado para que usted pueda entenderlo, que esto es un instrumento estratégico, es decir, no es un plan general, y una estrategia es otra cosa. Realmente, señor Viondi, un plan general es el instrumento que hace ejecutivo una estrategia, y precisamente porque este proyecto no estaba en el Plan General del 97, porque lo introdujo como operación de transformación urbanística el hoy alcalde de la ciudad de Madrid, lo que hemos hecho es diseñarles la estrategia para que el Plan General vaya por detrás de la estrategia, porque creemos en la planificación estratégica y no en el planeamiento urbanístico. Eso es lo que hemos hecho: incorporar un urbanismo del siglo XXI, que veo que usted no ha entendido. Y por último, lo que se ha hecho en el plan es incorporar el modelo de gestión.

Hoy el plan estratégico está ya en ejecución. Gracias señor alcalde.

**El Presidente:** Gracias. Señor Viondi, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Sí, gracias señor alcalde.

En el cuento de Pinocho dice y se lee, que si uno miente le crece la nariz. Yo de momento no le he visto que le crezca pero le va a crecer con las fechas, porque no hay ninguna aprobación definitiva de ningún plan de renovación urbana del entorno del Manzanares, el río. Y si hubiese ese plan, contemplaba la rehabilitación de más de 20.000 viviendas y siete operaciones urbanísticas, y no se ha llevado ninguna a cabo, ni tan siquiera la de Mahou-Calderón, que ahora hemos empezado con el desmantelamiento de Mahou. Por tanto, no mienta, diga nada más que la verdad.

Si nosotros no le negamos la oportunidad que supone para la ciudad pues acabar Madrid Río en próximas fechas, eso sí, hay que recordarle que gracias al dinero recibido por el Gobierno de España a través del Plan E. Pero no queremos, y se lo dijimos en esas alegaciones a las que ustedes no nos han contestado por escrito porque no está aprobado definitivamente ningún plan director, no queremos gato por liebre; con esta operación no queremos que aprovechen conceptos tan necesarios en la ciudad como rehabilitación de viviendas y renovación urbana, para incluir una serie de minioperaciones urbanísticas de dudoso espíritu transformador en ese entorno, que mas bien suenan o pueden suponer la generación de notables plusvalías sobre suelos privados a costa de las enormes inversiones públicas en el soterramiento de la M-30 y en la terminación de Madrid Río. Ni existían ni existen plazos para llevar a cabo este Plan de Renovación Urbana; ni hay contemplado ningún presupuesto para llevarlo a cabo; ni conocemos, un año después del anuncio del alcalde, dónde está el consenso prometido por él mismo, y la participación ciudadana dónde quedó, sin un papel tirado en la papelera o escrito en algún folio escondido en algún cajón, parece ser que sí existe, está en el cajón del Área de

Urbanismo pero no lo conoce absolutamente nadie más. Y aún menos, cómo piensa concertar con el Gobierno regional el desarrollo de estas actuaciones, cuando es reconocido enemigo suyo en materia de rehabilitación de viviendas.

Este Plan de Renovación Urbana del Entorno del Río Manzanares podría ser una ocasión magnífica para nuestra ciudad, aún más si se llevara con el consenso de todos los grupos políticos y la sociedad civil.

Y le volvemos a decir: no la desperdicien, no lo conviertan en otro paquete promocional...

**El Presidente:** Gracias señor Viondi. Señora Martínez, tiene la palabra.

La Delegada del Área Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Vamos a ver, es que las estrategias no se publican en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid; me hace gracia que diga usted eso, ¿no?, es la primera vez que lo oigo. Surrealista.

Vamos a ver, aquí se trata de que el ámbito privado, cuando pide determinadas autorizaciones o licencias en el ámbito del río, tiene que responder a una estrategia. La estrategia del río es la calidad de vida, la competitividad, la sostenibilidad; por lo tanto, todo lo que se haga en el ámbito del río tiene que corresponderse con esa estrategia que ya además está en ejecución, como usted muy bien sabe, señor Viondi.

Es decir, se lo voy a poner gráficamente. Si en un suelo de oportunidad del río se quiere poner una discoteca, pues el Ayuntamiento lo que dice es: aquí viene mejor poner un museo porque lo hace más competitivo al proyecto, porque es lo que interesa a este ámbito tan potente de la ciudad, donde tenemos el mayor parque metropolitano de Europa.

Esa es la estrategia. ¿Y qué tiene que hacer el Plan General? Ir por detrás, hacerlo ejecutivo. Eso es lo que le estoy diciendo, señor Viondi. Es decir, se trata de tener modelo de ciudad o no tener modelo de ciudad, y este Equipo de Gobierno lo que tiene es un modelo de ciudad frente a ese urbanismo cotidiano que parece ser que hacen ustedes, donde las estrategias cuentan poco, y no sé cómo van a llegar ustedes donde quieren llegar si no ponen en marcha los caminos adecuados. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor alcalde.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 29.- Pregunta n.º 2011/8000312, formulada por la Concejala doña Ángeles Álvarez Álvarez,**

**del Grupo Municipal Socialista, en relación con los efectos de la reducción de más del 50% de la financiación a la prestación del servicio de "Apoyo Sociolaboral con Perspectiva de Género a través de los Servicios de Atención a Mujeres".**

**El Presidente:** Tiene la palabra, señora Álvarez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** La doy por leída.

**El Presidente:** Gracias. Tiene la palabra, señora Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde.

Como usted sabe, como consecuencia de la crisis y del ahogamiento económico al que le ha sometido el Gobierno de la nación, el Ayuntamiento de Madrid se ha visto forzado a ajustar algunos contratos de prestación de servicios. Sin embargo, estos ajustes no han afectado a la calidad de los servicios de atención sociolaboral a mujeres, estos siguen prestando atención prelaboral a las madrileñas que tienen dificultades para insertarse en el mercado de trabajo con la misma dedicación y profesionalidad de siempre.

Es cierto que las siete empresas que prestan este servicio han reducido su personal, en concreto dos personas por servicio, pero se trata de una reducción que entra dentro del ámbito de la organización y gestión interna de cada empresa. Lo importante es que ni ha empeorado la calidad del servicio ni ha disminuido el tiempo que se dedica a cada una de las mujeres con dificultades para incorporarse al mercado laboral. Los datos de los últimos cuatro años así lo atestiguan.

En el año 2007, estos servicios atendieron a 2.515 mujeres y en 2010, a 2.999 mujeres. Luego, por tanto, los datos muestran que las mujeres siguen siendo una prioridad para el Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Señora Álvarez, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Gracias, alcalde.

Sabe y porque se lo hemos manifestado además en comisión, que siempre hemos hecho una valoración muy positiva de estos servicios y que son servicios que han venido obteniendo buenos resultados, somos conscientes, y por tanto los hemos valorado siempre como instrumentos útiles para la inserción laboral. No entendemos, por tanto, que esos recortes, que en realidad son superiores al 58%, nadie le va a discutir hoy aquí la necesidad de ajuste, pero sí les vamos a cuestionar sobre qué se ajusta o contra quién se ajusta.

Ustedes en comisión minimizaron el impacto y aquí, hoy mismo, han vuelto a hacerlo. Pero, mire, en estos servicios se han visto abocados —y usted lo sabe muy bien— a eliminar áreas de actividad esenciales: han reducido el número de mujeres a quienes se ha diseñado el plan de trabajo, itinerarios de orientación, de intermediación y autoempleo; se ha disminuido el número de mujeres atendidas, desde un 35% en alguno de los lotes hasta el 40% en otro de ellos. Sus recortes, por tanto, podríamos decir que van por mal camino, porque mientras sindicatos, empresarios y Gobierno trabajan en mejorar la empleabilidad atendiendo y preparando mejor a las personas en desempleo para su vuelta al mercado laboral, ustedes hacen todo lo contrario; mientras se plantean reformas enfocadas a que cada desempleado reciba una atención personal y siga un itinerario individualizado orientado a que encuentren empleo, ustedes, contra dirección, amputan esos apoyos. Lejos de apoyar las reformas enfocadas a dar mejor servicio a las empresas y fomentar la iniciativa emprendedora, ustedes, con sus medidas, lo que están haciendo es truncar ese proceso.

Mire, señora Dancausa, mientras el Gobierno de España está adoptando medidas para que las personas en paro puedan aumentar sus posibilidades de empleo para volver al mercado laboral, ustedes lo que están es recortando y estrangulando servicios que son esenciales. Mientras nosotros apostamos por reforzar a los orientadores y promotores de empleo, ustedes lo que están haciendo es reducir y dejar esos servicios en lo exiguo.

Estamos, por tanto, obligados a recordarles que el Ayuntamiento de Madrid debe de reforzar las acciones de orientación, de promoción del empleo, de formación y promoción de la actividad económica y no convertirse en un obstáculo a esas medidas que permiten aumentar las posibilidades de empleo. Su medida es un lastre para las mujeres y para las emprendedoras, y es asombroso que en vez de aportar esfuerzo añadido, ustedes lo que hagan es poner chinias en el zapato de las mujeres. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted. Señora Dancausa, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde.

Señora Álvarez, no somos los únicos que hemos realizado este tipo de ajustes. Seguro que usted recuerda cómo el subsecretario del extinto Ministerio de Igualdad, para explicar los recortes señaló en su día que habían ajustado los gastos de funcionamiento asociados al mantenimiento de los servicios, cito textualmente, y yo a usted no le escuché protestar por ello. Pero bueno, quizá usted ya fuera consciente también de la irregular gestión que se estaba llevando entonces en este ministerio estrella de Zapatero y que ahora ha puesto de

manifiesto el Tribunal de Cuentas en un informe que seguramente conocerá y que es demoledor.

En todo caso, no solo disponemos de los siete servicios de asistencia sociolaboral de los que usted habla —atendemos a más mujeres—, sino que el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Agencia de Empleo, está realizando un enorme esfuerzo por ofrecer alternativas y apoyar a todos los madrileños y madrileñas en situación de desempleo, una responsabilidad que comparte con los agentes económicos y sociales, con quienes acumulamos una larga experiencia en el ejercicio del diálogo y del consenso. De hecho, en 2008 fuimos la primera Administración española que suscribió el Acuerdo por el empleo y el desarrollo económico y social de Madrid, que incluía 157 medidas concretas, todas ellas concertadas y consensuadas con la patronal y sindicatos, cuya ejecución está ya en el 90% en estos momentos. Y en esta misma línea, en abril de 2010, el Ayuntamiento asumió un nuevo compromiso con los agentes sociales para desarrollar tres nuevas actuaciones: el Plan Empleo Mujer, la ampliación de los servicios de la Agencia para el Empleo y la Factoría Industrial.

Si le vale este dato, que yo creo que también es muy relevante, el Ayuntamiento de Madrid dedicará en el presupuesto de 2011 solamente de la Agencia de Empleo, 159 euros por cada parado registrado, frente a los 129 euros que dedica Barcelona.

**El Presidente:** Gracias, señora Dancausa. Ha tenido su tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Continuamos, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 30.- Pregunta n.º 2011/8000314, formulada por el Concejal don Daniel Vicente Viondi, del Grupo Municipal Socialista, en relación con el cumplimiento por parte de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de sus obligaciones de entregar adecuadamente las promociones de vivienda que desarrolla, y su posterior conservación y mantenimiento.**

**El Presidente:** Señor Viondi, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Gracias, señor alcalde.

Señora Martínez, esta legislatura que vamos a terminar en pocos meses nos va a dejar a una Empresa Municipal de Vivienda con un creciente desprestigio entre los madrileños, especialmente quienes han tenido la posibilidad de hacer una vivienda construida por esta; la conocen por dentro y saben de su ineficaz gestión.

Cada vez se construyen menos viviendas públicas; se incumplen todos los compromisos adquiridos con los madrileños —le recuerdo que prometieron ustedes iniciar 12.000 en estos cuatro años y solo han puesto un ladrillo en 2.654, y las que se entregan cada vez acumulan mayor retraso sobre los plazos comprometidos por ustedes, la media actualmente supera los 15 meses—. Pero no solo es que se construyan y se entreguen menos, le tenemos que sumar que el estado en que se entregan es malo, con deficiencias considerables, con desperfectos que nunca terminan de arreglarse. Nos llevan a un escenario sombrío, de un Gobierno despreocupado de cuantas viviendas se hacen y cómo se entregan. Ustedes están exclusivamente preocupados de esperar a recibir algún premio de arquitectura por el diseño, pero se olvidan de que los madrileños lo que quieren principalmente es una vivienda digna y que esté en buen estado. No cumplen con sus obligaciones y lo saben, pero no ponen ningún remedio. La caótica gestión de la Empresa Municipal de Vivienda, con una deuda disparatada, les ha llevado a centrarse en resolver el agujero económico y olvidarse del fin social de la empresa: construir viviendas dignas para las personas con menos recursos económicos.

**El Presidente:** Gracias, señor Viondi. Señora Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Pues señor Viondi, ya tenemos encanto personal porque sin poner un ladrillo nos entregan premios, ya me dirá cómo se hace esto.

Mire, nos preguntan ustedes si cumplimos las obligaciones. Sí cumplimos las obligaciones. La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, antes de entregarlas, desencadena un proceso administrativo consistente en el visto bueno, primero, de la dirección facultativa, el visto bueno de los responsables de control de calidad, el visto bueno de las compañías de seguros decenales, el visto bueno de los funcionarios de la Comunidad de Madrid para otorgar la calificación definitiva, el visto bueno de los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid para otorgar la licencia de primera ocupación, y cuando todo esto se ha terminado, se entrega la vivienda. Si hay algún desperfecto, lo paga la empresa constructora y si la empresa constructora no responde, lo paga la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo con cargo a la empresa constructora, como debería usted de saber porque es miembro del consejo de administración de esta empresa de la que también es responsable.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señor Viondi, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** ¿De verdad que usted se cree que cumple con sus obligaciones? Si es así yo le recomiendo, señora Martínez, que se lo haga mirar, sobre todo que vaya a ver alguna de las viviendas. Ahora le haré una relación para que usted vaya a visitarlas.

Mire, nosotros, el Grupo Municipal Socialista, ante las quejas y demandas de muchos madrileños que viven en una vivienda de la empresa municipal, decidimos hacer algo más sencillo, como habilitar un teléfono de atención personalizada donde recoger y trasladar al consejo de la Empresa Municipal de la Vivienda estas denuncias

Pero, claro, como ustedes llevan tres meses sin convocarlo, nos hemos visto obligados a traer esta pregunta aquí, al Pleno municipal, y el resultado es escalofriante: más de 300 llamadas, más de 25 promociones de viviendas con retrasos en las entregas y desperfectos tras darles las llaves, decenas de escritos a la empresa municipal para que tome cartas en el asunto y ni una sola respuesta de su Gobierno, solo dar largas y más largas.

Y no le voy a dar una retahíla de todas las promociones; quédese al menos con alguna de ellas: Ensanche de Carabanchel, 19, lleva dos años sin luz en las zonas comunes. Ensanche de Carabanchel, 11, con humedades por problemas con la capa asfáltica de las terrazas; sin solucionar. Las Tablas B3, entregado en julio y con desperfectos desde septiembre. Retraso en la entrega de Vallecas, 56. Águila-Alcatel, con grietas en las viviendas y con una demanda presentada a la empresa municipal. Por cierto, señora Martínez, le recomiendo que vaya a visitarlo: desde una habitación de una vivienda a otra, la grieta permite verla, es una grieta que casi entra un dedo. Si esa es la calidad que usted me presenta a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y los premios, no nos encontrará en ese lado.

Y acabo con Pradolongo, que debería sonrojar a cualquier gestor público: con deficiencias en zonas comunes desde hace más de tres años, el portal, la escalera, pasillos de los accesos a las casas muy deterioradas, accesos para minusválidos absolutamente bloqueados, bajantes obstruidas y salidas de emergencia...

**El Presidente:** Gracias, señor Viondi. Señora Martínez, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Pero vamos a ver, señor Viondi, ¿cómo no se va a producir ningún desperfecto si hemos entregado más de 12.000 viviendas?

Vamos a ver, mire, señor Viondi, ¿usted quiere instrumentalizar el desperfecto? Porque vamos a instrumentalizar el desperfecto, y ahora nos vamos a reír todos. Mire, *La Voz*, Dos Hermanas, dice el titular: «Toscano será el candidato de los banqueros», dice: «lo reconoció públicamente en el último Pleno ante los retrasos de financiación de vivienda y protección Dos Hermanas. Sevilla. III Plan municipal». Claro, como no lo ha empezado. Dice textualmente: «Los banqueros me han pedido que me vuelva a presentar a las elecciones como garantía para financiar las viviendas». Es decir, los banqueros le

dicen: vuélvase a presentar, porque no ha hecho ni una, claro; es que no tiene desperfectos. ¿Cómo va a tener desperfectos si no ha puesto un ladrillo? Imposible.

Mire, pero lo más sorprendente es que este alcalde socialista, que ya vemos la energía que tiene cuando hace vivienda de protección pública, lo más sorprendente es que fue nombrado coordinador y principal ponente del PSOE en el Congreso de Sevilla, bajo el título —agárrense— «Lo que hay que hacer en materia de vivienda». Esto es instrumentalizar el desperfecto, señor Viondi. Le gusta, ¿verdad? Mire, voy a seguir, señor Viondi, voy a seguir con el desperfecto. Mire: «Los pisos municipales de Parla con graves deficiencias recibieron el premio de arquitectura del Gobierno de Zapatero en 2006», y aquí está el señor Gómez y el señor Zapatero. Esto se llama instrumentalizar el desperfecto.

*(Rumores y protestas).*

Pero mire, una vez que ya hemos instrumentalizado el desperfecto...

**El Presidente:** Silencio, por favor, silencio. Continué, señora Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** ..., usted, señor Viondi, como miembro del consejo de administración de una empresa pública, lo que tiene que hacer es comprobar efectivamente si el proceso se cumple...

*(Rumores).*

**El Presidente:** Silencio.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** ..., y el proceso se cumple, las obligaciones las cumplimos. Y por supuesto, que cuando hay un desperfecto, cuando se han entregado más de 12.000 vivienda, por supuesto que se arregla.

*(Observaciones del señor Cobo Vega).*

**El Presidente:** Señor Cobo, por favor, silencio. ¿Ha terminado?

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Sí, muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Continuamos, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 31.- Pregunta n.º 2011/8000315, formulada por la Concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la existencia de algún tipo de acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y el**

**Ministerio de Defensa con el objeto de recalificar la parcela de la calle Arturo Soria, 82, antiguo Hospital del Aire, para usos dotacionales privados.**

**El Presidente:** Señora López, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Muchas gracias.

Bueno, supongo que saben del interés histórico que hemos manifestado los vecinos de Ciudad Lineal, San Blas, Hortaleza y Barajas por que este suelo pase a ser dotación pública, para que sea el hospital de referencia de estos cuatro distritos, de la antigua área 4.

Supongo que saben también que nos tenemos que desplazar al hospital Ramón y Cajal, que está más o menos en transporte público a una hora y media. Esto dificulta mucho el acceso a este hospital. Cuando resulta que estamos enfermos es cuando vamos a este tipo de lugares y, sobre todo, cuando somos mayores. Se dan muchísimas circunstancias que muchos de nuestros vecinos con 80 años, pues tienen que desplazarse a este hospital con las graves molestias que eso ocasiona, si no es en urgencias, cuando les mandan cada dos por tres y tienen que coger el medio público porque no se pueden costear los taxis.

El Partido Socialista estaba con los vecinos, estaba con este Grupo Municipal con Izquierda Unida cuando no gobernaba, porque prometió que si gobernaba esto iba a ser un hospital público. No ha cumplido, y ahora nos enteramos por la prensa que el Ministerio de Defensa va a vender por 35 millones a una empresa privada este suelo tan reivindicado históricamente por el movimiento vecinal y por este grupo político, para que fuese una dotación pública.

Queremos saber qué va a hacer el Ayuntamiento de Madrid; porque si el Ayuntamiento de Madrid no autoriza este cambio del planeamiento, esto no se va a producir, y esperamos que en este caso el Ayuntamiento de Madrid esté con los vecinos como no ha sido así el Partido Socialista. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señora Martínez, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Bueno, efectivamente, señora López, este es el problema que tiene parte de la Izquierda: que cuando no gobierna dice una cosa y cuando gobierno hacen lo contrario; por eso, claro, aquí, en la ciudad de Madrid, nunca gobiernan, claro, con estas cosas que hacen.

Mire usted, no hay ningún acuerdo con el Ministerio de Defensa. Sí que sabemos que el Ministerio de Defensa está procediendo a la desafectación, y nos hemos enterado de la posible

venta del suelo como titular de los mismos y competente de su patrimonio.

Quizá este debate habría que trasladarlo nuevamente al Congreso de los Diputados, para que rindan cuentas de por qué dicen una cosa y luego hacen otra o por qué..., no sé, a lo mejor es una cuestión filosófica esta contradicción que tienen, a lo mejor solo tendrían que mirar, porque no tiene ningún sentido. Lo que sí que le digo es que si el Ministerio de Defensa pretende modificar este solar, lo que tendrá que hacer es tramitar y presentar una modificación del Plan General y cumplir con lo que dice la Ley del Suelo. Hasta este momento esto no ha ocurrido, no ha presentado ninguna propuesta en el Ayuntamiento de Madrid. Por lo tanto, es todo lo que le puedo decir.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señora López, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Bien, yo lo que quiero saber es en el momento que se tramite qué va a hacer el Ayuntamiento de Madrid, porque somos nosotros quienes vamos a hacer la modificación y la planificación urbana porque ese suelo es dotacional. Entiendo que ustedes van a decir que sí o van a decir que no. El año pasado el Ministerio ya quiso poner la Embajada de Estados Unidos allí y el Ayuntamiento dijo que no, y no se pudo hacer. Queremos saber qué va a hacer el Ayuntamiento.

En prensa ha salido que ya ha habido negociaciones con ustedes. Si es falso, pues encantados de la vida; pero sí es verdad y en el caso de que eso se produzca, queremos saber qué es lo que van a hacer ustedes, porque nosotros, desde luego, vamos a traer una propuesta a este Pleno del Ayuntamiento de Madrid para que en ningún caso se efectúe una operación que está enajenando suelo público y que además es muy necesaria para estos cuatro distritos que, como digo, se ven obligados a trasladarse al Ramón y Cajal, que está lejísimos de nuestros distritos, para acudir a un centro sanitario que al final es una cosa absolutamente necesaria. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Señora Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A ver, señora López, ¿qué va a hacer el Ayuntamiento de Madrid? Pues mire, lo primero que va a hacer es esperar a que el Ministerio de Defensa presente una propuesta de modificación del Plan General, si es que la presenta. Y cuando la haya presentado, lo que habrá que saber es si la autoridad competente está dispuesta a hacer un recurso sanitario, porque ni somos propietarios del solar ni tenemos competencia en materia de sanidad. Por lo tanto, lo que tiene que hacer el Ayuntamiento de Madrid en estos momentos es ser prudente y esperar a ver qué es lo que pasa. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias. Continuamos el orden del día, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor alcalde.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 32.- Solicitud de comparecencia de la delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente, n.º 2011/8000304, interesada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, al efecto de que informe sobre las medidas a poner en marcha ante los "graves índices de contaminación atmosférica que sufre nuestra ciudad".**

**El Presidente:** La compareciente, doña Raquel López, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, alcalde.

Bueno, hemos querido pedir la comparecencia de la delegada de Medio Ambiente para intentar tener un debate más amplio, más serio, con más tiempo, de un tema que creemos que es el problema ambiental más importante de la ciudad. Y por eso creemos que, a través de este debate, es posible llegar a conclusiones partiendo de esa base, de un debate sosegado y un debate fuera de lo que creo que no debe ser la política, que es al final que en medios de comunicación pues se sitúan ciertos partidos políticos en un clima de *vendettas* partidistas: «entonces, yo te digo, tú me dices», pero aquí en la Institución, donde se deciden las cosas, realmente pues no tenemos ningún debate que vaya a afectar a la ciudad de Madrid, porque todo parece ser que se debate en los medios de comunicación, televisión o periódicos.

La contaminación atmosférica, supongo que ya entendemos que es el problema ambiental más importante de la ciudad. Si no es así, pues que se me diga si es que hay otra cosa más importante que a la delegada le preocupe. Siendo así y siendo que ya han admitido que, efectivamente, existe una grave contaminación atmosférica en nuestra ciudad puesto que no cumplimos la normativa europea, queremos saber, como le he dicho en muchas ocasiones, qué ha pasado desde el año 2000, que era cuando nosotros sabíamos que tendríamos que aplicar estos parámetros, qué ha pasado desde el año 2000 que nosotros no hemos hecho nada y no podemos adaptarnos a la normativa europea. Porque ya hace once años que sabíamos que este momento iba a llegar y no hemos hecho nada, bueno, lo único que han hecho es negar la evidencia, porque hasta hace dos días ustedes decían que no ocurría nada. En Europa gobiernan ustedes. En Europa gobierna el Partido Popular Europeo. Entonces, también se nos plantea la siguiente pregunta: ¿están en contra de lo que ellos nos demandan? ¿Están en contra de los parámetros que fijan?, o simplemente vamos a

ampararnos en pedir una moratoria, que me gustaría que explicase en qué se va a basar. ¿Qué va a alegar el Ayuntamiento de Madrid para argumentar que se nos dé esa moratoria?

Quería preguntar también qué ha pasado con la Estrategia Local de Calidad del Aire, por evaluar un poquito la gestión de los documentos que hemos ido aprobando. No sé si existe realmente una valoración o usted se ha parado a evaluar qué ha pasado no solo con esto, sino también con las cincuenta y cinco medidas contra el cambio climático que aprobamos en 2008. ¿Qué ha pasado con esos documentos?, ¿se ha hecho algo? Porque realmente, si hemos llegado a estos parámetros de contaminación atmosférica, tan nociva para los ciudadanos, tan nociva para el medio ambiente en la ciudad, es que no los hemos aplicado bien o es que en un principio eran documentos que no valían de nada.

¿Cómo es posible que el fiscal de Medio Ambiente diga que llevábamos ya cinco años incumpliendo la normativa en dióxido de nitrógeno, incluso antes de que se cambiasen las estaciones de medición? Un debate en el que ni siquiera me voy a meter, porque lo que me gustaría con esta comparecencia, como digo, es llegar a unas conclusiones sobre el problema y, sobre todo, sobre las soluciones, sobre qué soluciones ponen ustedes encima de la mesa para acabar con la contaminación atmosférica.

He leído en prensa que el alcalde ha anunciado que si le daban cinco años, acaba con la contaminación. Bueno, yo no sé qué fórmula milagrosa hemos encontrado, yo no hago más que preguntar qué han encontrado y nadie me contesta. Bueno, pues díganos qué es lo que vamos a hacer. ¿Vamos a sacar la varita mágica? No sé, realmente... Yo es que soy más terrenal, a mí si no me explican las cosas pues no me entero de nada. Y lo que sale en prensa pues suelo no creérmelo, porque tengo bastante experiencia de que anuncian cosas bastante esperpénticas que luego no tienen ningún fundamento.

Porque es que, de verdad, hacen unas declaraciones tremendas y a veces muy frívolas; muy frívolas porque uno diría que dice lo primero que se le pasa por la cabeza —bueno, no solo yo, que lo dice mucha gente, señora Botella, que lo primero que le viene, lo dice; y yo no la critico porque yo también soy muy así—. Pero he querido recoger algunas declaraciones que me han parecido más pintorescas por la irresponsabilidad que comprendo que ellas entrañan. Dice: La contaminación atmosférica que registra la capital no es nociva para la salud de los ciudadanos. Hombre, yo es que entiendo por contaminación que siempre es nociva; no sé si hay contaminación buena o mala.

Decía el otro día en la Comisión de Medio Ambiente que es que a usted ningún médico le ha dicho que la contaminación sea nociva. Bueno, váyase a cualquier médico, que yo le aseguro que se lo dirá. Pero es que también Madrid Salud podría

hacer un estudio al respecto y creo que en un mes lo tendrían controlado.

Pero le quiero recordar, aparte de lo que dice el Ministerio de Medio Ambiente de las dos mil muertes de manera prematura al año, que la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica coincide en la cifra y recuerda que son siete veces más los fallecidos por contaminación atmosférica que en accidente de tráfico. No es que lo diga yo, es que lo dice una entidad que yo supongo que no tiene ninguna sospecha de nada.

La Agencia Europea de Medio Ambiente señala que la contaminación del aire puede reducir la esperanza de vida de los europeos hasta en tres años.

**El Presidente:** Señora López, empiezo a computarle el tiempo del segundo turno, que es largo, no se preocupe.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Sí, continúo.

Bueno, pues entiendo que, efectivamente, a la comunidad sanitaria esto le preocupa mucho y que esto se convierte en un problema de salud pública de primer orden.

Pero sigo con sus declaraciones, de usted —y bueno, en este caso, del alcalde—: La calidad del aire de Madrid es la mejor que hemos tenido en la historia porque hemos hecho muchas cosas. Pero, ¿qué cosas? Es que yo...

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** El metro.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Sí, sí, el metro, pero, ¿y qué más? Porque nos está diciendo Europa que no estamos cumpliendo, entonces el metro se queda corto. Desde luego, lo que hemos hecho no vale, porque estamos en una situación, como digo, de peligro de salud pública, porque lo que tenemos hoy en Madrid a simple vista es una boina negra sobre todos nosotros, y no sé la percepción que tienen ustedes, ¿no les da cierta grima entrar en Madrid con esa nube de aire negro? No sé. ¿Les parece normal? No sé si esto es normal, pero bueno,

Otra de las declaraciones: No existe ningún peligro para la salud.

Y ya la más esperpéntica es que le pregunten al 20% de parados si les preocupa la contaminación, porque el paro asfixia más. Pues, entre que no tenemos trabajo y que luego la vamos a palmar porque resulta que la contaminación está bastante allá, pues, hombre, no es que la cuestión sea demasiado favorable para los madrileños.

A Izquierda Unida, como siempre le digo, este problema le ha preocupado desde hace muchísimo tiempo. Nosotros ya, en el año 1989, le presentamos una propuesta a Rodríguez Sahagún en este Pleno del Ayuntamiento de Madrid, una

iniciativa que iba encaminada a los cortes de tráfico, algo que hemos traído otra vez desde 2007 hasta el Pleno de enero del mes pasado. No es un tema que sea nuevo, no es un tema que aparezca ahora en la agenda porque estamos en elecciones, no, es un tema que a Izquierda Unida le ha preocupado muchísimo y que en ese sentido hemos pedido iniciativas bastante serias y en ese sentido es como trajimos las 10 iniciativas que pusimos sobre la mesa el mes pasado.

Por tanto, pues yo pregunto: ¿Cuáles son las medidas que vamos a poner en marcha para acabar con la contaminación atmosférica, olvidándonos perfectamente de lo de la moratoria? Quisiera saber si hay alguna. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde.

Yo al principio me había puesto muy contenta, señora López, porque me ha dicho usted que iba a ser un debate muy sosegado. Yo sí que voy a hacer un debate muy sosegado y le voy a contar, además de lo que vamos a hacer, lo que hemos hecho y los resultados de lo que hemos hecho, aunque esto ya ha aparecido en diversos medios de comunicación y en distintas declaraciones, pero yo se lo voy a volver a explicar otra vez a usted.

Yo voy a darle una visión objetiva de la situación real de la calidad del aire en Madrid, exponiendo después las medidas que se han tomado en los últimos años y que, de hecho, han redundado en una reducción de todos los contaminantes, como así consta con datos.

En la presentación por escrito de su iniciativa, la portavoz de este Grupo de Izquierda Unida justifica la oportunidad de su petición haciendo referencia a, cito textualmente: graves índices de contaminación atmosférica que sufre nuestra ciudad de manera crónica. No especifica, sin embargo, los datos en los que se basa para sostener una descripción de la calidad del aire en estos términos, aunque toda persona interesada puede consultar estos datos en tiempo real y de forma sencilla y accesible en la página web del Ayuntamiento de Madrid. Existe una transparencia absoluta en la información que el Ayuntamiento ofrece sobre la calidad del aire en nuestra ciudad, lo cual debería llevarnos a mantener el debate en unos términos más objetivos.

La realidad es que con el año 2011 han entrado en vigor unos nuevos objetivos de calidad del aire mucho más ambiciosos, lo cual es algo indudablemente positivo que no debe servir de pretexto para el alarmismo, primero, porque Madrid cumple con todos los parámetros, excepto con los establecidos para el dióxido de nitrógeno, y, segundo, porque la presencia de este contaminante también se está reduciendo aunque no sea a la velocidad que desearíamos.

Pero concretamente usted, por ejemplo, preguntaba qué ha pasado desde el año 2000. Yo en este caso le voy a contestar qué ha pasado desde el año 2003: pues que se ha reducido el dióxido de nitrógeno en un 11,5%, un 11,5%. Y desde el año 1992, momento desde el cual se dispone de series homogéneas y de datos de medición, se ha disminuido un 32,30%. Ya que usted se ha ido muy atrás en el tiempo, yo luego me iré un poquito más atrás también en el tiempo.

Estamos, pues, acercándonos al objetivo de 40 microgramos marcado por la Unión Europea. Un objetivo muy exigente que coincide con la recomendación de la Organización Mundial de la Salud, y es exactamente el doble —escuche usted bien, el doble— de lo marcado por la Agencia de Protección del Medio Ambiente en Estados Unidos. Pero este claro progreso hacia nuestro objetivo, que es muy exigente, no hace que nos conformemos; debemos seguir mejorando la calidad del aire en nuestra ciudad para que esta sea un lugar aún más saludable. Ahora bien, lo que no vamos a hacer es adoptar medidas improvisadas porque se quiera hacer ver que los niveles de contaminación son alarmantes, cuando los datos demuestran que estamos mejorando año a año.

Las actuaciones en situación de emergencia las vamos a seguir reservando —usted me va a perdonar— para eso, para situaciones de emergencia. ¿Y sabe usted quién determina las situaciones de emergencia? Pues, mire, siento decirle que no determinan las situaciones de emergencia los grupos de la Oposición, las determinan, por un lado, las leyes y, por otro lado, los científicos. Creo que tanto las leyes como los datos científicos son más válidos para decretar una situación de emergencia que los grupos de la Oposición.

La evolución positiva que Madrid viene registrando en todos los parámetros en los que se mide nuestra calidad del aire no es el fruto de medidas puestas en marcha por una alarma oportunista o por un episodio de contaminación puntual, son el resultado de medidas diseñadas con una visión a medio y largo plazo, que es lo que hace que Madrid hoy tenga menos contaminación sin haber perjudicado su desarrollo económico o el empleo de sus ciudadanos. En este sentido, usted ha recordado —yo también quiero recordar— dos documentos de referencia que inspiran nuestra política en materia de sostenibilidad energética y calidad del aire, que son el Plan de uso sostenible de la energía y prevención del cambio climático y la Estrategia de Calidad del Aire. Estos dos planes estratégicos se han desarrollado progresivamente en los últimos años y su orientación es la correcta ya que tiene en cuenta las soluciones duraderas. Hacemos cambios estructurales y no los planteamientos llamativos pero ineficaces a largo plazo, y eso es lo que vamos a seguir haciendo.

Y le voy otra vez a volver a decir, aunque a usted no le guste oírlo, las medidas que se han llevado a cabo en los últimos años. La mayor

inversión de la historia de nuestra ciudad y nuestra región en infraestructuras de transporte público llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid en los últimos quince años empieza cuando Alberto Ruiz Gallardón es presidente de la Comunidad de Madrid, continúa la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre y en el Ayuntamiento de Madrid, Alberto Ruiz Gallardón.

Y señora López, no cometa usted..., y esto sí que es frivolidad, decir que la política de transporte público no hace nada por la contaminación, porque eso hace que ya el debate no pueda ser serio y pierde cualquier tipo de efectividad, y eso es una medida estructural y pensando a muy largo plazo. El desarrollo del transporte público ha tenido su correlato en la disminución de la intensidad media diaria del tráfico en nuestra ciudad, que entre los años 2000 —hablaba usted del año 2000, ¿no?— y 2009 se ha reducido, ¿sabe en cuanto?, en más de 300.000 vehículos; a lo mejor a usted le parece poco pero son 300.000 vehículos.

¿Se acuerdan ustedes de la reforma de la M-30? Ha supuesto el filtrado y la depuración de los contaminantes del tráfico de una autopista hoy convertida en parque. ¿Se acuerda usted como se opusieron a que se hiciera el soterramiento de la M-30, lo recuerda? Bien, pues mire usted es una frivolidad estar hablando ahora de cuáles son las medidas que ha hecho este Equipo de Gobierno por mejorar los índices de contaminación, porque las políticas estructurales que ha hecho este Gobierno para mejorar los índices de contaminación han sido hechas con la oposición de Izquierda Unida.

Le voy a decir alguna más. ¿Sabe usted cuánto ha empleado este Ayuntamiento en subvencionar la renovación de las calderas de carbón? Pues, mire, 7,4 millones de euros. Hablaba usted del año 2000, pues no, fíjese usted, en menos tiempo. Esta línea de subvenciones ha sido en el periodo comprendido entre el año 2003 y el 2010. Esto ha supuesto, sin duda, una mejora en los índices de contaminación. Esto es una política también estructural y a largo plazo.

¿Usted se acuerda, señora representante de Izquierda Unida, la que organizaron ustedes del conocido como SER, creación de más zonas peatonales, ampliación y modificación del Servicio de Estacionamiento Regulado, que fue hecho con la oposición de Izquierda Unida y que ha supuesto sin duda una mejora en el tráfico de nuestra ciudad? Esto es una medida realmente pensando en la limitación de los contaminantes. ¿O la renovación verde de más de 1.500 vehículos, el 34,2% de la flota municipal, tanto de servicios propios como concesionados? ¿O la creación de una red de puntos de suministro para coches menos contaminantes, que incluye 31 estaciones de combustibles alternativos, como GNC, GLC, bioetanol y 280 puntos de recarga eléctrica? ¿O incentivos fiscales para vehículos menos contaminantes, como máxima bonificación del 75% del conocido como impuesto de circulación para los vehículos híbridos y eléctricos, y para estos últimos además exención del pago y la limitación del SER y uso gratuito de

los puntos de recarga del Plan Movele durante el año 2011, y ello a pesar de la negativa rotunda del gobierno Zapatero a revisar siquiera la fiscalidad de los vehículos y adaptarla a criterios realmente favorables a la mejora de la calidad del aire. ¿O qué le parece también la promoción de la renovación de flotas en sectores privados intensivos en transporte, como el del reparto a través del Foro pro Clima de Madrid?, ¿o convenios con el sector del taxi?

Pues mire, todas estas medidas han demostrado su éxito a pesar de los muchos esfuerzos de los grupos de izquierda para frenar su implantación y negar sus resultados. Y se van a seguir reforzando en el futuro con nuevas actuaciones, todas las que sean necesarias para mejorar de manera efectiva, duradera y en el menor plazo posible la calidad de nuestro aire. Sabemos que las políticas estructurales dan resultados porque los hemos visto; sabemos además que algunas medidas que inicialmente parecían eficaces a la larga no lo son, como subvencionar el diesel en pro de la lucha contra el cambio climático con el perjuicio que luego hemos sabido que causa a la calidad del aire. Por eso, estamos estudiando nuevas medidas y estamos elaborando modelos técnicos para determinar qué margen de actuación tenemos para poner en marcha todas aquellas soluciones que en todo caso no perjudiquen al desarrollo económico o al empleo de Madrid. Y por eso, el Ayuntamiento de Madrid ha propuesto a la Federación Española de Municipios y Provincias que inste al Gobierno a modificar y a bonificar, a establecer incentivos para los vehículos menos contaminantes. Y todo ello lo hacemos, como lo hemos hecho siempre, con los datos, con las evidencias científicas y con el rigor técnico que requieren estas actuaciones. Lo que no reduce un solo gramo —y le podía citar muchas de las frases que usted ha dicho— en la contaminación es el alarmismo injustificado, como usted ha vuelto a hacer una vez más en este Pleno.

Y mire, usted me ha hablado del año... Esto no es nuevo, que esto ya ocurría en el año 1989, fíjese usted; tiene usted toda la razón, esto no es nuevo. En el año, no en el año 89, en el año 1981, en la que en este caso no gobernaba el PP, hace treinta años, un anticiclón en enero provocó índices y horarios de 492 microgramos de dióxido de azufre y 200 de partículas. Para que se hagan una idea, multiplicaban respectivamente por cuarenta y por diez los niveles que tenemos hoy en día. Fíjese usted, si con muchísimo menor número de coches en el año 81 se multiplicaba por esa cantidad los índices de contaminación, qué no hubiera ocurrido en esta ciudad si con el incremento del parque móvil que se ha producido desde ese año este Ayuntamiento, que no gobernaba entonces pero que ha gobernado durante muchos años, no hubiera atacado el problema con medidas estructurales.

Señora López, representante de Izquierda Unida, no sea usted alarmista, sea rigurosa, no sea frívola, y cuando haga un debate hágalo de verdad, con datos, con estudios científicos y aténgase a los

criterios técnicos, que son los que hay que atender en un debate como este. Muchas gracias, alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Botella. Para fijar posición, el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra, doña Raquel, por tiempo..., le quedan siete minutos y treinta segundos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** No sé por donde cogerlo esto.

Vamos a ver, nos acusa de traer esto constantemente al Pleno por un tema de estrategia o de oportunismo, si le estoy diciendo que lo llevamos trayendo a este Ayuntamiento desde el año 89, que nos preocupa verdaderamente el problema de la contaminación del aire en nuestra ciudad.

No creo que sea justo acusarnos de frivolidad cuando no hacemos más que traer propuestas que son absolutamente concretas y que son abordables desde el municipalismo, que es al final lo que estamos haciendo; que es una cuestión muy bonita; que puede cambiar la vida de los ciudadanos efectivamente desde el municipalismo, desde este Ayuntamiento y, claro, por supuesto, poniendo en práctica políticas estructurales; porque la contaminación del aire no se acaba mañana por que vayamos a aplicar cuatro o cinco medidas, son estructurales que veremos a largo plazo. Y en ese sentido son las propuestas que nosotros hemos traído, y ahora se las vuelvo a detallar, a ver si es posible que se posicione una por una y me vaya explicando por qué no son asumibles, porque entiendo que la mayoría de ellas sí que son asumibles.

Me hablaba de la M-30, que nosotros hemos estado en contra. Pues sí, no nos acompleja decir que efectivamente hemos estado en contra. Hemos enterrado los coches pero digo yo que siguen contaminando, por algún lado debe de salir. Pero si de algo ha servido la M-30 ha sido para endeudar a este Ayuntamiento y para recortar los servicios públicos; mire, eso sí que se lo reconozco, que para eso sí que ha servido. Pero también hay que señalar que ustedes falsean los datos de tráfico, que empiezan a contar los coches que pasan por la M-30 a partir de las nueve de la mañana, cuando resulta que el tráfico de verdad que se contempla en Madrid es a partir de la siete y media. Y esto se carga una serie histórica del 40%, es decir, no estamos valorando ese 40% de los 2,4 millones de vehículos a motor que pasan a diario por nuestra ciudad. Y ese es el problema.

¿Que a lo largo del 2000 hayan tomado la iniciativa en todo lo que me comentaba y que ya conocía? Bueno, bien, yo no le estoy reprochando que hagan cosas, le estoy diciendo que es insuficiente, que es insuficiente porque hemos llegado a esta situación, insisto, de insalubridad; porque nos lo está diciendo el Ministerio de Medio Ambiente, nos lo está diciendo la Fiscalía de Medio Ambiente y ahora nos lo está diciendo Europa, pero yo soy la frívola y la irresponsable, no son unos

irresponsables los que tienen realmente las labores de gobierno y que están ignorando un problema de primer orden para todos los ciudadanos de Madrid y que, además, preocupa a los madrileños. Por lo tanto, es que hablar de Madrid y de vida saludable es que son cuestiones tan antagónicas que me parece una absoluta falacia por su parte, así de claro se lo digo.

A partir de ahora, ¿qué? Si no cumplimos, ¿qué pasa?, ¿que como tenemos mal tiempo se le echa la culpa al tiempo o nos quedamos a esperar y a rezar un poquito a que llueva, o realmente vamos a hacer algo o no vamos a hacer algo? Yo entiendo que sí que deberíamos hacer algo. Vamos a hablar de cuáles son las propuestas que hoy vamos a poner sobre la mesa para cambiar la situación. Hábleme de cómo en cinco años el alcalde dice que va a cambiar la situación de contaminación atmosférica en Madrid. ¿Qué vamos a hacer a partir de hoy? Porque está claro que lo que hemos hecho hasta la fecha es poco, es poco porque hemos hecho una ciudad con esas políticas estructurantes al servicio del coche, y esto es así, al servicio del coche, no del ciudadano sino del coche. Y estos son los lodos que nos traían aquellos polvos.

Quería hablar también de lo que han hecho otras ciudades europeas, para que podamos ver... Ni siquiera me voy a meter en si está bien o si está mal, que no lo voy a evaluar, yo lo que digo es que otras ciudades europeas han abordado con valentía el problema de la calidad del aire. En Londres, se decidió a declarar sus áreas de mayor tráfico como zonas penalizadas de congestión ya en 2003. Los fondos recaudados mediante esta penalización que se viene cobrando en Londres están siendo destinados en su mayoría al transporte público. Ocho años después, las emisiones contaminantes se han reducido entre un 17 y un 20%, aparte de haber establecido una zona de bajas emisiones desde 2008, algo que ustedes también habían prometido aquí pero que no han cumplido, porque es que no hacemos más que aprobar documentos y yo no hago más que leer en prensa cosas que luego no se ponen en marcha. Y eso es lo que me preocupa a mí y a los ciudadanos, que al final ven que aquí no se hace nada.

En Italia existe la norma de cerrar el tráfico a los centros urbanos como mínimo una jornada en cuanto se registren valores de contaminación por encima de los niveles fijados por la Unión Europea. Están diciéndonos lo mismo que nosotros estamos diciendo aquí, y eso aunque a mí el señor Berlusconi, como comprenderán, no me parece que sea un erudito ni en esto ni en nada, pero en Italia ya se está haciendo.

En París; la apuesta de París ha sido una intensa promoción del transporte público con acciones como la prolongación de la red de tranvías, ampliación de carriles para autobuses y bicicletas o el proyecto Autolib, que pondrá a disposición de los ciudadanos tres mil coches eléctricos para uso individual o colectivo a partir de 2011; y la capital francesa ha centrado sus esfuer-

zos también en la promoción del uso de la bici con un eficiente servicio de bicicletas públicas que tiene ya más de 160.000 abonados. ¿Ustedes saben cuánta gente utiliza la bici a diario en Madrid? Porque según el Consorcio Regional de Transportes solo lo utilizamos un 0,2% de los madrileños para ir al trabajo. Es que en Ámsterdam la media es 1,1 por habitante, cuando llueve casi todos los días, cuando no es atractivo coger la bicicleta. Por tanto, aquí no hay políticas para la bici y allí sí hay políticas para la bici, y eso es estructurante.

Bueno, Alemania y Berlín, pues ni les cuento las medidas que tienen porque son pioneros. En Friburgo se subvencionan los abonos de transporte, —esto está en Alemania, por cierto—, los abonos de transportes y han racionalizado el urbanismo, que son un ejemplo ambiental para toda Europa; pero es que además cuando compran el abono, resulta que allí ya viene contemplado que esté pagado el aparcamiento que está situado en los intercambiadores del transporte para que no entren a la ciudad con su vehículo privado. Por tanto, han emprendido unas medidas lógicas que estructuralmente cambien no solo la manía de usar el coche, no es la manía, lo que pasa es que hemos diseñado una ciudad para que todo esté lejos y al final tenemos que coger el vehículo porque se nos ha obligado a coger el coche para desplazarnos a cualquier sitio, y por eso nosotros siempre estamos hablando de la ciudad cercana, en la que todo lo necesario para la vida de los ciudadanos, de los trabajadores esté cerca.

**El Presidente:** Le aviso, señora López, que le queda un minuto.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** ¿Un minuto? Bueno.

En cuanto a lo del diesel, que no me lo quiero dejar, tenemos que señalar que han centrado mucho el discurso en que el problema es que el parque se ha dieselizado. Ahora tenemos una dieselopatía, que resulta que parece que es que es desde que gobierna el Partido Socialista, y, en realidad, el 53% de los vehículos que se vendían diesel ya se hacía en el año 2000, y ahí ¿quién gobernaba, señora Botella? ¿No sé si le suena?, pero ahí Zapatero, que desde luego tiene culpa no solo de esto sino de muchísimas cosas que le podría argumentar con quince comparencias, pues esto ya lo hacían. Entonces, me parece tan absurdo que ahora digamos lo del diesel cuando nosotros estamos en el Ayuntamiento de Madrid desde el 2004 bonificando el impuesto de circulación a los vehículos diesel —el otro día lo llevamos a la Comisión de Hacienda—, pues entonces es un poco...

**El Presidente:** Señora López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** ...sí, sí, y finalizo.

Ustedes están diciendo otra cosa en el Congreso de los Diputados, y no me parece una

medida muy lógica ni muy solvente ni muy fiable que estemos inaugurando constantemente puntos eléctricos cuando resulta que matriculados en Madrid hay dos, dos. Entonces, ¿qué políticas serias contra la contaminación atmosférica estamos aplicando? Porque me da la sensación de que ninguna y que al final estamos mirando para otro lado para no dañar otro tipo de intereses, y no son los intereses de los ciudadanos. Si no son parte de la solución, son parte del problema. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted. Para fijar posición en representación del Grupo Socialista, el señor Santín tiene la palabra por tiempo de diez minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, alcalde.

Yo no me voy a remitir al año 81, como ha dicho la señora Botella ni tampoco al año 2000, como ha dicho doña Raquel López, yo empezaría recordándoles que durante la primera quincena del mes de febrero hemos alcanzado unos niveles de contaminación atmosférica escandalosos en Madrid. Durante estos días la boina de contaminación sobre la ciudad se ha mantenido de forma persistente sin que por parte del Ayuntamiento de Madrid se haya tomado ni una sola medida para rebajar la contaminación.

De poco sirvió que la Oposición, que los sindicatos, que los grupos ecologistas, que los vecinos de Madrid les pidieran que hicieran algo para mejorar la calidad del aire en nuestra ciudad. Ni siquiera tuvieron en cuenta la opinión de los expertos, esa opinión que usted demanda, señora Botella; no han tenido en cuenta la opinión de los médicos, de los especialistas, que pusieron de manifiesto que el aire en Madrid estaba tan sucio que miles y miles de personas estaban sufriendo graves problemas de salud por culpa de la contaminación y que se hacía urgente hacer algo al respecto. Durante este episodio crítico de contaminación, ningún responsable municipal propuso el establecimiento de una sola medida para rebajar los índices de contaminantes en nuestra ciudad; ni siquiera se convocó la Comisión de Calidad del Aire en la ciudad de Madrid, que hay que recordar que no se ha reunido nunca desde su creación. Ante esta situación, desde el Ayuntamiento solo se limitaron a decirnos que cogiéramos el transporte público, pero ni siquiera fueron capaces de reforzar los servicios de transporte público.

Durante esos días de febrero se han alcanzado picos de dióxido de nitrógeno que llegaron a superar los 300 microgramos/metro cúbico en alguna zona, algo muy parecido al año 81, donde por cierto el alcalde Tierno había firmado un decreto para restringir el tráfico en el centro de la ciudad de Madrid y la borrasca en aquel momento no hizo necesario aplicarlo, señora Botella; hay que contar toda la historia, toda, pero bueno, esto es otra cosa. Sigamos un poco a lo nuestro: 350 microgramos por metro cúbico, señora Botella, se han alcanzado en Madrid. Y mientras esto ocurría,

usted, señora Botella, no solo no hizo nada, usted durante estos días desapareció.

Pasó literalmente a la clandestinidad, y solo se dejó ver en una entrevista en la que no se le ocurrió otra cosa que comparar el paro con la contaminación atmosférica, lo cual, señora Botella, pone en evidencia que usted no tiene la más mínima preocupación por un tema que es de su exclusiva competencia, como es la contaminación atmosférica en Madrid, ni muestra el menor respeto a la sensibilidad de los madrileños, que estaban padeciendo esos días un grave problema de salud por culpa precisamente de la contaminación que usted no combate.

Si su comparación de la contaminación con el paro es alucinante, por decirlo —ya me entiende— de una forma suave, las intervenciones del alcalde sobre este tema no le van a la zaga, porque decir —y algo ha dicho la portavoz de Izquierda Unida— más o menos que Madrid cuenta con el aire más limpio que uno pueda imaginarse, que tenemos el aire más limpio desde hace muchos años, y vendernos el aire de Madrid como medicina mientras cientos y cientos de madrileños salen a la calle con mascarillas para protegerse de la contaminación, no dejo de sorprenderme de usted, señor Gallardón; mire que le conozco, pero me sigue sorprendiendo pese a todo.

El alcalde no reconoció el grave problema de contaminación que tiene Madrid, pero eso sí, aplaza el cumplimiento de la normativa sobre calidad del aire hasta el año 2016, aunque no aportó ningún dato, ninguna previsión que nos pueda hacer creer a todos que en el año 2016 Madrid sí va a poder cumplir con la legislación; lo ha dicho y, bueno, ahí queda.

Más allá de estos pronunciamientos, que sinceramente no necesitan mucho comentario, lo cierto es que durante este tiempo toda la actuación del Ayuntamiento de Madrid consiste en decirnos que se va a pedir una moratoria hasta ese año, al año 2016, en la aplicación de la normativa sobre la calidad del aire para que no sancionen al Ayuntamiento de Madrid; ahí es a todo lo que se reduce su política en estos momentos.

Bueno, señora Botella, al final esta moratoria nos la podrán conceder o no nos la podrán conceder; no lo sé, sinceramente no lo sé. Pero antes de nada, tendremos que demostrar a la Unión Europea que estamos haciendo los deberes para reducir la contaminación, y aquí no se está haciendo absolutamente nada al respecto; esto es lo grave, señora Botella. Es muy grave que, ante una situación de alarma ciudadana por contaminación como la vivida hace dos semanas, desde el gobierno de este Ayuntamiento solo se ha ofrecido pasividad, frases absurdas, triunfalistas, como las que acaba de decir hace usted un rato, e incluso ofensivas a la inteligencia de los madrileños, y eso sí, han aplicado la política de siempre: la política del avestruz, esperando además que la borrasca limpie el cielo de Madrid, y mientras tanto se han dedicado a echar la culpa al Gobierno de España: El

Gobierno de España es el responsable y el culpable de la contaminación que hay en la ciudad.

Ya se lo he dicho en otras ocasiones, señora Botella, pero se lo voy a decir una vez más: el Gobierno de España no es el culpable de la actitud irresponsable en materia de contaminación atmosférica que ha demostrado usted y el señor alcalde, no lo es, señora Botella. La contaminación es un problema de los que han gobernado esta ciudad durante los últimos años y no han tomado ninguna medida para luchar contra ella, salvo eso sí, salvo una que a mí no se me olvida y a ustedes tampoco porque es la única: ha sido trasladar las estaciones de medición a zonas verdes, a parques y a lugares menos colapsados por el tráfico en un intento de reducir artificialmente los niveles oficiales de contaminación que tiene la ciudad de Madrid. Y por eso resulta irritante que les tengamos que escuchar este discurso: que si Zapatero, que si el diesel, que si los impuestos sobre hidrocarburos, que si el impuesto de vehículos, etcétera, etcétera, que sinceramente a mí, personalmente, ya me tienen aburrido con este discurso —lo reconozco— pero creo que a la ciudadanía también.

A propósito de este impuesto de vehículos, ustedes realmente creen que modificando este impuesto de vehículos de tracción mecánica como parece que han propuesto, ¿se acaba con la polución en Madrid? Le pido reflexión sobre esto, señora Botella, y al señor Bravo también, que le tiene a su lado. Reflexionen mínimamente sobre esto.

Mire, señora Botella, mire, una cosa es que un impuesto que recae sobre los vehículos tenga carácter medioambiental y otra cosa muy distinta es que la tributación solucione la contaminación que tiene Madrid. La contaminación no se puede abordar desde un punto de vista fiscal, señora Botella —es que no se han enterado de nada—, la imposición debe ser solo una parte y no precisamente la más importante de la lucha contra la contaminación urbana. La contaminación en Madrid hay que abordarla allí donde se produce, regulando el tráfico rodado en nuestras calles, y esa es una competencia que en la ciudad de Madrid, a día de hoy, solo corresponde a ustedes.

Pero le diré algo más, señora Botella. Los municipios —y Madrid que yo sepa de momento es municipio. Ya sé que les gustaría ser ciudad-estado, pero somos de momento municipio—, bien, los municipios actualmente ya pueden establecer bonificaciones de carácter medioambiental en este impuesto de vehículos de tracción mecánica, porque se pueden hacer bonificaciones en función de cómo afectan al medio ambiente los motores de los vehículos y cómo queman el combustible. Con esta base legal, señora Botella, que ya la tienen en sus manos, ¿por qué ustedes no fijan unas bonificaciones como las que están reclamando cuando ustedes pueden hacerlo legalmente, por qué no lo hacen? ¿Por qué ustedes en el Ayuntamiento de Madrid mantienen una bonificación que beneficia por igual a los coches que utilizan gasolina sin plomo que a los que utilizan

diesel, por qué lo hacen? Si ustedes fuesen coherentes con lo que están diciendo estos días, ustedes podrían haber eliminado esta bonificación a los vehículos de diesel hace apenas dos meses, cuando se aprobaron las ordenanzas fiscales para el año 2011, ¿por qué no lo han hecho? Pregúnteselo al señor Bravo. ¿Por qué no lo hacen, señora Botella, y por qué esta cantinela continuamente? ¿Es que acaban ahora de descubrir el potencial contaminante que tiene el diesel, lo acaban de descubrir en estos dos meses? ¡Mire que han tardado ustedes en enterarse!

Ya está bien, señora Botella, se lo digo en serio; ya está bien de echarle la culpa a los demás de la contaminación, aunque tengo que reconocer que esto ya es un clásico de este Ayuntamiento. Ante cualquier problema en la ciudad Madrid, la primera reacción del Equipo de Gobierno es negar su existencia, eso es lo primero que hacen; la segunda reacción siempre es negar su propia responsabilidad y echarle la culpa a otros, por supuesto a Zapatero.

**El Presidente:** Señor Santín, le queda un minuto.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Voy terminando, alcalde.

Sucede con la contaminación, pero también con otros asuntos: los impuestos, la deuda municipal, el desastre de las finanzas municipales... Todo es Zapatero, todo es válido. ¡Ya está bien, ya está bien, señora Botella! Ya está bien de jugar a la confusión. Pero sigamos hablando de la contaminación si me permite, alcalde.

La situación real es que Madrid se encuentra fuera de la ley en materia de contaminación atmosférica, y precisamente por eso podemos recibir una sanción económica por parte de las autoridades europeas, señora Botella; que ustedes han sido denunciados por diversas entidades ciudadanas por incumplir la normativa; que el fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid les está investigando y que los vecinos de Madrid consideran la contaminación como uno de los grandes problemas que este Equipo de Gobierno es incapaz de resolver. Esta es la realidad.

**El Presidente:** Señor Santín, ha acabado su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Unos segundos.

**El Presidente:** Ha tenido usted diez minutos, señor Santín.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Voy terminando ya.

**El Presidente:** No. Termine, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Estarán ustedes muy orgullosos, señora Botella, de todo lo conseguido, por eso encima tenemos ahora que escucharle sus acusaciones de frivolidad y alar-

mismo a la Oposición. ¿Esto es todo lo que nos tiene que decir?

Señora Botella, yo le pido una cosa, más que pedirle se la voy a recordar —un segundo, termino ya, alcalde—: Ante esta situación, ante este panorama, ¿qué es lo que tiene que hacer usted, señora Botella? Pedirle hoy mismo al alcalde su relevo como responsable del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid. Los madrileños se lo agradecerían, y se lo digo —créame— en un tono absolutamente sosegado. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Santín. Para la contestación final, señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, alcalde.

Bueno, en primer lugar, les tengo que decir al señor Santín y a la señora López —por cierto, señor Santín, ¿ha pedido usted el relevo al señor Gómez ya? Pero bueno, continuemos—: veo que dan ustedes por supuesto, los dos, que va a seguir gobernando el Partido Popular en el Ayuntamiento, porque nos dicen que les contemos las medidas que vamos a tomar de aquí al 2015, con lo cual creo que ya ustedes dan por hecho que va a seguir gobernando el Partido Popular, sí, me ha parecido entender.

Y luego, mire, vamos a ver, voy a contestar ya a una serie de cosas concretas que han dicho unos y otros.

Mire, señora López, usted ha dicho que nosotros falseamos los datos de tráfico. Ni los de tráfico ni ningunos otros, eso en primer lugar.

En segundo lugar. Usted ha hablado de la M-30 y dice que si es que creemos que los coches que están en la M-30 no contaminan. El 80% se filtra, ¿y sabe, saben ustedes, lo que decían de los filtros de la M-30 —esto lo han dicho ustedes aquí, alarmando como alarman ahora—?

Decían ustedes a los madrileños que van, en lo que llamaban chimeneas de la M-30, que iban a gasear a los madrileños. ¡Eso decían ustedes! ¡Eso decían ustedes! Fíjese usted ¡qué horror! Entonces, eso que decían...

*(Rumores y protestas en los bancos de la Oposición).*

Sí, alarmando, alarmando, recuérdelo: alarmando, que es lo que hacen ustedes ahora, que iban a gasear a los madrileños. Esta obra se hizo con la total oposición de ustedes. Y señora López, por favor, apréndaselo: 80% se filtra. Usted sabe que existen unos filtros, pues esos filtros.

Luego, usted me ha hablado por ejemplo, me ha hecho mucha gracia porque me ha hecho un recorrido por Europa, que ya conocemos todos lo que se ha hecho en distintas ciudades europeas. ¡Quiere usted, señora representante de Izquierda

Unida, que pongamos una tasa de cogestión para entrar en la ciudad de Madrid, como lo hacen los sajones, mundo capitalista! Me ha dejado usted realmente impresionada.

Pero luego me habla usted de Ámsterdam, y es que ¿sabe usted lo que pasa en Ámsterdam? Van en bicicleta. ¿Y sabe lo que ha pasado en Ámsterdam? Estúdielos para la próxima vez: han pedido la moratoria y la han concedido, la han concedido. Fíjese usted, fíjese usted, ¡en Ámsterdam!, que como usted dice van todos... Usted lo ha puesto como ejemplo de ciudad cuidadosa con el medio ambiente: han tenido que pedir la moratoria; porque cuando ustedes dicen que estamos en la ilegalidad, primero, me parece una irresponsabilidad, y luego, mire usted, la propia directiva establece la posibilidad de la moratoria porque sabe lo difícil que es.

Y conviene que le digan a la secretaria de Estado de Cambio Climático que cuando puso en duda si iba a tramitar la petición de moratoria en el caso de que la pidiera Madrid, que no sabía si lo iba a hacer o no. Es que no conocía el decreto. Es que el decreto establece la obligación, es que no es discrecional de la secretaria de Estado de Cambio Climático, es que o sí o sí, porque lo establece el decreto de la trasposición de la directiva, cuyo ministerio al que usted ha hecho referencia ha tardado dos años o tres en trasponer; es una obligación. La secretaria de Estado de Cambio Climático, el ministerio tendrá que tramitar quiera o no quiera la moratoria, porque no es discrecional, es una obligación legal, vamos, a no ser que ustedes...

Y luego, mire, usted me ha dicho que yo soy insensible, que soy..., y mire yo..., que no me importa el medio ambiente..., entonces yo le tengo que hacer alguna referencia, y me ha puesto..., dicen ustedes que nosotros echamos la culpa al Ministerio de Medio Ambiente. Yo, es que tengo que hacer una secuencia de los hechos, de lo que ha hecho la ministra de Medio Ambiente porque es imposible no hacerlo.

Mire: La ministra de Medio Ambiente, ignorando los datos que en todo momento han obrado en su poder, porque el Ayuntamiento de Madrid se los envía puntualmente como exige la ley, e incluso los propios antecedentes de las decisiones de su ministerio, declaró el pasado 1 de febrero sus reparos frente a la Red de Vigilancia de Calidad del Aire de Madrid, que curiosamente contó con la aprobación de la ministra anterior del Gobierno de Zapatero. Sí, están ahí los escritos. En ese momento todo parece indicar que la ministra de Medio Ambiente no tenía en su mente la reforma que como alcaldesa había hecho de la red. Es que la ministra en su etapa de alcaldesa, que había olvidado, había transportado la red...

*(Comentarios y observaciones del señor Santín Fernández).*

Sí, señor Santín, esto es así.

Después de consultar los archivos y rectificar a través de un portavoz del ministerio, criticó

duramente la situación de la calidad del aire en nuestra ciudad, que no solamente no ha mejorado como ya les he dicho antes notablemente en los últimos años, sino que no presenta el problema de partículas por el que España está siendo expedientada desde la Unión Europea y que precisamente en esos mismos días de febrero afectó muy especialmente a la ciudad de Barcelona, cosa que se pasó por alto a todos los miembros del Partido Socialista en esos días; porque es cierto que siempre por definición la contaminación en un ayuntamiento del Partido Popular es más nociva que si es un ayuntamiento del Partido Socialista. Eso siempre es así.

*(Risas y rumores).*

Tras comprobar que no se podía obviar la situación de todas las ciudades españolas y ser ministra en exclusiva para Madrid —nosotros estábamos contentos pero no podía ser—, pues se limitó a criticar las medidas del Ayuntamiento para combatir la contaminación. Tampoco esta tercera acusación, que es la que repiten sin parar los grupos de la oposición municipal, tiene ningún fundamento.

Aparte de los resultados de las medidas que Madrid ha puesto en marcha que ya les he contado y en el camino que vamos a seguir trabajando y que se resumen en la evolución favorable de la calidad de nuestro aire en los últimos años, es especialmente llamativo que esto se haga desde un ministerio. ¿Sabe usted?, esto se hace desde un ministerio que ha tardado en trasponer la Directiva 50/2008 de la Unión Europea exactamente tres años. Y luego, además una cosa: no ha aprobado los planes y programas para el cumplimiento de la normativa comunitaria vinculante para las comunidades autónomas y la Administración local.

Es decir, exigen al Ayuntamiento de Madrid la aprobación de un plan sin poner en marcha el referente superior, que es ley obligatoria; porque, mire usted, tenían que haber aprobado un plan nacional de calidad del aire del que colgarían los distintos planes de las comunidades autónomas y de los distintos ayuntamientos. Los que han incumplido tanto en ese Plan Nacional de Calidad del Aire como la Ley de Movilidad Sostenible ha sido el Ministerio de Medio Ambiente, y ahora, tras una conferencia sectorial express que han hecho hace unos días, ¿sabe lo que se les ha ocurrido? ¿Tanto les preocupa? ¿Tanto le preocupa al Ministerio de Medio Ambiente? Tanto les preocupa la calidad del aire que en esa conferencia express que hicieron después de todo esto, van a empezar a crear un grupo de trabajo en julio.

Mire, señor Santín, no tiene usted derecho a alarmar a la población, porque afirmo y además lo vamos a traer en estudio científicos, que nunca en esta ciudad ha habido un peligro para nadie.

Y luego, claro, me dicen ustedes que cómo nos atrevemos a decir que es saludable el vivir en esta ciudad. Sin duda, ¡claro que es saludable vivir en esta ciudad! Y si no, estudie usted y lea usted las encuestas de satisfacción de los que viven en la

ciudad de Madrid con el Ayuntamiento de Madrid. Si pensaran que viven en un sitio insaludable, creo que ni dirían eso en las encuestas ni llevarían votando tantos años, pero, en cualquier caso, creo que usted también da por hecho que los que vamos a hacer las siguientes medidas para mejorar la calidad del aire en esta ciudad va a ser el Partido Popular. Y si los madrileños nos dan su confianza, seguiremos...

*(Observaciones del señor Santín Fernández).*

No, yo no lo he dicho, el que lo ha dado por hecho ha sido usted, sí, el que lo ha dado por hecho ha sido usted; pero, bueno, esto es anecdótico.

..., seguiremos con medidas estructurales como las que se han hecho hasta ahora, que tengan esos resultados en la mejora de todos los contaminantes. ¡Que lo dicen las cifras, señor Santín y señora representante de Izquierda Unida!, ¡que no nos lo inventamos nosotros! Y sean ustedes más rigurosos.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Botella. Con su intervención ha finalizado el debate y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 33.- Solicitud de comparecencia de la delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, n.º 2011/8000305, interesada por el Grupo Municipal Socialista, al efecto de que informe sobre el Plan Municipal de Accesibilidad Integral.**

**El Presidente:** La solicitante, doña Carmen Sánchez Carazo, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias, señor alcalde.

En su programa electoral...

**El Presidente:** Le pido disculpas, le pido disculpas. Me informa el señor secretario, y es verdad que yo no tenía conocimiento de ello, que se ha comunicado a los señores portavoces que intervendrá en primer lugar la señora..., ¿no?

*(El Secretario General hace una observación al Presidente).*

Ah, bueno, que damos cuenta, sí, que les damos cuenta —perdone que se lo diga antes y que le interrumpa—, que será doña Paz González quien conteste a esta intervención, ¿de acuerdo?

Tiene usted la palabra por cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

En su programa electoral del 2007 para este Ayuntamiento, ustedes se comprometieron a

finalizar el plan municipal de accesibilidad integral. Concretaban —lo de concretar es un decir— que lo harían con las actuaciones encaminadas a: eliminar barreras físicas en espacios urbanos y medios de transporte, potenciar la señalización e informaciones accesibles y facilitar la comunicación y accesibilidad a los servicios municipales mediante el servicio de intérpretes en lengua de signos.

Al parecer, como usted me ha dicho, va a intervenir la delegada del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos en vez de hacerlo la delegada de Familia y Servicios Sociales, que es a quien yo pedí que compareciera. Mi petición no era aleatoria ni gratuita, ambas tienen mucho que decir sobre la accesibilidad, pero también la tienen otros delegados. ¿Por qué pedí la comparecencia de la delegada de Familia y Servicios Sociales y no la de otro delegado? En primer lugar, porque el compromiso electoral aparece en el capítulo de Servicios Sociales y dentro de este, en el epígrafe dedicado a las personas con discapacidad. En segundo lugar, porque según su programa operativo de Gobierno (el POG), elaborado por ustedes y disponible en la página web, la unidad orgánica impulsora de la finalización del Plan Municipal de Accesibilidad Integral es la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia, que es responsabilidad de la señora Dancausa. Y, en tercer lugar, porque uno de los tres elementos del plan es absolutamente competencia de la señora Dancausa.

En todo caso, ¿por qué preguntamos por este plan? Primero, por una parte, por la contradicción existente entre el programa electoral, que al hablar de finalización y no de su puesta en marcha indica que ya existía, mientras que el programa operativo de Gobierno afirma que fue iniciado el 1 de enero de 2008 y que finalizó el 18 de mayo de 2009. También, porque la verdad no hemos sido capaces de encontrar rastro alguno de este plan tan ambicioso en su formulación —«accesibilidad integral»—, como en concreto en su contenido. El supuesto Plan Municipal de Accesibilidad Integral del Ayuntamiento de Madrid no aparece por ninguna de las memorias de gestión del área de gobierno competente en servicios sociales entre el 2002 y el 2009; no aparece en la página web del Ayuntamiento salvo en el POG antes citado, y no se nombra ninguna intervención pública o balance de la delegada de Familia y Servicios Sociales. Tampoco tenemos constancia de que haya habido una sola referencia por otros miembros del Equipo de Gobierno sobre dicho plan.

Eso me lleva a pensar que el Plan de Accesibilidad Integral como tal, nunca ha existido; que el autor material del programa electoral del PP se encontró con que algo tenía que decir sobre barreras físicas y sensoriales, sobre información accesible y, bueno, lo llamó «plan integral». No obstante, ustedes se encontraron con un problema si se comprometían a elaborar y poner en funcionamiento un plan de estas características, se veían ustedes en la obligación de coordinarse, escribirlo, darlo a conocer, fijar tiempos... Total, que por tanto, era mejor terminarlo que iniciarlo. No ha

habido tal plan, pero ustedes ya tienen experiencia en convertir todo lo que hacen en parte de un plan aunque no exista; cada bordillo rebajado puede formar parte del cumplimiento de ese plan; cada autobús con una rampa..., cualquier cosa puede formar parte del plan.

Mire, señora González, créame si le digo que no me sorprenderá si nos hace un alegato de la preocupación del Equipo de Gobierno por la accesibilidad, y tampoco se convierte en demostración de la existencia del plan el número de acciones llevadas a cabo en la calle, los medios de transporte, etcétera; además, no me extrañará que lo adorne con otras actuaciones. Estoy acostumbrada a preguntar una cosa y que me contesten otra. Estoy acostumbrada a que me confundan información con propaganda, incluso que le pida comparecencia a una delegada y me conteste otra; pero yo creo que los ciudadanos merecen un respeto y que explique usted el plan y que diga usted que no ha existido y que no se ha producido. En otras palabras, usted me puede hablar de las medidas que han tomado para que Madrid sea más accesible, y yo podré contestarle y muchas personas pueden demostrarle que realmente no es accesible y que ustedes se han olvidado de la accesibilidad.

Bueno, nosotros creemos, en otras palabras y para terminar esta intervención, que si usted quiere que le crea que alguna vez ha existido el supuesto Plan de Accesibilidad Integral, lo acompañe y que en su intervención me haga entrega de un documento que tenga tal nombre y en el que figuren los elementos que lo puedan caracterizar como plan. En todo caso, todo lo que diga serán palabras, palabras, palabras. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. La compareciente, doña Paz González, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señora Sánchez Carazo, veo que no se ha resistido usted a la tentación de aprovechar la coyuntura para hacer, como siempre, un planteamiento puramente sectario del tema de la accesibilidad, y creo que se equivoca. Creo que, al igual que mi compañera de Gobierno, doña Concepción Dancausa, soy otra persona más del Equipo de Gobierno capaz de explicarle todas las medidas que este Gobierno ha adoptado en el marco de un plan de accesibilidad en la ciudad de Madrid.

Le voy a decir, por centrarnos un poco en el asunto que vamos a tratar, a qué llamamos nosotros plan. Estamos acostumbrados a lo que otros responsables de otros gobiernos del equipo socialista llaman plan, que son frases inconsecuentes sin medidas concretas a desarrollar. Nosotros llamamos plan a la agrupación de una serie de medidas desarrolladas por distintas áreas de gobierno, constatables, cuantificadas y valorables, y

eso es lo que hemos hecho, y lo que yo le pasaré a explicar en esta primera intervención.

Por supuesto que no nos hemos olvidado de la accesibilidad. La hemos desarrollado no desde esta legislatura, sino desde que tomamos la decisión de afrontar un reto importante en nuestra ciudad como era convertirla en una de las ciudades con mejores indicadores de accesibilidad en todos los aspectos, como ahora le demostraré, desde el año 2003.

No seré yo quien caiga en triunfalismos, señora Sánchez Carazo; me refiero a lo que ya le he dicho en otras ocasiones en las que hemos debatido sobre esta materia. Pero, concretamente en el año 2008, yo le dije a usted que, mientras exista una sola barrera arquitectónica que suponga una limitación en nuestra ciudad a las personas con cualquier tipo de discapacidad, no podemos rebajar ni la cantidad ni la intensidad de trabajo que desde el Ayuntamiento de Madrid se viene realizando para construir una ciudad adaptada a todos. Ni podemos ni queremos ni lo estamos haciendo, y a los hechos me remito, señora Sánchez. Tenemos un compromiso adquirido con los ciudadanos, consignado como usted bien dice en nuestro programa electoral, que está incorporado al apartado de servicios sociales, que es quien lidera todas las políticas que se desarrollan por parte de todas las áreas de Gobierno, además de desarrollar las que ellos mismos ponen en marcha.

Bajo el epígrafe La Vida con Discapacidad se establecen medidas para mejorar la vida de las personas, para mejorar su bienestar y facilitar su participación y acceso a todos los recursos y servicios que la ciudad de Madrid ofrece; pero de la propia medida se deduce la implicación de todo el Ayuntamiento, ya que la misma se refiere a actuaciones encaminadas a la eliminación de barreras físicas en espacios urbanos y medios de transporte, a la señalización e informaciones accesibles, y a la comunicación y accesibilidad a los servicios municipales. En definitiva, un compromiso que requiere soluciones y medidas de carácter transversal y que exige la participación de distintas áreas municipales en su desarrollo. Y ello es así porque entendemos la accesibilidad en un sentido bastante más amplio que tiende a la accesibilidad universal.

Esta es la idea por la que aflora por todos sus poros nuestro programa electoral y que usted como exégeta de este programa debe conocer bien. Un programa donde la accesibilidad no solo se trata desde un punto de vista asistencial, sino desde todos los ámbitos que integran la vida municipal: en transportes, en espacio público, en educación, en deporte, en medio ambiente, en información pública y telemática, entre otras.

La accesibilidad a los edificios, la posibilidad de tránsito por las calles y plazas, parques y jardines, el uso de nuestro espacio público, así como el transporte adaptado, son herramientas clave a la hora de promover la integración y autonomía de las personas con discapacidad, ya que les permite la comunicación e interrelación con el medio en el que se desenvuelven. Una

integración y una autonomía que no sería completa si no contásemos con unos mecanismos de acceso a la información y a los servicios asequibles para todos.

Con este carácter horizontal y desde esa óptica abordamos la actuación municipal en materia de accesibilidad, a través de un conjunto de medidas puestas en práctica por diferentes áreas de Gobierno. Ese es nuestro plan, señora Sánchez Carazo.

Comenzando por el Área de Obras y Espacios Públicos, que tengo el honor de dirigir, los criterios de accesibilidad se tienen en cuenta desde la fase de planificación de las actuaciones, lo que nos ha llevado a la elaboración de un documento de instrucciones para la redacción del anexo de accesibilidad de proyectos en vías y espacios públicos del Ayuntamiento de Madrid. Este documento constituye una herramienta imprescindible a tener en cuenta tanto en la elaboración de proyectos de obra nueva como en los de rehabilitación, para garantizar que cumplen con la normativa de accesibilidad y que se integre este aspecto desde el mismo origen, es decir, desde el nacimiento de los proyectos en su fase inicial de diseño.

En todas las acciones emprendidas en el espacio público se aplican estos criterios y se cumplen estrictamente las determinaciones técnicas de la normativa vigente en materia de mejora de accesibilidad y supresión de barreras, ya se trate de obras de nuevas construcción o de actuaciones de remodelación o rehabilitación, lo que ha determinado que esta área, entre los años 2007 y 2010, haya gestionado una cifra total de más de 76 millones de euros destinados a accesibilidad; actuaciones que en estos últimos años nos han permitido, por ejemplo, el rebaje de casi 7.700 pasos de peatones, la instalación de pavimentos drenantes en 8.000 alcorques enrasados al mismo nivel de la acera o la implantación de recorridos pododáctiles que facilitan itinerarios de tránsito peatonal cómodos y más seguros, conectados incluso con las terminales de transporte público. Le puedo citar también las numerosas infraestructuras construidas con esos criterios de accesibilidad, como las pasarelas peatonales, las áreas intermodales o los aparcamientos, unas actuaciones a las que hay que sumar las incontables intervenciones en la vía pública que han supuesto enormes ventajas para el peatón y facilidades para el desplazamiento de personas con movilidad reducida, como las peatonalizaciones llevadas a cabo, la implantación de pavimentos de coexistencia o las ampliaciones de acera.

Asimismo, nuestra participación en la Comisión Técnica de Accesibilidad de Urbanismo y Edificación constituida en la Comunidad de Madrid, está suponiendo un avance en cuanto a la adopción de soluciones técnicas en elementos normalizados del Ayuntamiento de Madrid para que se ajusten a normativa, especialmente en lo concerniente a vados de vehículos, pasos de peatones oblicuos con bordillos curvos, pendientes en vados de

peatones y plazas de aparcamiento para personas con discapacidad.

Desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente, se viene desarrollando una amplia labor para mejorar la accesibilidad, siendo este uno de los criterios básicos de diseño en todas las actuaciones de construcción de nuevas zonas verdes o remodelación de parques existentes.

Otro aspecto en el que se está trabajando es en la implantación de áreas infantiles de integración, en las cuales todos los juegos son accesibles y la incorporación de juegos de integración para niños con algún tipo de discapacidad en las áreas de juegos infantiles para niños entre dos y seis años, que ya existen.

Es necesario resaltar también el gran esfuerzo que el Ayuntamiento de Madrid viene realizando para favorecer la accesibilidad a edificios, espacios y equipamientos a las personas con discapacidad o con dificultades de movilidad. En este sentido, y sin ánimo de ser exhaustiva, le destacaré la aprobación por parte del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda de la normativa necesaria para hacer viable la instalación de ascensores en edificios en los que hasta ahora no era posible, permitiendo la instalación de los mismos en fachada, así como el cumplimiento de las diferentes normativas existentes en materia de accesibilidad en todos los proyectos de vivienda ejecutados por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

El Plan de Accesibilidad en las oficinas de atención al ciudadano de Línea Madrid, promovido por el Área de Hacienda y Administración Pública, que constituye un proyecto integrado y pionero en el ámbito de estas oficinas, en el que se han tenido en cuenta tanto las necesidades de adaptación de los edificios y vías de acceso a los mismos como de los equipamientos y mobiliario urbano, coordinando y compatibilizando sistemas de alarma visual y auditiva adaptando los puestos de atención e incorporando traductores en lenguaje de signos, entre otras medidas.

La rehabilitación estructural y comercial del 80% de los mercados municipales —37 mercados, señora Sánchez Carazo— ejecutada por el Área de Gobierno de Economía y Empleo, que ha permitido su plena adaptación a los criterios de accesibilidad exigidos por la ley. Todos los viveros de empresa construidos por Madrid Emprende, han sido diseñados y construidos con criterios de accesibilidad.

Especial atención merece también el esfuerzo realizado en materia de transportes urbanos. Acciones como las emprendidas por el Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad han permitido que a día de hoy el 100% de los autobuses de la flota de la EMT dispongan de mecanismos de accesibilidad universal, como son la inclinación y las rampas de acceso, los asientos especialmente reservados para personas con discapacidad, la plataforma central reservada para silla de ruedas o carritos de bebé, o los pulsadores en braille, por poner algunos ejemplos. A ello también hay que

sumar el servicio de *sms* con reconocimiento de voz para consultar los tiempos de espera, los paneles de mensajería variable en las principales paradas de la red o la información en la página web corporativa, con el nivel de conformidad doble-A en información de rutas óptimas.

La red de metro de Madrid, una de las más avanzadas del mundo, lo es también en cuanto a accesibilidad, con el 63% de sus estaciones dotadas de ascensor, con pavimentos pododáctiles en los bordes del andén y en zonas del embarque y desembarque de escaleras y ascensores, con máquinas billeteras con información también en braille.

También se han puesto en marcha y se ha continuado con otras muchas medidas para fomentar la accesibilidad en este terreno, como por ejemplo la autorización especial de estacionamiento para personas con movilidad reducida, la tarjeta azul que consiste en un abono mensual de utilización ilimitada de los servicios de la EMT, los semáforos con avisadores acústicos o la participación en el Programa Eurotaxi, para incorporar al servicio público del taxi vehículos adaptados a personas con discapacidad.

Las políticas de accesibilidad se extienden también a otros servicios municipales. La posibilidad y facilidad de conocer los diferentes recursos y servicios que la ciudad de Madrid ofrece, es un requisito imprescindible para la autonomía de las personas con discapacidad que en ella viven o que la visitan. Entre las iniciativas que el Ayuntamiento ha desarrollado en esta materia, cabe destacar: la ampliación de las posibilidades de gestión telefónica a través del 010 Línea Madrid, desde donde, además de facilitar información sobre equipamientos, cultura, ocio o medios de transporte existe la posibilidad de recibir servicios administrativos en relación con los tributos, documentos personales, consumo, oposiciones, ayudas, etcétera.

La página web del Ayuntamiento, que obtuvo el premio TAW a la web pública más accesible de ámbito local, creada con las pautas de accesibilidad de los contenidos proporcionadas por la *Web Accessibility Initiative*, que garantiza un acceso universal a sus contenidos por todas las personas, independientemente de las limitaciones propias del individuo o de las que se puedan derivar del contexto de uso. El portal web municipal también fue declarado por la Fundación ONCE en 2008 el portal más accesible en el informe de accesibilidad en los portales web de los ayuntamientos de capitales de provincia.

La guía urbana accesible, puesta en marcha en 2008, que dispone básicamente de las mismas funcionalidades que la versión general y permite que las personas con discapacidad, incluida la visual, puedan acceder a la información sobre calles o puntos de interés mediante un sofisticado proceso de transformación, de la información geográfica en información textual.

El Proyecto de Guía Urbana Accesible del Ayuntamiento de Madrid fue seleccionado por la Comisión Europea para los premios Inclusión de 2008, resultando finalista entre las casi quinientas candidaturas presentadas y recibiendo el reconocimiento de la conferencia ministerial sobre inclusión.

La mejora de la información sobre instalaciones o equipamientos accesibles a la web municipal también es una realidad, o la guía de turismo accesible de Madrid, en la que figuran hoteles, museos, cines, teatros, salas de exposiciones, restaurantes, etcétera, que reúnen condiciones de accesibilidad y hacen posible que Madrid sea un destino para todos.

Y hay más, señora Sánchez, hay más. El Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Deportes, también promueve la práctica del deporte y de la actividad física entre las personas con discapacidad física, intelectual, sensorial o con trastorno mental, mediante un programa deportivo adaptado que incorpora beneficios específicos para este colectivo, junto a las potencialidades propias que en la práctica del deporte y la actividad física suponen para la población en general.

A todas estas actuaciones hay que sumar, evidentemente, las desarrolladas por el Área de Servicios Sociales —que parece que eran las únicas que le preocupaban a usted—, ya que es esta área la que se ocupa de la parte del bienestar de las personas y que viene trabajando en numerosos programas de atención específicos para estos colectivos.

**El Presidente:** Señora González, ha consumido su tiempo. Si sigue interviniendo se lo descuento de la segunda intervención.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor alcalde.

Unos programas que cierran el cumplimiento de la medida del programa electoral, por las que usted se interesa de manera tan puntual. Me estoy refiriendo a programas tales como el servicio de ayuda a domicilio para personas con discapacidad, que incluye prestaciones en atención personal y, en su caso, de cuidado del hogar, el servicio de información y orientación sobre discapacidades intelectuales dirigido a afectados, familiares y profesionales.

El servicio de información y orientación sobre discapacidades físicas, dirigido a los mismos destinatarios; el servicio de intérprete en lengua de signos española para facilitar el acceso a los recursos municipales de las personas sordas con discapacidad auditiva y sordociegos; los programas de respiro familiar, de gran importancia para las familias con algún miembro con alguna discapacidad por la posibilidad que se les ofrece a través del cuidado y acompañamiento del familiar afectado de poder contar con tiempo propio; y además dispone de centros, como el centro ocupacional de Villaverde para la atención a

personas con discapacidad no gravemente afectadas y el centro de día Navas de Tolosa para la atención a personas con discapacidad gravemente afectadas. El apoyo a la iniciativa social, a través de la convocatoria anual de subvenciones para cofinanciar proyectos de entidades de la iniciativa social que desarrollan programas dirigidos a la atención a personas con discapacidad, que complementan las actuaciones municipales en este ámbito.

Todas estas prestaciones, señora Sánchez, que gestiona el Área de Servicios Sociales, contarán para este año 2011 con un presupuesto cercano a los 13 millones de euros, lo que representa un incremento del 337% respecto a lo que se destinaba en 2003 para estos fines. Se lo repito por si no lo ha entendido bien: es un 337% más que en 2003.

Yo creo que este conjunto de actuaciones acreditan que potenciar la accesibilidad en nuestra ciudad en el sentido más universal del término es uno de los objetivos prioritarios para el Ayuntamiento de Madrid, en lo que hemos venido trabajando día tras día. Así lo acreditan los 447 millones de euros invertidos en esta materia desde el año 2007 y a través de una labor constante y planificada en la que están firmemente comprometidas todas las áreas de gobierno municipales. ¿Esto significa que podemos sentirnos satisfechos? No, rotundamente no. Ya le decía al principio de mi intervención que no podemos estarlo mientras exista una sola barrera en nuestra ciudad, pero lo que sí significa, como he tratado de explicarles, es que Madrid avanza en sus políticas de integración y avanza como jamás nunca se ha hecho. Muchísimas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora González. Para fijar posición el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra en la persona del señor Morcillo. Diez minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias, señor alcalde.

Agradecer también a la delegada de Obras y Espacios Públicos el pormenorizado desarrollo de todas y cada una de las acciones que ha realizado este Ayuntamiento de Madrid de cara a la eliminación de las barreras, ya sean físicas, emocionales o cognitivas que están en nuestra ciudad, que se viven en nuestra ciudad.

En primer lugar dos puntos de partida para que nadie aquí se lleve a engaño. En primer lugar una autocrítica, y es que es cierto que la izquierda, especialmente este grupo municipal, es muy dado a los planes integrales. Nosotros somos muy dados —yo lo reconozco—, pero es que el que les habla, que es muy antiguo, es más de la vieja escuela y prefiere otras cosas, como son la planificación, la normativa, la ordenanza, las instrucciones públicas, etcétera, etcétera. Entonces esto me da pie para la segunda premisa y es que, cuando alguien me pregunta sobre el grado de cumplimiento del programa electoral del Partido Popular, tiendo a

decir que espero que no se haya cumplido nada, porque, claro, no tendría mucho sentido que yo presente un programa, que mi grupo municipal presente un programa electoral, y qué bien que a lo mejor se ha cumplido parte del programa del Partido Popular; sería una contradicción, y por lo tanto esperamos que no se cumpla en lo general el programa del Partido Popular. En este sentido viene a colación de que lo de los planes integrales, sinceramente no lo entiendo, sinceramente no lo entiendo. Y prefiero hablar, como decía, de otros aspectos muchísimo más concretos, mucho más cotidianos y muchísimo más eficaces y efectivos, de hecho, la intervención de la delegada, gran parte de las cuestiones ni siquiera las ha referido a un plan integral, sino que las ha referido a estas pequeñas cosas o a estas aparentemente pequeñas cosas que son, sin embargo, las que de verdad nos permiten intervenir sobre una cuestión tan importante como es la accesibilidad.

Y aquí lo siento, señora Sánchez Carazo. Yo no puedo aceptarle la alusión que ha hecho en la intervención anterior diciendo que es usted la que más se preocupa por la accesibilidad en este Pleno. Lo siento porque, además de este Pleno municipal, hay comisiones también y no solo tratar directamente este tema es tratar la cuestión de la accesibilidad, yo le remito a todas y cada una de las comisiones del Área de Obras y Espacios Públicos donde este grupo municipal ha llevado iniciativas, preguntas al respecto del grado de cumplimiento de diferentes aspectos, múltiples aspectos que afectan a la accesibilidad de las personas. Le remito también al último Pleno de este Ayuntamiento de Madrid, el Pleno de enero, donde es precisamente este grupo municipal el que presenta una iniciativa de cara a la solución de determinados aspectos de accesibilidad, entre otras cosas, ligadas a este propio edificio. Por lo tanto, arrogarse de una manera —permítame— un poco arrogante en la persona más capacitada para hablar de discapacidad y de accesibilidad, me parece sinceramente un engaño y, sinceramente, me parece injusto y además despreciativo hacia las personas que componemos este Pleno.

En este sentido, y como este grupo municipal ha hecho suficientes intervenciones en comisiones y en este Pleno al respecto, y como parece que hoy está de moda referirse a la comisión anterior, pues me remito a comisiones anteriores donde queda fijada nuestra posición y, por lo tanto, podemos seguir avanzando en cosas que nos interesan. Y digo cosas que nos interesan en lo relativo a la normativa que permita ampliar los derechos de las personas, en este caso de las personas con determinados problemas de accesibilidad. Y aquí, una vez más, señora Sánchez Carazo, me tengo que remitir a usted: existe en este país una maraña legislativa tremenda que imposibilita en muchos casos la aplicación concreta de determinadas normativas. Le pongo ejemplos.

Existe, por ejemplo, una ley de accesibilidad, bueno existen muchas porque como luego cada comunidad autónoma tiene que legislar, bueno, pues existen muchas; existe una ley de

accesibilidad que entra en contradicción en muchos de sus articulados, entra en contradicción con la ley de patrimonio, ley de patrimonio de ámbito estatal y además luego de ámbito autonómico. Por lo tanto, existe una maraña legislativa que imposibilita en muchos casos la aplicación de determinadas normas y la superación de determinadas barreras para las personas con problemas de accesibilidad. Por lo tanto, lo primero que tendríamos que plantearnos es resolver esta maraña legislativa, y esa es una tarea que afecta fundamentalmente a quienes gobiernan, y lamentablemente para este país y para esta sociedad, Izquierda Unida no gobierna en los ámbitos donde es determinante esta posición, es decir, el ámbito estatal y el ámbito autonómico. Por lo tanto, aclárense los dos grandes partidos, resuelvan esta maraña legislativa y tráigannos a los ayuntamientos, no solo al Ayuntamiento de Madrid, la capacidad normativa para poder intervenir de una manera más eficaz sobre estos aspectos.

En este sentido le he de decir que celebramos, y mi grupo municipal y mi grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados ha celebrado la aprobación del libro blanco de la accesibilidad, que permitirá en gran medida resolver estos problemas, que ahora sí traslada a los ayuntamientos gran parte de la responsabilidad al, de una manera directa o indirecta, obligar a la corrección de determinadas ordenanzas sobre un gran número de ordenanzas, para poder permitir la accesibilidad o para poder facilitar la accesibilidad a todas las personas.

Pero es que este libro blanco de accesibilidad no solo habla de barreras físicas, por supuesto, habla fundamentalmente del derecho a la accesibilidad, un concepto que es profundamente de izquierdas; es un concepto que ha trabajado la izquierda transformadora en este país desde hace muchísimos años y que, afortunadamente, alguien en los ministerios correspondientes se ha dado eco de ello y, efectivamente, esta es la clave: es el derecho a la accesibilidad. No solo es una cuestión física, no solo es una cuestión cognitiva, sino también es la posibilidad de acceder a los servicios y la posibilidad de tener los servicios adecuados para poder acceder a ellos. De nada me sirve poder acceder a un edificio si ese edificio está vacío de contenido o si ese edificio no está dotado de un servicio determinado que permita el desarrollo de los derechos de los trabajadores y de los ciudadanos de nuestras ciudades. Por lo tanto, concepto importante y que yo supongo que ahora, no sé si a través de un plan integral o a través simplemente de ponernos a trabajar en lo concreto con las ordenanzas que se vean afectadas, el Ayuntamiento de Madrid debería tomar para poder modificar esas ordenanzas que están afectadas por este libro blanco de la accesibilidad.

Y, finalmente, responder o aclarar algunas cuestiones que ha dicho la delegada en su intervención. Hombre, lo de que la web del Ayuntamiento de Madrid es accesible, lo hemos discutido muchas veces. Ciertamente tendrá todos los premios de accesibilidad, pero yo creo que

tiene los premios de accesibilidad porque una vez que accedes ya no es capaz de volver ni de salir de ahí, y si quiere volver a obtener la misma información, en fin, o te lo has ido apuntando o eres incapaz, pero puedes acceder a otra a través de esa; a lo mejor por eso es accesible. Pero, en cualquier de los casos, como esto lo hemos discutido en la Comisión de Hacienda, me remito también a mis intervenciones en la Comisión de Hacienda para que sea el Pleno el que, a través del *Diario de Sesiones*, pueda corroborar la información que aquí estoy diciendo y que, además, por supuesto, el delegado de Hacienda me dijo que es rotundamente falsa mi opinión, por lo tanto, así estamos todos contentos.

Y, finalmente, insistir. Yo creo que cuando hablamos de accesibilidad no podemos frivolar; que cuando hablamos de accesibilidad no podemos hablarlo de una manera sectaria y de una manera localizada en determinados ámbitos; que la accesibilidad efectivamente es un problema de accesibilidad universal, que además debe de estar regida toda bajo este principio del derecho a la accesibilidad, que ha sido recogida, como digo, en el libro blanco de la accesibilidad a propuesta de numerosos colectivos, de numerosas personas y de numerosos profesionales que trabajan este aspecto, que han trabajado este aspecto desde hace años.

Y ya, para acabar, y no es por pelotear, pero también me remito a la última Comisión de Hacienda, donde tuve que hacer una alusión a los trabajadores municipales en lo concreto, en la Dirección General de Patrimonio dependiente del delegado de Hacienda, decir que, efectivamente, los trabajadores municipales quizá no tengan la suficiente preparación, pero desde luego son unos exquisitos profesionales, son unos trabajadores que hacen su trabajo con exhaustivo rigor, y esto lo digo por conocimiento de causa, mi actividad profesional me lo ha permitido conocer y, efectivamente, lo hacen con ese rigor que se caracteriza. Pero, casualidades de la vida, ha sido este grupo o ha sido a través de este grupo municipal, en el que se ha facilitado al Ayuntamiento de Madrid la posibilidad de realizar cursos de formación a los trabajadores para, curiosamente, conocer mejor los problemas de accesibilidad y poder solucionarlos. Muchas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Para fijar posición en representación del PSOE, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Carazo. Diez minutos, doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

En primer lugar, cuando yo me he referido a que yo era la persona que más me preocupaba en el sentido de las personas con discapacidad es por una razón principal, porque yo soy discapacitada. Yo tengo una sensibilidad que por suerte o por desgracia preveo mejor que otras personas de todos los concejales aquí presentes, pues cuando ahí falta una rampa o cuando falta una barandilla.

Pero yo sí tengo que decir y afirmar que, por supuesto, todos mis compañeros, a los cuales nunca les he tenido que recordar absolutamente nada en materia de discapacidad y de defensa de los derechos, defienden los derechos de las personas con discapacidad, y muchos otros concejales igualmente. Ahora, otros, como voy a explicar aquí, pues ya entran en mis dudas, porque, claro...

Vamos a ver, vamos a ver. Yo aquí lo que he pedido es una comparecencia sobre el plan, un plan que ustedes afirman que empieza el 1 de enero del 2008, termina en marzo del 2009. Vamos a ver, ese plan, una vez más ustedes mienten. Ese plan no existe. No vayan ustedes a decir ahora que han cumplido el programa electoral, en ese punto del plan integral, cero patatero, o sea, nada de nada de nada. Porque ustedes no han hecho ni el plan ni lo han cumplido, ustedes han ido haciendo actuaciones, actuaciones: vamos a ir las desgranando, porque, claro...

Bueno, en primer lugar, usted me habla de que no solamente la accesibilidad es asistencial, por supuesto que no, pero ¿quién ha hablado aquí de cuestiones asistenciales? Aquí estamos hablando de accesibilidad en todos los niveles y, además, accesibilidad para la integración en la sociedad.

Luego, me dice usted que ustedes tienen ya un documento importantísimo sobre las cuestiones técnicas para que todo lo que se hace, se hace con esas actuaciones técnicas de accesibilidad. Bueno, pues vamos a ver: En esas actuaciones técnicas, yo estoy de acuerdo con el concejal de Izquierda Unida en que hay mucha legislación, pero hay una legislación básica en nuestra Comunidad y en nuestro Ayuntamiento, que es el Reglamento de Barreras Arquitectónicas, que, además, después de muchos años, se aprobó en abril del 2007, se aprobó en la Comunidad de Madrid y después de muchos estudios y muchos técnicos allí trabajando. Bueno, eso tenía que ser prioritario, pero, claro, mire usted, ese reglamento, como le voy a demostrar, no se cumple en absoluto, ustedes no lo cumplen, ustedes no cumplen ese plan.

Mire, cuando usted habla de todo ese plan que no es plan, porque usted misma ha demostrado que no existe el plan, que ustedes no lo han cumplido y que ese concepto en su programa electoral no se ha cumplido ni en un 1%. Mire, ustedes se acordarán que, en febrero del 2008 yo presenté una proposición también para hacer una serie de planes de accesibilidad, además con motivo también de la convención de los derechos de personas con discapacidad, porque, claro, cuando he escuchado a la señora delegada hablar, poner en su boca la convención, cuando dos veces la han rechazado, pues, claro, mire usted, es un poco como que me pone..., porque, claro. En el 2008 esa convención ya estaba aprobada y era obligatorio adecuar la normativa a las ordenanzas, los decretos y demás a esa convención. Claro, ustedes la han rechazado entonces, la rechazaron ahora cuando la ha vuelto...

*(Observaciones de la señora González García).*

Sí, sí, ustedes han rechazado esto. Mire, se han sorprendido desde el CERMI hasta muchas personas, cuando yo les he contado cómo ustedes han rechazado esta convención.

Mire, yo, desde hace muchos años —pues desde el 2003 que estoy aquí— vengo denunciando cuestiones, vengo denunciando muchas cuestiones Pleno tras Pleno. Usted, por ejemplo, me habla de los semáforos. Mire, los semáforos, primero, para las personas que no ven, es complicado poner un semáforo para las personas que no ven.

*(Murmullos en la sala).*

Yo comprendo, señor alcalde, que este tema no le interesa a usted a lo mejor, veo que a sus concejales tampoco, pero si quieren estar de charla, que se salgan fuera, señor alcalde.

**El Presidente:** Señora Sánchez Carazo.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Pero ¡si es la que más habla cuando los demás estamos hablando!

*(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).*

**El Presidente:** Señor Calvo; señor Calvo, por favor, guarde silencio.

Señora Sánchez Carazo, le voy a decir una cosa: Creo que es la persona menos indicada en este Salón de Plenos para hacer protesta de que estén hablando otras personas cuando usted está hablando, pero tiene usted todo el derecho a reclamar esa atención. Pero le pido, por favor, que en los dos plenos que nos quedan...

*(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).*

..., no, no se lo estoy diciendo en broma, que se aplique usted a sí misma medicina y que no vuelva a intervenir cuando otra persona esté interviniendo.

Ruego silencio a la bancada popular, y le vamos a escuchar con atención, señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Vale. Bueno.

Mire, el tema de los semáforos. El tema de los semáforos lo he traído a comisión, lo he traído a plenos, lo he traído al pleno de mi distrito, que tengo semáforos en los que voy con el cronómetro en la mano, donde no se cumple la legislación, es más, es que en mi distrito le he tenido que mandar el Reglamento de Barreras Arquitectónicas, porque una vez se me rieron los vocales del Reglamento de Barreras Arquitectónicas, al secretario del Pleno para que se los trasladase a los vocales del PP. ¡Hombre!, mire usted, ese es su plan, esas son sus motivaciones.

En cuestión de bordillos. Pues sí, ustedes van haciendo, pero hace meses llevé una proposición

en mi distrito de un bordillo, en el Distrito de Chamberí, al lado de FAMA, al lado de la Asociación de Discapacitados Físicos, que no se han rebajado, y todavía no se ha arreglado.

Mire, el pavimento. El pavimento sensorial, este que usted dice táctil para las personas con dificultad en la visión, mire usted, es que ustedes ponen ahora unos pavimentos que resbalan, que resbalan. Y además, a las personas que tienen dificultad de movilidad, a las personas mayores que no pueden levantar mucho los pies del suelo y que necesitan andar por la calle, se tropiezan y se caen. Y esto es muy grave, y lo vengo diciendo. Pero qué técnica es esa, qué documento con las estipulaciones técnicas tienen ustedes que no han contado con nadie. ¿Ustedes no se dan cuenta que además las personas que más necesitan andar son justamente personas que necesitan pasear, personas mayores para que no se queden más inmovilizadas? Yo tengo vecinos en el Distrito de Chamberí que ya se han caído varias veces y que me lo han dicho, por ese pavimento, en la plaza de Cristo Rey, por ejemplo, en la Puerta del Sol; pero le puedo decir muchas más.

Mire, por ejemplo, ustedes hacen todo un cambio de marquesinas: monísimas, modernísimas, por la puerta, que pusieron ustedes una especie de puerta para que entraran las personas; pero las personas que van en silla de ruedas no son personas, tenían que entrar por delante, tuvieron que movilizar algunas marquesinas porque no podían entrar por la puerta de atrás, y por delante había poco espacio de acera.

*(Observaciones).*

Sí, sí, sí, tuvieron que movilizar alguna marquesina porque las sillas de ruedas no podían entra en esa marquesina. Esto su plan. Porque ustedes hacen una cosa, lo venden..., como los parques infantiles, las áreas infantiles. Inauguraron dos hace tres o cuatro años, inauguraron dos, eso se ha parado, lo inauguran, que iban a hacer un macroproyecto, un macroplan, y hay dos, que además el mantenimiento —que esta es otra cuestión que yo leí—... Si quiere usted nos vamos y hacemos una visita al mantenimiento.

Usted me ha hablado de esos autobuses maravillosos que tienen rampa, que tienen cinturones para agarrar las sillas de ruedas. El otro día vino a visitarme una persona de una asociación, Acuario, y me traía un cinturón con el cual él se tiene que agarrar en los autobuses porque los cinturones de los autobuses están todos rotos, y me lo enseñaba, me lo enseñaba. Las rampas de las sillas de ruedas...

**El Presidente:** Le queda un minuto, señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** ¿Cuánto me queda?

**El Presidente:** Un minuto.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: Bueno, usted es que me ha quitado tiempo por todos los lados.

*(Risas).*

Mire, es que todo lo que usted me ha dicho, usted ha hecho un relato de cuento de hadas, de fantasías. Porque no es que usted haya dicho: pues he dicho lo que hago para hacer publicidad... No. Usted ha ido mintiendo, porque yo, todo lo que tienen..., por eso el señor alcalde rápidamente me pone el tiempo, todo lo que le estoy diciendo, cosas y cosas, y usted me dice... Y le puedo decir: de la página web, de los eurotaxis, del metro, bueno, todo; le puedo dar datos y señales de que es un incumplimiento. Que usted este plan que ha hecho usted simplemente ha sido para crear una cosa bonita, pero no se ha dado cuenta que, bueno, que yo me preocupo, que no es porque yo sea más o yo me preocupe más, pero es una cosa a la que soy sensible porque yo tengo un problema importante y entonces soy más sensible con las personas con discapacidad.

**El Presidente**: Muchas gracias, señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: Vale. Muchas gracias.

**El Presidente**: Señora González, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: Muchas gracias, señor alcalde.

En primer lugar y antes de continuar en esta última intervención, aclararle, señora Sánchez Carazo, que no vamos a competir en cuestiones de sensibilidad, pero lo que sí puede tener absolutamente claro es que yo no miento: nunca miento, señora Sánchez Carazo. El relato que le he hecho de todas las actuaciones pormenorizadas realizadas por las distintas áreas de gobierno es absolutamente verdad. Y no es porque lo diga yo, sino porque son verificables, y cuando quiera, hablamos de caso por caso.

Y sé que si nos atenemos a la casuística, usted siempre gana. He partido de la base de que siempre que haya una barrera arquitectónica, algún obstáculo que impida a cualquier persona con cualquier tipo de discapacidad, no solo la que usted tiene sino la que tienen otras personas, no esté resuelto, no habremos cumplido con nuestros objetivos. De ahí, a decir que yo hago un relato de cuento...

*(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).*

**El Presidente**: Señora Sánchez Carazo, ¿le tengo que recordar lo que ha ocurrido en este Salón de Plenos hace siete minutos? ¿Me pide usted que pida silencio a la bancada del Partido Popular y, cuando está hablando doña Paz González, usted le interrumpe? ¡Por favor! Siga, señora González.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: Muchísimas gracias, señor alcalde.

Le decía que de ahí a decir que yo hago un relato de cuento de hadas, sinceramente creo que vuelve usted a esos derroteros que le gustan, que van en la línea de que usted es la más sensible del mundo y, por lo tanto, nadie puede competir con usted para intentar resolver los problemas de las personas que se mueven por nuestra ciudad con algún tipo de dificultad.

Señor Morcillo, lo de la página web no era una valoración mía. Le he dicho exactamente quién es la entidad que le ha reconocido esos méritos, en este caso es la Fundación ONCE. Nada más lejos de mi intención que atribuirme esas competencias.

Como yo creo, alcalde, que mi intervención inicial ha sido lo suficientemente detallada, con toda esa serie de medidas que, insisto, pueden resultar insuficientes siempre que haya un caso de una persona que encuentre alguna dificultad para moverse o entenderse en nuestra ciudad, yo voy a finalizar, señora Sánchez Carazo, con una reflexión: el Plan de Accesibilidad Integral, se llame programa, se llame plan, sea un conjunto de actuaciones transversales, sea lo que usted quiera que sea, pasa también por facilitar a las personas invidentes su posibilidad de votar en los procesos electorales en las mismas condiciones que los demás. ¿Entiende por qué, mientras persista en el ámbito de la vida en el que las personas con algún tipo de discapacidad no puedan acceder, no podremos dar por finalizado nuestro plan? Muchas gracias, señor alcalde.

*(Aplausos en la bancada del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente**: Muchas gracias, señora González. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 34.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 20 de enero de 2011, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.**

*(Los puntos 34 a 42 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General**: Muchas gracias, señor alcalde. Apartado de información del Equipo de Gobierno. De conformidad con lo acordado por los portavoces de los grupos municipales, los puntos del orden del día 34 a 42, incluidos ambos, se darían por leídos.

**El Presidente:** Continuamos al último punto del orden del día entonces.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 35.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 20 de enero de 2011, por el que se modifica el acuerdo de 5 de junio de 2008, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.**

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 34 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 36.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 20 de enero de 2011, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura de los Distritos y se delegan competencias en las Juntas Municipales, en los Concejales Presidentes y en los Gerentes de los Distritos.**

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 34 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 37.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 20 de enero de 2011, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la finca sita en la calle Madre de Dios número 5, promovido por particular. Distrito de Chamartín.**

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 34 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 38.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 27 de enero de 2011, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 34 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 39.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 27 de enero de 2011, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad**

**y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 34 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 40.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 27 de enero de 2011, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la parcela sita en la carretera de Fuencarral a Alcobendas número 11, promovido por Iberdrola, S. A. Distrito de Fuencarral – El Pardo.**

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 34 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 41.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 3 de febrero de 2011, por el que se modifica el acuerdo de 30 de octubre de 2008, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.**

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 34 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 42.- Dar cuenta de la memoria de la actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid en el año 2010, elevada por el Presidente del Tribunal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de su Reglamento Orgánico, y remitida por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, adoptado en su reunión de 17 de febrero de 2011.**

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 34 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta de la precedente memoria).

**Punto 43.- Iniciativa n.º 2011/8000316, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una declaración institucional con motivo de la celebración del Día Internacional de las Mujeres, el próximo 8 de marzo.**

**El Presidente:** El texto que han suscrito los señores portavoces de los grupos Popular, Socialista e Izquierda Unida reza como sigue: Las mujeres cultivan el 70% de los alimentos que se producen en el mundo. Son responsables del 60% del trabajo que se realiza en el planeta y solo reciben el 10% de los ingresos que se generan. Y de los 192 países que forman parte de Naciones

Unidas, solo 19 tienen a una mujer como jefa del Estado. Este es el desolador balance que hace la directora general de la ONU, mujer, Michelle Bachelet, sobre la realidad de las mujeres en el mundo.

En el año que conmemoramos el 80 aniversario del reconocimiento del derecho al voto a las mujeres en España y con motivo del Día Internacional de la Mujer, el Ayuntamiento de Madrid, reconociendo que, a pesar de los importantes avances que en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se han producido en nuestro país, queda mucho camino por recorrer para conseguir la igualdad real. Decidido a hacer de Madrid una ciudad socialmente cohesionada, trabajando desde la igualdad de oportunidades con respeto a la diversidad y la diferencia. Comprometido especialmente con aquellos grupos de mujeres con mayor índice de vulnerabilidad y mayor riesgo de exclusión social, y consciente de que las mujeres soportan aún hoy mayores dificultades en el acceso al mercado laboral, peores condiciones laborales y diferencias salariales injustificadas. Dispuesto a promover la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida económica, política, cultural y social de la ciudad.

Se compromete a: Desarrollar la Estrategia para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la ciudad de Madrid 2011-2015, con carácter transversal, implicando a todas las áreas de gobierno municipales y a todos los agentes económicos y sociales, así como al movimiento asociativo de mujeres en su desarrollo y seguimiento. A velar porque la actual crisis económica no golpee de forma especial a las mujeres madrileñas, promoviendo actuaciones que favorezcan su incorporación y permanencia en el mercado laboral, especialmente la de aquellas con mayor riesgo de exclusión social. A realizar acciones de sensibilización de toda la población madrileña que consoliden la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la ciudad. Y a luchar contra la lacra de la violencia de género, ofreciendo toda la colaboración del Ayuntamiento de Madrid al resto de Administraciones públicas, protegiendo a las víctimas y a sus hijos e hijas y sensibilizando a toda la ciudadanía.

Como les digo, el texto está suscrito por los tres portavoces y en estos momentos yo lo someto a votación. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

*(Sometida a votación la precedente iniciativa es aprobada por unanimidad).*

**El Presidente:** Pues, por unanimidad, señor secretario, queda aprobada esta declaración institucional. Y habiendo terminado el orden del día, levanto la sesión.

*(Finaliza la sesión a las quince horas y veintitrés minutos).*

\* \* \* \* \*

**Corrección de errores en el Diario de Sesiones número 627, correspondiente a la sesión ordinaria del Pleno celebrado el 27 de enero de 2011 (punto 24 del orden del día).**

En la edición del Diario de Sesiones correspondiente a la sesión ordinaria del Pleno celebrado el 27 de enero de 2011 (punto 24 del orden del día), se ha observado el siguiente error:

En la página 31 del Diario, primera columna, quinta línea, intervención de la señora Álvarez Álvarez, donde dice: "...Madrid 1.230 mujeres...", debe decir "...Madrid 1.738 mujeres...".

\* \* \* \* \*